

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento.

Muchas gracias. Se va a proceder, antes de continuar con el Pleno, a la toma de posesión del cargo de diputados de don Fernando Ledesma Gelas y doña Vanesa Carbonell Escudero.

Ruego, vayan incorporándose.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Presidente. Me voy a quitar mejor la mascarilla. Con permiso.

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputado en las Cortes de Aragón, en defensa de los intereses de los aragoneses. *[Aplausos]*.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputada de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena a los dos diputados, al diputado y a la diputada y desearles lo mejor. En esta toma de posesión un poco extraña, porque creo que es la primera vez en la cual el presidente no ha podido saludar y dar la enhorabuena efusivamente, pero estos son las cuestiones de la pandemia que estamos sufriendo.

Antes de dar comienzo a esta sesión plenaria y como viene siendo habitual, quiero en nombre, yo creo, que de todos los grupos parlamentarios tener un recuerdo muy especial a los que han perdido la vida por el COVID-19 y un apoyo a sus familias. Mandar también nuestros deseos de recuperación o las que están padeciendo la enfermedad y nuestro apoyo y respeto a los profesionales sanitarios y al sector residencial.

Y comenzamos la lectura, continuamos con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 22 y 23 de octubre de 2020 y de los días 29 y 30 del mismo mes y año. *[Se inicia la sesión a las nueve horas veintinueve minutos]*. Entiendo que se hace por asentimiento.

Pues continuamos con la elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1 de la Ley 8\1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en redacción dada al mismo por la Ley 4\ 2016, de 19 de mayo, de modificación del anterior, ha solicitado la designación en el consejo de administración de esa entidad de don Javier Osés Zapata, en sustitución de don Fernando Ledesma Gelas.

El candidato ha comparecido ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario en sesión celebrada el 9 de noviembre, dando cumplimiento al trámite previsto en el apartado 2 del artículo 5 de dicho texto legal.

Se somete a votación. Entiendo que también por asentimiento si no hay ningún problema. **Pues queda aprobado dicha elección.**

Y continuamos con la sesión plenaria con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018. Para lo cual su presidente tiene la palabra.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Pues muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me permitirán que lo primero que haga sea felicitar a los dos diputados que acaban de tomar posesión de sus cargos y desearles los mayores éxitos en el ejercicio de su importantísima responsabilidad.

Comparezco ante ustedes en esta sesión plenaria para presentarles el informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma correspondiente al ejercicio 2018. Lo hago apenas unos días después, un mes después, de la presentación en este mismo escenario de las memorias de actuaciones de la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2018 y 2019 y después de varias comparecencias ante la ponencia especial para presentar nuestros informes de fiscalización.

Quiero con esto destacar la fluidez con la que se están gestionando en estas Cortes los informes de la Cámara de Cuentas, incluso en estas circunstancias tan difíciles y confío en que si seguimos así pronto nos pondremos al día en la presentación de los trabajos pendientes. La fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma es el trabajo más importante que realizamos en la Cámara de Cuentas en cada ejercicio, tanto por la relevancia y el impacto presupuestario de la gestión fiscalizada como por el tiempo que tenemos que invertir en su realización. Un indicador de la singularidad de este informe, sin duda que su presentación y debate debe realizarse ante el Pleno de las Cortes de Aragón. Un hecho único en España que nos diferencia del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resto de comunidades autónomas y que, a nuestro juicio, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión realizada y la labor de control que corresponde realizar a este Parlamento.

Por lo que a la propia Cámara de Cuentas se refiere, esta comparecencia nos permite vestir de gala nuestro informe más relevante, comunicar mejor sus conclusiones a los diputados y hacer más visible nuestro trabajo que intentamos realizar de manera profesional e independiente y con vocación de servicio público. Y es que la presentación de nuestros informes en las Cortes, ante en Pleno, en comisión o en la ponencia, no solo es el broche de oro que cierra el trabajo de la Cámara de Cuentas, sino también el mejor vehículo que tenemos para influir en la gestión económico financiera de las administraciones públicas aragonesas.

De manera directa por la amplia difusión de su contenido que se produce cuando se debaten en esta Cámara, pero, sobre todo a través de las propuestas de resolución que los grupos parlamentarios aprueban. Este informe de la cuenta general del año 2018 entró en estas Cortes el pasado 12 de marzo, apenas unas horas antes de que se decretara el estado de alarma. A partir de ese momento, ya nada ha sido igual para nosotros, lo cual explica que lo estemos debatiendo con estos pocos meses de demora. Entendemos que lo estamos haciendo en cuanto ha sido posible, después de que las Cortes hayan atendido otras urgencias, sin duda, mucho más apremiantes; y en esta línea, estamos convencidos de que realizar nuestros trabajos de fiscalización en plazo puede ser nuestra mejor contribución al normal funcionamiento de las instituciones en mitad de esta dura crisis sanitaria. Pues también en estas circunstancias resulta necesario realizar el control y la fiscalización de la gestión económica.

Por ello quiero mantener hoy aquí ante el Pleno nuestro compromiso de traer al Parlamento el informe de la cuenta general de 2019 en el tiempo previsto para ello, previsiblemente a finales del próximo mes de enero. Durante los meses del confinamiento, los auditores de la Cámara de Cuentas han seguido avanzando en los trabajos previstos en nuestro programa anual de fiscalización del año 2020 y muy en particular en el informe de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del año 2019.

Esto ha sido posible, entre otras muchas cosas, por la diligencia de la Administración Autónoma para rendir en estas extrañas y duras circunstancias, la Cuenta de 2019 en plazo y, sobre todo, para facilitarnos la realización de nuestros trabajos de fiscalización. Por ello, hoy debo y quiero reconocer públicamente esta colaboración. Como ustedes saben, la presentación de las cuentas de las entidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicas a la Cámara en...es el paso previo, la condición indispensable para que podamos llevar a cabo nuestras fiscalizaciones.

Por tanto, el cumplimiento de este deber en tiempo y forma es un ejercicio de colaboración y transparencia por parte de las administraciones aragonesas que valoramos muy positivamente y que nunca nos cansaremos de agradecer públicamente porque Aragón, en este punto, ocupa las mejores posiciones nacionales.

¿Qué hemos auditado en este informe? Como ya les he señalado, el informe de la cuenta general es un trabajo importante para la Cámara de Cuentas. Se trata, como saben, de una fiscalización obligatoria y recurrente que realizamos todos los años por mandato legal. Entre sus muchas especialidades, como ya he dicho, destaca singularmente que la Cámara hace este informe por delegación de las Cortes de Aragón, a las que con este trabajo damos criterios y argumentos técnicos para que puedan decidir sobre la aprobación o rechazo de la Cuenta presentada por el Gobierno. En este proceso de decisión, que culmina con la votación sobre la Cuenta General, este informe, su presentación ante el Pleno son parte esencial, como se refleja en los artículos 319 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Entrando ya en el contenido del informe de la Cuenta del año 2018, les he explicado en otras ocasiones que la Cuenta en realidad no es una cuenta, son las cuentas de las sesenta y seis, perdón, entidades dependientes del Gobierno de Aragón que funcionaron en aquel año 2018 para prestar los servicios públicos. Nuestro trabajo de fiscalización se ha centrado desde un punto de vista subjetivo en las trece entidades administrativas principales de la comunidad autónoma, con una especie especial atención, como es lógico, en la de DGA y en el SALUD por su importante peso relativo en el conjunto.

Estas tres entidades que hemos fiscalizado en profundidad gestionaron en el año 18, el 97% del gasto consolidado del total del sector público. Gestionaron, el 97 de los efectivos de personal, el 86% del activo total del sector público y la práctica totalidad de los contratos públicos adjudicados. Con este ámbito subjetivo de la fiscalización, pensamos que hemos analizado con una cobertura suficiente la gestión del sector público autonómico en el año 2018.

En cuanto al alcance de nuestra auditoría, hemos realizado una auditoría financiera completa de las cuentas anuales de las trece entidades citadas para verificar si son exactas y veraces; y una fiscalización limitada del cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación pública y compras, gestión presupuestaria y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

endeudamiento para asegurar que se han gestionado de acuerdo con las normas y disposiciones que le resultan aplicables.

Además, como trabajos especiales de este informe hemos realizado una fiscalización de las subvenciones concedidas por la comunidad autónoma en el año 2018 y algunas áreas de riesgos de riesgo del Instituto Aragonés, de Gestión Ambiental, del Inaga y de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, AST, tal como nos habían solicitado en sus prioridades de sus prioridades estas Cortes. En los trabajos de fiscalización de los gastos de personal, subvenciones y de los gastos corrientes y de inversión hemos continuado aplicando este año una técnica de muestreo estadístico, el muestreo por unidad monetaria para la selección de las muestras de expedientes de las que hemos obtenido las conclusiones en las que se basa nuestra opinión como auditores. Esta técnica se utiliza tanto en el sector público como en el privado para auditar con garantía grandes poblaciones. Además, hemos seleccionado muestras convencionales para fiscalizar otras áreas de riesgo, como son las modificaciones presupuestarias, las altas de inmovilizado, los proveedores con contratos menores y los contratos formalizados en el ejercicio, entre otras.

En cuanto a los trabajos realizados en AST y en el Inaga, en estas dos entidades hemos identificado algunas áreas de riesgo concretas para centrar nuestra fiscalización y estas áreas han sido en el caso de AST, la gestión presupuestaria y en el caso del Inaga hemos revisado si las tarifas de las tasas que gestiona el organismo están correctamente calculadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Aragón.

¿En qué se gastó el Presupuesto de 2018? En el año, las obligaciones reconocidas netas llegaron a los seis mil ciento dieciocho millones de euros, aumentando un 7,7% respecto del ejercicio anterior. Ha habido en 2018 cuatrocientos treinta y seis millones de euros más de gasto, fundamentalmente por el efecto de las operaciones financieras. Desde un punto de vista económico destacan en el ejercicio los gastos de personal, como siempre los más relevantes, que alcanzaron los dos mil ciento sesenta y seis millones de euros. Les siguen por orden de importancia las transferencias corrientes, mil seiscientos cinco millones de euros, y las compras de bienes corrientes y servicios del capítulo segundo del presupuesto por importe de novecientos veintiocho millones de euros, entre los que se incluyen los gastos de funcionamiento de la red de colegios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los créditos que se dedicaron a la amortización de pasivos financieros ascendieron a ochocientos cincuenta y cinco millones de euros frente a los quinientos veintiuno de 2017; y al pago de los intereses de la deuda pública se destinaron ciento setenta y dos millones de euros, un importe superior al dedicado por la comunidad autónoma en 2018 a inversiones reales, lo cual es muy significativo e indica la importancia que está tomando el servicio de la deuda en el Presupuesto.

Como decía, el gasto en inversiones se quedó en 2018 en ciento sesenta millones frente a los ciento setenta que hubo en el ejercicio anterior y las transferencias de capital, sumaron doscientos treinta y un millones, diecisiete millones más que en 2017.

Desde una perspectiva funcional, los gastos se destinaron principalmente a los servicios de sanitaria gestionados por el SALUD, que consumieron casi dos mil millones, mil novecientos cincuenta y cinco millones de euros, el 32% del gasto total consolidado de la comunidad autónoma. Y, en segundo lugar, a la educación aragonesa pública y concertada que, en todos sus niveles, incluida la enseñanza superior, necesitó créditos por importe de mil cuarenta y seis millones de euros.

¿De dónde procedieron los fondos en el año 2018? Bien, los gastos del presupuesto a los que me he referido se financiaron con los ingresos obtenidos en el ejercicio por importe de seis mil ciento cuarenta y tres millones de euros en términos de derechos reconocidos netos. Crecieron un 6,1% respecto a 2017. Hubo trescientos cincuenta cuatro millones de euros más de ingresos en aquel año; y lo hicieron a un ritmo inferior a como lo hicieron los gastos, crecieron más los gastos en el año que los ingresos. La principal partida, dos mil noventa millones de euros se debió al rendimiento de los impuestos indirectos. En concepto de impuestos directos se reconocieron mil quinientos sesenta y nueve millones de euros.

La tercera fuente de ingresos en importancia fueron los ingresos por pasivos financieros, mil ciento cuarenta y siete millones de derechos reconocidos en el año por captación y contratación de nuevo endeudamiento. Los ingresos por transferencias y subvenciones fueron de mil sesenta y cinco millones de euros para las transferencias corrientes recibidas, y de ciento treinta y ocho millones de euros en concepto de transferencias de capital ingresadas.

Y ya, a mucha distancia, la comunidad autónoma reconoció ciento un millones de euros por tasas y precios públicos, dieciséis millones de euros por ingresos patrimoniales y la misma cantidad, dieciséis millones de euros por reembolsos de activos financieros. Estos recursos que les he detallado los generó, prácticamente, en su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

totalidad la Administración de la comunidad autónoma, la entidad matriz de la que dependen todas las demás entidades del sector público autonómico.

Solo en el presupuesto de la DGA se contabilizaron ingresos por cinco mil novecientos treinta y siete millones de euros, que representan el 97% de los derechos totales consolidados de todo el sector público autonómico en aquel año. En el resto de entidades, muy lejos de estos valores de la DGA, quedan los ingresos obtenidos en 2018 por el Instituto Aragonés del Agua, setenta y un millones de euros que prácticamente se deben al rendimiento de la recaudación del impuesto de contaminación de las aguas. En el Inaem, sesenta y cuatro millones de euros por transferencias recibidas del Estado de la Conferencia Sectorial de Empleo y en el SALUD, veinticinco millones de euros por prestación de servicios a terceros, principalmente a mutuas.

¿Hemos dado nuestra conformidad a la cuenta general de la Comunidad Autónoma del año 18? Sí, pero, como suele ser habitual, lo hemos hecho con salvedades o reservas. Creemos que las cuentas del 2018 de la comunidad autónoma son fiables, representativas y veraces y expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la comunidad autónoma y de sus resultados del ejercicio, pero también advertimos que no todos los Estados y elementos de la cuenta son correctos.

En consecuencia con la conclusión anterior, hemos plasmado en el informe una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades sobre los estados consolidados del año, y en cuanto a la auditoría de legalidad, nuestra conclusión sobre el cumplimiento de la normativa en la gestión económica realizada por el Gobierno, también se ha emitido con reservas, pues en nuestro trabajo se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión de los fondos públicos.

Como ustedes saben, para realizar el examen y comprobación de la Cuenta General hemos aplicado técnicas de auditoría. Por tanto, las observaciones y salvedades que figuran en el informe no deben ser contempladas como una declaración exhaustiva y completa de las deficiencias que hemos detectado o pudieran existir, o de todas las mejoras que deberían ser efectuadas por la comunidad autónoma.

La Cámara solo ha incluido en el informe aquellas deficiencias, omisiones o incorrecciones que tienen una importancia significativa en la cuenta auditada. De acuerdo con la materia que hemos fijado para este trabajo, solo los errores u omisiones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

individualmente considerados o de forma acumulada superiores a cincuenta millones de euros, se identifican como salvedades en el Informe de Auditoría Financiera.

Por su parte, en la fiscalización del cumplimiento de la legalidad, la materialidad no se ha fijado por cuantía, sino atendiendo a la gravedad y recurrencia de los incumplimientos. Con este criterio solamente hemos identificado en el informe los incumplimientos considerados significativos, que son los que se refieren a principios... los que afectan a principios legales, pero no son generalizados o graves y muy significativos que se producen cuando afectan a principios y normas legales y son errores generalizados.

Entraré ahora brevemente en los fundamentos de la opinión de auditoría que conforman las principales conclusiones del informe. Si consideramos el marco económico y financiero en el que se ha desarrollado el Presupuesto de 2018, es importante destacar que, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en ese ejercicio se cumplieron todos los objetivos fijados: deuda, déficit, regla de gasto y periodo medio de pago. Es un hecho que es muy destacable si tenemos en cuenta que desde el año 2008, en todos los ejercicios que hemos auditado hemos tenido que advertir del incumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria por la comunidad autónoma, excepto en el año 2012.

En materia de ejecución presupuestaria, el informe acredita que el presupuesto inicialmente aprobado no fue suficiente para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma en el año. Hemos cuantificado en el informe las insuficiencias del presupuesto inicial para gastos ordinarios y recurrentes como nóminas en ciento setenta y cinco millones de euros. La mayoría de estas insuficiencias fueron cubiertas con modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio por importe de ciento cuarenta y tres millones de euros.

A pesar de ello, a pesar de las modificaciones, hemos estimado que se realizaron gastos irregulares sin cobertura presupuestaria del ejercicio por al menos treinta y dos millones de euros. Respecto a las modificaciones presupuestarias citadas, hemos señalado en el informe que hubo modificaciones del presupuesto de 2018, que fueron aprobadas con posterioridad al cierre del ejercicio, para hacer frente además a gastos que eran perfectamente previsibles y que fueron satisfechos a sus acreedores antes del 31 de diciembre.

Y finalmente, respecto de la situación financiera, el informe advierte sobre la delicada posición de la comunidad autónoma en el ejercicio 2018, que se deduce del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

balance consolidado, de la que, a nuestro juicio, de esta situación no se informa adecuadamente en la cuenta rendida. En concreto, me parece importante destacar ante el Pleno que, en ese año, el endeudamiento financiero, según el Banco de España, se situó en ocho mil ochocientos trece millones de euros al cierre del ejercicio 2018, doscientos sesenta millones más que en 2017.

Ya les adelanto que el crecimiento del endeudamiento se ha mantenido en el año 2019, como ya tuvimos ocasión de informar en una reciente comparecencia ante la comisión... ante la Ponencia Especial de Relaciones con la Cámara de Cuentas y también en 2020. Según los datos de la ejecución presupuestaria publicados por el Gobierno de Aragón a final del mes de agosto de 2020, el endeudamiento de la comunidad autónoma había crecido hasta los ocho mil seiscientos cincuenta millones de euros, aunque ya saben ustedes que los datos anteriores al cierre sobre el saldo vivo de los pasivos financieros deben analizarse con muchas reservas y cautelas, pues están estrechamente vinculados con el calendario de amortizaciones.

En 2018 los fondos propios fueron negativos por tres mil ochocientos treinta y un millones de euros después de los ajustes del informe; y el remanente de tesorería también negativo por importe de quinientos once millones de euros, después de ajustes. Este elevado valor negativo del remanente indica que la comunidad autónoma está sometida a tensiones financieras en el corto plazo y que tendrá que adoptar medidas para corregir este desequilibrio.

Como consecuencia de esta situación financiera, concluimos en el informe que la comunidad autónoma deberá, después de 2018, seguir recurriendo al endeudamiento para financiar su cartera de servicios. En cuanto a las salvedades, sin entrar en muchos detalles sobre importe, fundamentos contables o jurídicos de los reparos porque sus señorías conocen perfectamente los datos del informe, me referiré, a continuación, a las principales incorrecciones de la auditoría financiera y a los incumplimientos de legalidad más importantes, a la espera de luego poder contestar a las dudas y aclaraciones que planteen los portavoces en su turno de intervención.

En el informe hemos señalado dieciocho salvedades de carácter contable o financiero. Las más significativas se refieren a la insuficiente provisión para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, que la Cámara de Cuentas ha elevado de cincuenta y un millones que figuraban en la cuenta rendida por el Gobierno a noventa y nueve. Estos riesgos se refieren, entre otros asuntos, a los treinta y tres millones de euros reclamados judicialmente por el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del proyecto del tranvía, actualmente de rabiosa actualidad y a los doce millones de euros por prestaciones a la dependencia reconocidas y pendientes de pago, que no se encontraban ninguno de los dos gastos correctamente dotados como provisionados.

En 2018 hemos hecho desaparecer la recomendación que la Cámara de Cuentas había hecho con anterioridad de provisionar veinte millones de euros del FITE no ejecutado de ejercicios anteriores, al haber incorporado el nuevo convenio del Fondo de Inversiones de Teruel para el periodo 2019-2022, una reprogramación de estos proyectos y la posibilidad de diferir su ejecución por parte de la comunidad autónoma. De manera que de momento no será necesario devolver estas cantidades no ejecutadas de ejercicios anteriores.

En materia de personal, la Cámara de Cuentas echa en falta el reflejo en las cuentas, al menos en forma de provisión, de los gastos que pueden suponer las reclamaciones de los sexenios del personal docente y del personal estatutario de las instituciones sanitarias, que asciende a veintidós, que ascienden a veintidós millones de euros. De los compromisos con el personal sanitario jubilado en concepto de complementos de pensión por importe de trece millones de euros y de los diez millones de euros estimados por el propio Servicio Aragonés de Salud para las indemnizaciones a los médicos jubilados forzosamente.

Además de los defectos de provisión anteriormente citados, también llamamos la atención en el informe sobre la incorrecta valoración de los activos que la comunidad autónoma tiene para producir bienes y prestar servicios públicos, así como sobre la falta de contabilización de algunos importantes compromisos futuros de gasto, entre los que no figuran contabilizados los siguientes que les cito: “las amortizaciones futuras del préstamo del Fondo de Liquidez Autonómica concedido en el año 2018; los compromisos con Zaragoza de Alta Velocidad por importe de sesenta millones de euros para cobertura de las operaciones de reordenación de su deuda financiera. Los compromisos con Aramón por 11,5 millones de euros. Los gastos comprometidos en ejercicios futuros con los centros de enseñanza concertada, por los conciertos formalizados que supone más de ciento cincuenta millones de euros al año y la deuda con el Estado por ratificaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009, que en total asciende a cuatrocientos sesenta millones de euros”.

Un problema este último que casi con toda seguridad volverá repetirse en 2020 como consecuencia de la caída de los ingresos del sistema de financiación, motivada por la crisis sanitaria. En cuanto a los incumplimientos de legalidad, lo más destacado son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las conclusiones sobre contratos adjudicados en expedientes de contratación ni formalización del contrato por importe de doscientos ochenta y cinco millones de euros. De esta cantidad, el grueso, la mayoría, doscientos tres millones de euros corresponden a compras de productos de la farmacia hospitalaria. En 2019, el Servicio Aragonés de Salud, ha adjudicado un acuerdo marco para el suministro de productos farmacéuticos exclusivos, que ha permitido ajustar a la normativa de contratos públicos al menos la fase previa de selección de proveedores de estas compras, aunque aún está pendiente de regularizar la fase de adjudicación de los contratos derivados.

Otros contratos adjudicados sin expediente de contratación y formalización del contrato señalados en el informe, corresponden a esas adquisiciones de implantes por el SALUD, quince millones de euros; ocho millones de euros a servicios de rutas escolares; y tres millones a servicios de atención a menores y ocupación de plazas residenciales. A diferencia de lo que ocurría en años anteriores, en 2018 la comunidad autónoma sí publicó las licitaciones y adjudicaciones de sus contratos en la plataforma de contratación del sector *públique...* del sector público, perdón. Aunque la rendición de la información sobre la contratación realizada la Cámara de Cuentas siguió siendo incompleta, fundamentalmente en el caso del SALUD, que no nos comunicó los contratos de suministro de farmacia, ni el 54% del resto de los contratos que celebró en ese ejercicio.

Pese a este incumplimiento, la Cámara de Cuentas ha podido identificar y cuantificar estas operaciones accediendo a otras fuentes de información. Además, en materia de contratación tenemos que señalar que la información publicada en el portal de transparencia sobre contratos adjudicados también fue incompleta.

En lo que respecta a los contratos menores, la Cámara de Cuentas ha detectado fraccionamientos de contratos adjudicados a doscientos ocho proveedores que recibieron dos o más contratos de idéntico o similar objeto. El informe acumulado de estos contratos fraccionados ascendió a 14,2 millones de euros.

Antes de referirme a algunos incumplimientos de legalidad en materia personal. Conviene que les vuelvo a recordar la importancia que tiene la comunidad autónoma como entidad empleadora. En 2018 la comunidad autónoma tenía en la nómina a 31 de diciembre, cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis trabajadores, el 10% del empleo total de Aragón, con una tasa de temporalidad del 46,8%, que es un nivel que consideramos elevadísimo y que vemos con preocupación cómo aumenta año tras año. Si recuerdan, la tasa de temporalidad que dábamos en el informe de 2016, era del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

43,4%; en 2017 del 45,8; y ya en este del 46,8%. Creemos que es un asunto que tiene que buscarse urgentemente una solución para reducir esta importante, esta importante tasa de temporalidad.

Por lo demás, en 2018 se mantuvieron las incidencias señaladas en auditorías anteriores, entre ellas la crónica insuficiencia de los créditos iniciales para atender las obligaciones de la nómina del personal docente de los centros públicos, que necesitó aquel año treinta y seis millones adicionales para para cubrir las obligaciones devengadas y del personal estatutario de centros de salud, que también necesitó treinta y tres millones de euros adicionales. Siguieron existiendo aquel año complementos salariales que no gozaban de la cobertura legal adecuada por importe de ciento diez millones liquidados en nómina. Y el pago del complemento de productividad en el SALUD se realizó con carácter fijo, cuando se trata de un complemento de naturaleza variable y asociado al especial rendimiento.

En este concepto en SALUD liquidó en nómina ciento siete millones de euros. Como les decía al inicio de mi intervención, el Informe de la Cuenta General del año 18 incluye una fiscalización específica sobre las subvenciones concedidas por la comunidad autónoma. De acuerdo con los datos estadísticos del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, las subvenciones concedidas aquel año ascendieron a doscientos ochenta y ocho millones de euros, ciento setenta y dos se concedieron en régimen de concurrencia competitiva y ciento dieciséis millones de forma directa, el 40% del total, que es un porcentaje que estimamos muy elevado para este procedimiento que la ley regula como excepcional.

Por otro lado, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 18 se autorizaron subvenciones nominativas por importe de dos mil seiscientos veintinueve millones de euros, una cifra desproporcionada, sin duda exagerada, si la ponemos en relación con el tamaño total del presupuesto. Sin embargo, hechas las comprobaciones, hemos constatado que un 98% de las denominadas subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto, realmente no eran tales, en realidad eran simples transferencias a entes públicos dependientes o vinculados a la comunidad autónoma para financiar genéricamente su actividad.

Por tanto, no deberían haber figurado como subvenciones nominativas en la Ley de Presupuestos, generando alarmas innecesarias. La Cámara de Cuentas también advierte que no se ha realizado el seguimiento de los planes estratégicos de las subvenciones y que el porcentaje de ejecución de veintiséis líneas de subvención,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dotadas con ochenta y tres millones de euros fue igual o inferior al 50%, lo cual es un indicador de que no fueron correctamente diseñadas para cumplir con su finalidad.

Termino el apartado de salvedades con sendas referencias al Inaga y a AST. En relación con el Inaga, en el informe se ha revelado como principal incumplimiento que el organismo no dispone de memorias económico financieras que justifiquen el importe de las tarifas de las tasas que gestiona, incumpliendo lo dispuesto en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Aragón.

Los ingresos por el cobro de tasas gestionadas por este instituto ascendieron en 2018 a 4,3 millones de euros y los gastos de la entidad a 4,9. Únicamente los ingresos de la tasa por expedición de licencias de caza y pesca cubren el coste de esta actividad y con el superávit que genera esta tasa se compensan parcialmente los déficits del resto de las tasas. Como consecuencia de lo anterior, además, ha sido necesario que la comunidad autónoma aporte al Instituto Aragonés de Gestión de ambiental, fondos por importe de 0,7 millones de euros para cubrir sus insuficiencias presupuestarias.

En cuanto a la fiscalización de Aragonesa Servicios Telemáticos, el informe ha vuelto a evidenciar las deficiencias crónicas del presupuesto de esta entidad de derecho público, que normalmente nunca incluye todos los ingresos necesarios para financiar la actividad que por ley tiene encomendada. Ello obliga a que la entidad tenga que ampliar cada año su presupuesto mediante modificaciones presupuestarias que llegan a triplicar normalmente hasta... que llegan a triplicar normalmente el presupuesto inicialmente aprobado.

Voy terminando, señor presidente, refiriéndome a las recomendaciones. Voy a hacer un repaso de las incluidas en este año y de las que hicimos en ejercicios anteriores en informes de la cuenta general. Empezando por estas últimas citaré las más significativas, por lo que también pretendo destacar su importancia. La Comunidad Autónoma, de las que hicimos, mantiene la presentación de cuentas en plazo, a la cual ya me he referido al comienzo de mi intervención. En el año 2019, ha aplicado el nuevo Plan General de Contabilidad Pública que veníamos reclamando. En el año 2019 ha establecido ya el límite máximo del endeudamiento a corto plazo en la Ley de Presupuestos.

Para la contratación de medicamentos exclusivos ya en la fase inicial de selección de proveedores se ha definido un procedimiento ajustado a la Ley de Contratos Públicos *[Corte en la grabación]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha habido otras mejoras en materia de contratación pública, como una mejor motivación de los informes de necesidad de los contratos. La cuenta 409 se ha reducido significativamente en 2018, presentando un saldo de ciento dos millones de euros. También ha habido mejoras en la valoración y contabilización de activos, por ejemplo, el Instituto Aragonés del Agua está regularizando su inventario de depuradoras y la DGA ha registrado viviendas destinadas a alquiler social que no estaban contabilizadas.

Se ha mejorado la estimación y contabilización de la provisión por insolvencias y la provisión para riesgos y gastos, aunque mantenemos que sigue siendo insuficiente. Por primera vez en la Ley de Presupuestos de 2020 se ha contemplado el reconocimiento de la carrera profesional al personal interino de servicios generales, quedando pendiente el reconocimiento al personal docente y estatutario sanitario.

En 2019 la DGA, por fin, ha dotado provisiones por ocho millones de euros para cubrir los sexenios devengados por interinos y el SALUD, por su parte, ha dotado doce millones para atender los sexenios de personal estatutario, ocho millones para la jubilación forzosa de médicos y diez millones para el complemento de pensiones del personal auxiliar sanitario. Y tal y como habíamos recomendado, la Ley de Presupuestos de 2020, ha diferenciado y separado las partidas de subvenciones y transferencias nominativas.

Termino, presidente, mi intervención con unas breves referencias a las modificaciones nuevas que se han incluido en este informe. Son casi todas del ámbito de la gestión y se concretan en las siguientes: hemos pedido a la comunidad autónoma que codifiquen correctamente los contratos que formaliza en cada ejercicio para garantizar que se reflejan adecuadamente en el registro de contratos, de forma que este instrumento sirva a la rendición de cuentas y a la transparencia en esta materia. Le hemos pedido también que se establezcan controles en el registro de facturas para asegurar su vinculación con los contratos de los que derivan. Hemos pedido que se mejore la información y publicidad sobre subvenciones. Los trabajos de auditoría realizados para hacer este informe revelan que los datos reutilizables sobre subvenciones del portal de transparencia están incompletos y no recogen al menos doce líneas de subvenciones con un gasto ejecutado de los sesenta y dos millones de euros. En particular no incluyen ninguna de las tramitadas por el Instituto Aragonés de Fomento.

Hemos pedido que se exija a los beneficiarios, tal como se prevé la ley, en particular a los de mayor cuantía, que cumplan sus obligaciones en materia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trasparencia en sus páginas web, así como con la presentación de un anexo en soporte informático con la información principal de los justificantes que aportan en las cuentas justificativas de sus subvenciones para facilitar los trabajos de comprobación y control.

Y finalmente hemos pedido que AST apruebe un presupuesto realista que incluya todos los ingresos y gastos que genera su actividad.

Como les digo casi siempre, casi todas estas recomendaciones se refieren a mejoras en el ámbito de la gestión. Están pensadas en un entorno de una Administración cada vez más digital no tienen apenas trascendencia política, como ustedes ven, y no implican costes para su implantación. Y, por tanto, entiendo que sería posible implementarlas inmediatamente.

Señorías, todo el trabajo que hemos realizado en el Informe de la Cuenta General no tiene más que un objetivo que es contribuir a mejorar la gestión pública que realiza con esta esperanza, señor presidente, termino aquí la presentación de la Auditoría de la Cuenta General del año 2018 y quedo como siempre a disposición de sus señorías para aportarles las aclaraciones y documentación que consideren necesarias.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peña.

Le recuerdo, simplemente porque me acabo de dar cuenta de que lleva usted la mascarilla que saliendo a la tribuna puede perfectamente... luego la contestación hacerlo sin ella. Muchas gracias.

Turno para los Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

En primer lugar, bienvenidos a los nuevos compañeros, la compañera y el compañero que han tomado posesión.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su presentación y por sus explicaciones ante este Parlamento, agradecimiento que quiero hacer extensivo al resto de miembros del equipo técnico que fiscaliza las cuentas de nuestra comunidad. Una labor fundamental, desde luego, para mejorar la transparencia, para mejorar la gestión y, sobre todo, también para avanzar en la cultura de la rendición de cuentas.

A diferencia de ejercicios anteriores, es verdad, que este debate se produce sin excesivas demoras desde su publicación, que, como bien usted ha recordado, coincide

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prácticamente con la declaración del estado de alarma. Cabe también reconocer que hemos avanzado en su tramitación en el ámbito de estas Cortes en un contexto complejo, como usted había comentado en su intervención.

Imprescindible, a nuestro juicio, habida cuenta de la situación en la que estamos de cara a incorporar en la medida de nuestras posibilidades, cuantas recomendaciones sean precisas, precisamente en los próximos ejercicios. A pesar de que somos muy conscientes de que este año 2020 especialmente va a ser muy duro en lo que respecta al trabajo que le va a tocar desarrollar a la Cámara.

Lo cierto es que cualquier debate hoy sobre años anteriores pudiera parecer extemporáneo, pero lejos de eso y teniendo en cuenta, precisamente, el hecho en sí que así lo justifica esta crisis tremenda que estamos sufriendo, para Izquierda Unida este debate es más que oportuno y necesario, por cuanto nos permite conocer en profundidad las carencias, también las fortalezas, de las que partimos para afrontar el gran reto, que es hacer frente a la mayor crisis de las últimas décadas que ha sufrido el planeta.

Más aún si tenemos en cuenta que el camino elegido para la superación de la misma, es antagónicamente distinto al elegido en episodios de crisis anteriores. Hoy no estamos hablando de reducción de gasto público, de recortes, de ajustes. Estamos hablando de políticas públicas expansivas para dar salida a esta crisis y eso en principio, es positivo, pero no es menos cierto que arrastramos los efectos de esas políticas de ajuste y reducción del peso público en la economía, que han debilitado nuestra capacidad para actuar como agente interventor que es en estos momentos lo que estamos llamados a ser desde las administraciones.

Desde esa óptica, por lo tanto, Izquierda Unida quiere analizar este informe y avanzamos preocupaciones que no son nuevas y cuya resolución, a nuestro juicio, debemos abordar. La COVID nos está poniendo encima de la mesa la actualidad de determinadas necesidades, el papel de los servicios públicos, fundamental, la necesidad de fortalecerlos, ampliar el número de efectivos y mejorar las condiciones de trabajo en la que estos profesionales lo satisfacen.

Nos señala también la necesidad del incremento... de superar el incremento de las brechas, un problema que difícilmente resolveremos sin garantizar las herramientas que permitan esa redistribución de la riqueza, empezando por los servicios públicos y acabando por la fiscalidad. Y ligado a lo anterior, nos vuelven a situar frente a nuestra fragilidad económica, poniendo en tela de juicio la capacidad de adaptación, la resiliencia que hemos venido a llamar de nuestro modelo económico, algo que afecta de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

forma evidente a la solvencia de nuestras finanzas, habida cuenta de la alta dependencia de estas de la capacidad de consumo de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, tanto este debate de la Cuenta General del 2018 como el de la Cuenta del 2019, también como el de la Cuenta del 2020 con todas sus complicaciones, nos tiene que permitir identificar precisamente aquellas cuestiones que nos impiden en el medio y largo plazo hacer frente a estos aprendizajes y debidamente para facilitar una recuperación justa y duradera.

Por ahí es por donde Izquierda Unida se aproxima al análisis del Informe de Fiscalización de la Cuenta General del 2018, precisamente para situar los elementos más relevantes que contiene de cara a poder alimentar, de alguna manera, este análisis. Todo ello, evidentemente, sin dejar de resaltar alguna de las cuestiones que ha dicho el señor presidente de la Cámara de Cuentas en lo que respecta a la gestión contable, teniendo en cuenta esas recomendaciones que especialmente ha dicho al final y que no deberían costarnos demasiado incorporar en lo que respecta a la modificación de contratos, al seguimiento de las facturas, al incremento de la transparencia... en fin, una serie de cuestiones fundamentales.

Pero hay otras de más envergadura, como, por ejemplo, los errores detectados en el remanente de tesorería, la falta de previsión efectiva y necesaria de determinados fondos, la mala contabilización de los gastos comprometidos o la mala computación de la deuda a largo plazo, los errores detectados también en el remanente de tesorería.

Estas cuestiones, además de tensiones serias, evidencian otro tipo de cuestiones que a nosotros sí nos preocupan y que creemos que responden fundamentalmente a, pues, una dificultad evidente para cuadrar los ingresos de nuestra comunidad y los gastos.

Hay tres cuestiones, como les decía, que a nosotros nos interesa resaltar en materia de personal: el informe identifica claramente una insuficiencia presupuestaria en materia de personal en servicios tan básicos como Sanidad, a treinta y tres millones creo recordar que ha comentado el señor Peña; Educación, treinta y seis millones que no estaban presupuestados y que fueron necesarios. Temporalidad, cifras de hasta 47% de temporalidad de los más de cincuenta y siete mil ochocientos empleados y empleadas públicas en la comunidad. Sigue habiendo problemas con complementos, con las relaciones de puestos de trabajo que afectan especialmente y de nuevo a la Sanidad, a la Educación o a los servicios generales de la Administración, fundamentales hoy como se está demostrando precisamente para salir de esta crisis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Llevamos años arrastrando insuficiencias presupuestarias en este sentido, hablamos de ciento setenta y cinco millones y no puede ser que sigamos incrementando esas tasas de temporalidad. Es verdad que hasta este momento habíamos podido sortear de alguna manera estas cuestiones, pero la situación de crisis actual nos obliga a reaccionar y actuar de forma absolutamente diligente, señorías, y desde esa perspectiva este informe tiene mucha, mucha, muchísima actualidad.

Llevamos años arrastrando también, como les decía, la necesidad de incrementar, a nuestro juicio, nuestro personal, nuestra capacidad, material y humana para mejorar esa prestación de servicios que hoy en día se está demostrando absolutamente fundamental para la recuperación y el cierre de brechas y evitar desigualdades.

Años de recortes y austeridad, como les decía, han imposibilitado este asunto. Hoy tenemos que poner encima de la mesa herramientas que lo resuelvan y hemos detectado problemas en los informes que tienen... en el informe... que tienen que ver la necesidad de incrementar la oferta y cobertura de plazas, la superación, desarrollo e interinidad, las malas condiciones de trabajo en termina áreas fundamentales o directamente problemas de gestión en los recursos humanos que tienen mucho que ver con esa falta de sensibilidad hacia quienes precisamente hoy están permitiéndonos salir de esta, como les decía.

Hablando de servicios públicos, en este caso en el ámbito de la contratación pública. El informe pone de manifiesto la necesidad de mejorar la gestión en materia de contratación en departamentos tan básico otra vez como Sanidad y señala ámbitos productivos de la contratación, que cuanto menos debemos repensar el dejar en manos del mercado *per se* y tal cual están ahora mismo situando precisamente también porque la crisis nos ha demostrado la necesidad de avanzar en su recuperación.

Hemos tenido ocasión de debatir sobre estas cuestiones en otros informes, pero no es reiterativo señalar los incumplimientos que año tras año se vienen detectando en materia de contratación. Compras en el expediente de contratación, ampliación de contrato sin estar previsto los pliegos, precio superior al adjudicado, falta de inspección y seguimiento de la acción concertada o irregularidades en la contratación menor. Estas irregularidades, a nuestro juicio, son muy serias por cuanto trasladan, además, una sensación de la lasitud y tendencia a la acción concertada que, a nuestro juicio, en cualquier caso, requiere ser revisada en estos momentos en los que nos encontramos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las conclusiones de este informe de 2018 tienen mucha vigencia en este contexto de crisis como la actual en el que además esa acción concertada se está intensificando y se ha disparado en los últimos meses. Es obvio que el 2020 es complejo y que soluciones especiales tenemos que dar respuestas excepcionales, pero la pregunta es ¿por qué hemos tenido que hacerlo así sin más? ¿Por qué y en qué condiciones de control y sobre todo fiscalización estaba produciéndose esa tendencia a la acción concertada?

Es evidente, como les decía, que la dimensión de la crisis ha exigido salidas excepcionales, pero esperemos, Izquierda Unida espera y así lo va a exigir, que estas medidas sean absolutamente coyunturales. En este sentido, volvemos a situar elementos que ya pone encima de la mesa el informe, el gasto en farmacia... es verdad que se avanzado en este año 2018 y esperemos que el 2019 sirva para avanzar más todavía, pero es urgente desarrollar esos acuerdos que nos permitan reducir, más si cabe, el gasto en este sentido.

Y, por último, la tercera de las cuestiones que quería situar Izquierda Unida encima de la mesa: personal, servicios públicos y contratación y el tema de equilibrio patrimonial o desequilibrio patrimonial. Y ya hemos oído las... tenemos una tendencia clara al endeudamiento, porque tenemos una necesidad evidente de ingresos que no somos capaces de conseguir por la vía impositiva o la vía de otras vías y si no tendremos que recurrir a recortes.

Desde luego, Izquierda Unida no considera que en estos momentos esa última opción sea la opción válida. Dice la Cámara de Cuentas en su informe que la comunidad necesita para financiar los servicios públicos a partir del 1 de enero de 2019 o bien reducir gastos, es decir, recortar, incrementar ingresos o recurrir a deuda.

La tendencia está siendo siempre la misma: recurrir a deuda. No estamos en contra, evidentemente, de recurrir a deuda, pero somos muy conscientes de que la sostenibilidad financiera de nuestra comunidad a medio y largo plazo va a requerir otro tipo de medidas que garanticen además ser palanca de igualdad y equilibrio financiero. Por lo tanto, tenemos que buscar otras vías de ingresos, señorías. Tenemos que avanzar en una revisión de nuestra estructura del sistema fiscal más que es más justo y más sólido.

Estas tres cuestiones, el Informe de la Cámara de Cuentas las sitúa también encima de la mesa. Son cuestiones que tenemos que abordar estructuralmente para dar respuesta a las insuficiencias de nuestra comunidad en un momento tan complejo como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este; y yo creo que hoy este informe pone en valor precisamente estas reflexiones de cara a buscar soluciones constructivas que garanticen solvencia, resiliencia, sostenibilidad de nuestros servicios públicos, pero sobre todo que nadie se queda atrás y que salimos de esta crisis con más cohesión social de la que entramos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bienvenido, señor presidente, y agradecer la enorme labor que realiza la Cámara de Cuentas, usted y especialmente también a su equipo.

Como usted muy bien ha dicho, yo creo que hay que poner en contexto y además hay que destacarlo, hablamos del informe del 2018, previo a esta situación en la que estamos, naturalmente, veníamos de una serie de circunstancias, de una serie de situaciones de una legislatura diferente, de un momento también bastante diferente y ahora mismo caminamos a toda otra situación indeseada, pero que es la que es y que naturalmente, hará replantear varias situaciones al respecto.

En ese sentido, nosotros queríamos simplemente, en primer lugar, agradecerle en nombre de mi grupo parlamentario, el trabajo llevado a cabo por parte de la Cámara de Cuentas, que es especialmente importante para la propia sociedad aragonesa, ya que, por un lado, supone una garantía para la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas del sector público a través de sus diferentes informes y, por otro lado, supone una excelente herramienta también para ayudar a los organismos y entidades auditadas para que mejoren los diversos aspectos de su propia gestión financiera. Nosotros hacemos en cada una de esas intervenciones y yo creo que hay que poner en valor el papel importante de la Cámara.

Entrando en materia en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, del ejercicio 2018, que hoy nos ha presentado. Nosotros queríamos destacar alguna de las recomendaciones que pone sobre la mesa su propio informe, así en materia de contratación pública se realizan algunas recomendaciones al SALUD, que además merecen, desde nuestro punto de vista, poner especial atención. Todo ello desde el contexto de lo que supone este enorme organismo, la importancia de sus funciones, siempre lo ha sido, especialmente también ahora y lo complejo de su gestión, especialmente, en el papel que está tomando la situación actual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El informe, lógicamente, se refiere, como decíamos, al año 2018, cuando esta pesadilla de COVID-19 era inimaginable. Hoy el contexto es otro, pero aun así creemos que las aportaciones que presenta su informe son positivas y nosotros creemos que podría llevarse a cabo sin dificultar más la gestión diaria en estos momentos. En ese sentido, como aspectos más destacables a reseñar, nosotros nos referiremos, en primer lugar, al hecho de codificar todos los contratos realizados al objeto de que el registro de contratos pueda contener todos los datos necesarios en contratación de este organismo.

En segundo lugar, algo con lo que estamos muy de acuerdo y creemos que, además, el Gobierno de Aragón ya está realizando, es el fomento de la denominada compra centralizada, que en el caso del SALUD cobra una especial importancia por razones obvias. Nosotros queríamos saber su opinión al respecto en cuanto a si compra descentralizada o compra centralizada.

En tercer lugar, y en relación también a las existencias, creemos igualmente más que razonable realizar recuentos al menos al final del ejercicio. Todo ello sin perjuicio de otros intermediarios. En lo relativo a transferencias y subvenciones, el Informe de la Cámara pone sobre la mesa un asunto realmente necesario cuando se trata de dinero público y se trata de la medición del impacto real de las subvenciones y de las ayudas concedidas. No escondemos, que no es tarea fácil, pero nos parece especialmente interesante el hecho de que se pudiera establecer una evaluación, no solo sobre los requisitos para acceder a una subvención, sino también si ese capital ha supuesto algún cambio en la situación de pacto del solicitante o si la actuación, apoyada por la subvención, ha obtenido un resultado positivo o no. Labor, por cierto, nada sencilla, pero sería bueno empezar a estudiar qué cauces se podrían realizar para llevar a cabo.

Menciona el Informe también de la Cámara que este tipo de evaluaciones debería ser llevado a cabo por personal ajeno a la tramitación de las subvenciones. Bien, es una opción que no debe descartarse. Lo realmente importante es realizar de manera objetiva tal evaluación, al objeto de que en próximos ejercicios la concesión de una subvención o una ayuda puedan disponer de más criterios de valoración a la hora de concederla o de denegarla. En este mismo apartado también nos parece destacable la posibilidad de que desde el Gobierno de Aragón se establecieran cláusulas específicas para favorecer la transparencia en las bases de concesión de subvenciones y ayudas. También los beneficiarios de las ayudas públicas deben cumplir con los mínimos de transparencia y ello, efectivamente, no solo se va a conseguir a través del propio clausurado previo, sino con ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me gustaría, si es posible, también conocer su opinión sobre algunos de estos aspectos mencionados anteriormente y también a renglón seguido, por ejemplo, en lo indicado sobre la medición del impacto real de una subvención o ayuda. Como podría plantearse el cauce administrativo necesario para garantizar su realización y su valoración objetiva. Es muy buena aportación, pero puede resultar complejo en la práctica. Tendríamos que pensar en un procedimiento ágil.

En cualquier caso, y dada la limitación del tiempo en nuestra intervención, me impide desarrollar más aspectos de manera que no puedo referirme a más. Simplemente creo que nuestra posición, como ha sido siempre, es favorable a las recomendaciones expresadas y esperamos que paulatinamente, desde la Administración, como creemos que existe voluntad al respecto, se vayan dando respuestas a cada una de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, poner en valor la información aportada nuevamente por la Cámara de Cuentas en sus trabajos. Como siempre decimos, sus informes de alto rigor técnico y de información muy valiosa, así como destacar la excelencia de sus técnicos.

Entramos en materia con la fiscalización de la cuenta de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, con el resumen de una auditoría financiera favorable con salvedades y una auditoría de legalidad favorable con reservas. Entrando en la auditoría financiera, efectivamente, 2018 la comunidad autónoma cumplió con los objetivos de déficit, deuda pública, regla de gasto y periodo medio de pago. En ese año, la economía aragonesa creció un 2,6% y, a pesar de contar con un escenario de crecimiento económico, ello no impidió que el endeudamiento siguiera creciendo durante este ejercicio y se cerrase con un resultado presupuestario deficitario. Consecuencia de la repetitiva insuficiencia de ingresos para hacer frente a la actividad corriente, como ya viene siendo habitual.

El balance de situación refleja importantes desequilibrios de patrimonio, patrimoniales, como endeudamiento financiero, un 3% más que el año anterior, los fondos propios son negativos, tres mil quinientos quince millones de euros antes de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ajustes realizados por la Cámara. Y el remanente de tesorería también negativo, antes de trescientos sesenta y nueve millones de euros antes de los ajustes realizados por la Cámara. Lo que refleja tensiones financieras a corto plazo.

Este remanente de tesorería, calculado por la Cámara de Cuentas, difiere en doscientos millones respecto del que figura en las cuentas anuales, lo que refleja una falta de rigor a la que no nos acostumbraremos nunca. Pensamos que es algo endémico y queremos saber si se están tomando medidas para corregir estos desequilibrios de caja.

La Cámara concluyó que en la comunidad autónoma hubiera necesitado financiar los servicios públicos a partir del día 1 de enero de 2019, al menos doscientos setenta millones de euros sugiriendo varias soluciones: aumentar ingresos ordinarios, es decir, recaudar más impuestos, que es la solución recurrente y beatífica progresista, lo cual, como todo el mundo sabe y por desgracia vamos a experimentar y supondrá mayor pobreza para las clases más vulnerables. O bien incrementar el endeudamiento que va a suponer mayor déficit o reducir los gastos.

Aquí es donde queremos ahondar. ¿Cuándo se va a abordar este asunto de manera seria y se va a apostar por la eficiencia de la gestión de los recursos públicos? En cuanto a incorrecciones, la Administración no informa en la cuenta de gastos a los que se debe de hacer frente en futuros ejercicios por un importe de mil ochocientos cuarenta y dos millones de euros. Son amortizaciones futuras del préstamo ICO del FLA, así como deuda al Estado, convencimiento en 2031 y queríamos saber si, por qué no informaron de esto en su momento. Si no les parece una cantidad relevante mil ochocientos cuarenta y dos millones de euros, porque si esto se produce en un ejercicio con un entorno económico de certidumbre y crecimiento económico, nos preguntamos qué no va a ocurrir en el ejercicio 202.

Incorrecciones también, la previsión de riesgos y gastos sigue siendo infradotada. Por otro lado, el sueldo, el saldo de la 409, como ya se ha hablado, después de la fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas sobre los saldos acreedores ha puesto de manifiesto la existencia de otros pasivos omitidos que deberían de haber figurado al cierre de 2018 en esa cuenta 409 de la administración, de la comunidad autónoma, por importe de 9,3 millones de euros. Esto nos gustaría saber si son facturas que quedaron en el cajón pendientes de pago. Nos gustaría que nos lo explicase.

Son muy significativos, por otro lado, los saldos pendientes de pago a las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes: Justicia y Cámara de Cuentas. Están infravalorados en veintitrés millones de deuda, correspondientes a los ejercicios 2012,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

13 y 14. Estos saldos pendientes a las Cortes de Aragón y a Justicia y a la Cámara de Cuentas realmente parecen una broma.

En cuanto a la auditoría de legalidad, especialmente grave es que se han detectado ciento setenta y cinco millones de partidas presupuestarias e insuficientes, partidas identificadas del presupuesto inicial para hacer frente a una actividad básica de la comunidad, como es el pago de nóminas de la enseñanza, transferencias a la universidad, gastos de personal y corriente del SALUD, y queremos saber si es falta de planificación o falta de rigor, porque nos preocupa que año tras año esto se repite.

Por otro lado, tampoco fueron comunicados a las Cortes ninguno de los expedientes tramitados durante el periodo de prórroga presupuestaria por importe de doscientos veinte millones de euros. Es un gasto que escapa a todo control parlamentario, algo que consideramos inadmisibles porque provoca falta de seguridad jurídica.

En cuantos a los incumplimientos, pues ya hemos reiterado otros grupos parlamentarios así como el presidente de la Cámara de Cuentas, gestión de personal, contratación, adjudicación directa, contratos menores, subvenciones... Destacamos la alta tasa de temporalidad en el personal y en cuanto a este tema de la gestión de personal, nos gustaría que en la actual crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19 se debería de fortalecer este ámbito con mejoras en las contrataciones y condiciones laborales de este personal.

También queremos hacer un preciso hincapié en cuanto a la transparencia, porque la Cámara, la rendición de contratos a la Cámara fue incompleta. El mayor incumplimiento se localiza en el SALUD con nueve contratos de obras del hospital de Teruel por valor de ochenta y seis millones de euros. El portal de transparencia no es coincidente con la del registro de contratos.

Este tipo de política de subvenciones de las hemos hablado, de concesión directa, subvenciones directas es un coladero para transferir fondos a colectivos e ideologías afines y por ello estaremos atentos y vigilantes al proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio de 2021.

Como conclusiones, es desalentador comprobar el tiempo que se ha perdido y cómo no se han aprovechado los años de bonanza económica para afianzar las cuentas de la comunidad. Desde la situación tan grave en la que nos encontramos en este momento a nivel sanitario, social y económico, con un panorama tan incierto, con terribles datos macroeconómicos y sabiendo que nos costará muchos años recuperar los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crecimientos de años anteriores, contar con unas finanzas saneadas hubiera sido muy favorable para afrontar los años venideros, pero la situación, reitero, es consecuencia de la repetida insuficiencia de ingresos para hacer frente a la actividad corriente que año tras año se perpetúa y no se hace nada para revertirla.

Gasto ineficiente, superfluo e innecesario. Muchas veces que no se traduce en mejores servicios públicos. Queremos subrayar que se siguen sin subsanar incidencias e incumplimientos detectados en ejercicios anteriores en cuanto a contabilidad y presupuesto y lo mismo en materia de personal y contratación pública.

Ello es muestra de la falta de rigor con la que trabaja el Ejecutivo. Es un disparate y no tiene justificación alguna. La finalidad del Presupuesto debe dar seguridad jurídica, y esto queda totalmente desvirtuado. El Presupuesto quiere dar acomodo a reivindicaciones de subsectores que mantienen al Gobierno y el papel lo aguanta todo, luego la realidad es muy tozuda y vemos lo que pasa, que los recursos son limitados y se deben priorizar las necesidades.

Exigimos rigor y seriedad en el uso de los recursos públicos. En cuanto a transferencias y subvenciones, es alarmante la transparencia, la falta de control en la adjudicación, así como su posterior control de la gestión del gasto. Es responsabilidad de este Gobierno verificar que después los beneficiarios venden información adecuada y suficiente y máxima... máxime en estas situaciones de crisis.

Si se presentase en el ámbito privado un informe de auditoría con la cantidad de salvedades e incumplimiento reflejados en este informe, referente a las cuentas anuales en cualquier empresa española, ello supondría la inmediata dimisión del órgano de dirección.

En este caso, de lo que estamos hablando es aún más grave, porque es el Gobierno el encargado de la gestión de los recursos públicos y le es exigible la absoluta pulcritud y rigor en la gestión de los mismos; hecho que, como se puede ver, no se ha producido.

Finalmente, esperamos en la esa implantación inmediata y de bajo coste de las mejoras de las que nos hablaba el señor Peña y que nos recomienda desde la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias señor presidente, señorías.

Buenos días, señor Peña. En primer lugar, agradecer su presencia nuevamente en estas Cortes y también a los representantes y equipo de la Cámara de Cuentas. Como siempre, valorar por parte de Chunta Aragonesista su trabajo en todos y cada uno de los ámbitos de sus informes, porque, como es el caso que hoy estamos debatiendo, hay un objetivo que es compartido, que es tratar de aportar a un mejor funcionamiento de nuestra Administración Pública con unos análisis tan rigurosos como coherentes sobre la situación en todos los ámbitos que le compete.

En este caso, la Cuenta General nos permite tener una visión general de una cuestión que es clave para Aragón. Por este motivo, frente a los que abogan sistemáticamente por la desaparición de las instituciones autonómicas, ignorando interesadamente, que son fruto del acuerdo constitucional, quiero volver a reiterar la existencia de esta institución que, como ustedes, nos recuerdan, nos permite fiscalizar la actividad económico financiera del sector público aragonés para promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública.

De este modo, y entrando en el informe que nos ocupa, hay que indicar que tenemos que hacer un esfuerzo colectivo para unir en el tiempo lo máximo posible los informes sobre la gestión con la actualidad, ya que estas cuentas, usted ya nos lo ha dicho, fueron aprobadas, fueron presentadas este año por el Consejo el 12 de marzo, con lo cual la situación nos ha impedido debatirlas antes.

Vivimos una situación absolutamente inesperada que seguimos atravesando en este momento por la COVID. Todo esto hace que tengamos que ver a finales de este año 2020 el informe de la Cuenta de 2018, pero estamos seguros que vamos a tratar de acompañar esos tiempos porque a todas las partes interesadas nos compete, nos interesa que así sea. Usted ya nos lo ha dicho que en enero nos vendrá el próximo informe del año 2019, por lo tanto, es importante que sigamos avanzando en acompañar esos tiempos y estar más al día a día, porque yo creo que eso es importante para toda Aragón y todos saldremos beneficiados.

En cuanto al texto que nos ocupa, hay una cuestión que nos permite en la misma frase: “cuantificar nuestro presente, porque Aragón cumple los objetivos de estabilidad”; pero, por otro lado, nos demuestran las carencias que tenemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para conseguir una prestación adecuada, por ejemplo, de servicios públicos para prestarlos.

El resultado de la revisión, como se indica en el informe, arroja una opinión favorable sobre la contabilidad y la legalidad, lo que es imprescindible, si bien nos indica toda una serie de incorrecciones e incumplimientos que debemos ir mejorando día a día.

Y que, como partido, partido político que forma parte del Gobierno tenemos que comprometernos a que sea así porque creemos que es algo que es muy necesario. Los datos avalan el trabajo realizado y lo exhaustivo del mismo, ya que se han realizado pruebas de auditoría en trece entidades públicas que representan el 97% del gasto, el 97% del personal y el 86% del activo total del sector público aragonés.

Si bien se indica en el informe que Aragón cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se nos advierte de tres factores que demuestran los problemas estructurales de nuestro autogobierno: la falta de financiación adecuada para prestar nuestros servicios públicos, que es algo esencial y que venimos reclamando en muchas de nuestras intervenciones en estas Cortes, y es que tanto el endeudamiento financiero como el saldo negativo de los fondos propios y remanentes de tesorería, también negativos, son síntomas del problema político que venimos denunciando.

Hace falta una reforma y poner en valor los mecanismos contemplados en nuestro Estatuto Autonomía, en especial el 108, porque de otra manera, el problema se irá agravando. Estamos hablando de un sistema de financiación que ya caducó en los tiempos del ministro Montoro y que ni la mayoría absoluta del Partido Popular lo abordó y que los convulsos tiempos electorales que hemos vivido en los últimos meses, en los últimos años tampoco lo han abordado. Los criterios que necesita Aragón como el envejecimiento, la despoblación es necesario que sean tenidos en cuenta en el modo y forma que se necesita para poder resolver este problema.

El informe que nos ocupa se refiere un periodo en el que todavía no habíamos padecido las graves secuelas de la pandemia, de la COVID, que está obligando al Gobierno de Aragón a afrontar esta crisis sanitaria, educativa, social y laboral con aportaciones y programas extraordinarios para los que necesitamos nuevos y más recursos, tanto del Estado como de la Unión Europea.

No hay que esconderse sino afrontar las incorrecciones marcadas por la Cámara de Cuentas, como el endémico problema de las previsiones insuficientes para hacer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

frente a la responsabilidad de sectores tan significativos como es el de la Sanidad. Si no ocultamos las carencias, también destacamos que debido a los mayores ingresos con los que contó finalmente Aragón, en 2018 nos permitieron aprobar modificaciones presupuestarias por un importe de ciento cincuenta y ocho millones.

Otro gasto positivo que demuestra atención que presta este caso la anterior Gobierno formado por Partido Socialista y Chunta Aragonesista, donde tras la llamada a la atención del anterior Informe de la Cámara de Cuentas, en este sí que se publicaron las licitaciones, las adjudicaciones de subcontratos en la plataforma de contratación del sector público, aunque nos queda por avanzar todavía más en este aspecto. Tomamos nota de las carencias detectadas en materia de personal y de la necesidad de proceder a la revisión de subvenciones, tratando de cumplir con lo que la norma estima, evitando que lo excepcional sea lo habitual.

En el apartado de recomendaciones, la Cámara de Cuentas reconoce es su informe también que se ha logrado, se ha ido logrando el cumplimiento de algunos problemas anteriores como la fijación del límite máximo del endeudamiento a corto plazo en la Ley de Presupuestos y también señala algunas novedades vinculadas a mejora de controles y transparencia a los que deberemos ir dando cumplimiento.

Nada más. Gracias nuevamente por su trabajo, que significa que el sistema político aragonés contribuye, al que contribuye de una forma muy importante, y sin duda también contribuya a construir más y una mejor democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Pues gracias, presidente por la intervención que ha hecho, la exposición y agradecerle siempre la labor que hace usted y su equipo en la Cámara de Cuentas para traernos esta información tan valiosa.

En este caso, afrontamos en este debate el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2018 y lo hacemos, pues es verdad, en un contexto de crisis sanitaria que pone encima de la mesa, pues cuestiones muy importantes, ¿no? Y la necesidad desde luego, de fortalecer los servicios públicos, que son, desde luego, los que nos van a sacar de esta y en los que debemos poner nuestro máximo empeño.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos visto en esta pandemia que aun poniendo a disposición todos los recursos de nuestra comunidad para afrontar la crisis sanitaria, pues que, desde luego, no es suficiente. No es suficiente. Tenemos que seguir poniendo muchísimo mayor esfuerzo en este sentido, y esto ¿por qué hemos visto también esas carencias? Pues porque como muchas veces venimos hablando, ya hay cuestiones, hay déficits estructurales que no se solventan y que se producen año tras año; y por, desde luego, también etapas que ha vivido nuestra comunidad de recortes que no se han revertido, ¿no?

Hay cuestiones que también reivindicamos, como ha hecho el compañero de Chunta, que desde luego tienen que cambiar. Necesitamos cambiar el sistema de financiación autonómica que no se cumple y que debe cambiar porque no se cubren, no se cubren todos los gastos, y eso hace que tengamos ese déficit estructural que acabe en mayor endeudamiento, que Aragón tenga que acabar tirando de fondos de liquidez autonómica, etcétera, etcétera.

Entonces estas cuestiones, desde luego, creemos que debemos abordarlas en el marco necesario para tener, pues esa financiación adecuada que merecemos y que merece nuestra ciudadanía.

Y metiéndonos en cuestiones de la gestión que se nombran en este informe, pues varias cuestiones que creo que es necesario puntualizar y abordar. Es claro que en el tema de contratación sigue produciéndose los mismos problemas de no haber una justificación en muchos casos del objeto del contrato, del precio, del seguimiento del mismo... Bueno, saber si lo que contratas corresponde con lo que contratas. Se necesita un mayor control en todo ello y bueno, cuestiones que suceden, que al final acaba el contrato, pero sigue prestando, se sigue prestando el servicio, pero sin contrato.

Creo que esas cuestiones son bastante importantes que hay que abordarlas desde la planificación. Planificación en cuanto a la contratación.

También vemos que bueno, pues en el SALUD, evidentemente, al final es en donde más de dinero hace falta y que no se presupuesta todo lo que se tendría que presupuestar. Claro, ¿qué estamos viviendo, que está pasando? Pues necesitamos... quiero decir para hacer frente a las prestaciones que necesita la ciudadanía. Pues, por supuesto que necesitamos meter todos los recursos que sean necesarios para la sanidad pública. Está clarísimo; y allí bueno, pues vamos a ver cómo desde luego, siempre, si no se presupuesta, pues va a faltar bastante dinero, porque casi todo el valle.

Pero sí que es verdad que sí que se puede como bien expresa el Informe de la Cámara de Cuentas y creo que más de una vez hemos sacado a la luz, que sí que pueda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haber un mayor control, mayor control de la contratación, de gasto farmacéutico que eso se hace, pues apuntando hacia otros modelos. Y que creo que por supuesto se pueda abordar.

También, por supuesto, vemos bastante elevado el porcentaje de subvenciones nominativas que, como bien dice la Ley, deberían producirse con carácter excepcional. Yo creo que esto también es una cuestión que hay que poner encima de la mesa. Un 40% de las subvenciones han sido subvenciones nominativas, sin concurrencia competitiva, y esto bueno, pues quiero decir que al final estamos hablando de prestaciones básicas, de prestaciones que debería, además, estar bueno gestionadas por parte de la propia Administración.

Creo que también, bueno... ya se ha nombrado cuestiones de... que es absolutamente estructural... las cuestiones, bueno, pues que se necesita o de más personal para llevar a cabo... para que funcionen los servicios básicos y que deberían presupuestarse muchísimo mejor, incluso, bueno... pues hacer al final una relación de puestos de trabajo, como aquí se indica, que no se está haciendo y que creo que es importante.

Creo que es difícil, por ejemplo, en la educación hacerlo porque se hacen las plantillas, centro a centro, pero creo que sí que se debería dar un paso en el sentido de que se pudiera hacer esa relación de puestos para ver la totalidad de maestros, maestras que necesitan y que tenemos en la educación.

Otra cosa que sí que también me ha llamado la atención y que creo que es importante, muy buena información, sobre los defectos en la provisión por riesgos. Creo que bueno... lo ha nombrado usted y yo también lo vuelvo a decir que, evidentemente, no se provisiona todo lo que se debería provisionar y, por ejemplo, ahora, pues tenemos que pagar treinta millones para la deuda del tranvía y que ¿de dónde se van a sacar? Esa es la pregunta. Sé que usted no es el que me la va a responder, pero ¿de dónde se van a sacar esos treinta millones?

O también llama la atención que no se provisionarán pues esos doce millones para la dependencia cuando veníamos de la etapa de la que veníamos que se había hecho cero en esa cuestión. Entonces, yo creo que sí que deberíamos haber provisionado estas cuantías y, bueno, pues porque luego al final se tienen que sacar de otro sitio para abordarlas; y eso es en detrimento de otras cuestiones pues importantes. Y a mí, sinceramente, hay una cuestión que me llama mucho la atención y que hago una reflexión, porque creo que es necesaria y es sobre los compromisos de gastos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plurianuales. Estamos viendo cómo hay ciento cincuenta y ocho millones de euros que se dedica cada año a la enseñanza concertada. Quiere decir que ciento cincuenta y ocho millones, en este ejercicio del 2018, en el del 2019, en el 2020 y en el del 2021 van a tener que tener este compromiso de ciento cincuenta y ocho millones de euros. Y se van a tener que sacar de donde sea porque son sagrados, nunca mejor dicho.

Pero a la vez vemos como hay inversiones, como hay partidas muy necesarias que sí que van bailando en los presupuestos año tras año, y que no tenemos la construcción, no tenemos la inversión necesaria en la construcción de colegios e institutos públicos que se van retrasando y que van impidiendo que esas infraestructuras que necesitamos para la educación pública y de calidad sean una realidad como tienen que ser. Y al final es que está claro, es cuestión de prioridades y de voluntad política, porque al final eso es lo que construye y lo que hace el modelo: las prioridades y la voluntad política.

Por eso yo sí que le pido a los grupos que están en el Gobierno que apuestan decididamente por la educación pública, como es Podemos y Chunta Aragonesista, pues que, desde luego, empujen todo lo posible en esa dirección, en tener esos presupuestos con esas partidas necesarias para la inversión en infraestructuras educativas que puedan llevar a cabo una educación pública y de calidad, que es la garante del derecho a la educación en igualdad de oportunidades para todos y todas.

Y yo creo que... bueno para terminar, la conclusión, pues está claro ¿no? Más de ocho mil millones de deuda. La conclusión del informe es que seguimos siempre con las tres únicas vías posibles para ir remediando esto, que es... bueno para ir remediando la falta que tenemos de financiación, que es o por endeudamiento o por la vía de los recortes, o por la vía de afrontar y abrir el debate sobre una reforma fiscal necesaria que al final... justa, progresiva que acaben pagando quienes más tienen para que... bueno, pues se puedan prestar unos servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía y que redunden en el bienestar de los aragoneses y aragonesas.

Nosotras lo tenemos claro, desde luego que no acertamos los recortes y que, desde luego, como es una cuestión estructural lo que sucede, pues entenderemos que al final, si no se aborda el tema principal, que es el tema de la fiscalidad, pues vamos a tener que seguir por el endeudamiento para tener unos servicios públicos de calidad. Pero también entendiendo que está en nuestras manos que eso cambie, porque desde luego, lo que no vamos a aceptar es que esta crisis la acaben pagando los mismos de siempre y se acabe pagando con más exclusión social, con más pobreza y con un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empeoramiento de los servicios públicos, que es al final lo que salva la vida y beneficia y da mejor bienestar a nuestra ciudadanía aragonesa.

Nada más y gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sanz, se ha dejado usted una afirmación importante, es la de que se puede mejorar todo gestionando mejor. Se pueden conseguir más recursos, se pueden estirar y, por tanto, hacer las cosas con menos.

Lo primero, señor Peña, agradecerle este informe. Yo creo que todos somos conscientes del trabajo que desarrolla la Cámara de Cuentas, de la importancia que tiene; y nosotros, fíjese, creo que vamos a ir un poquito más allá. Debería de tener todavía mayor importancia.

Yo creo que cuando el señor Laguarta, cuando usted y cuando mi compañero el señor Saz, se pusieron manos a la obra para crear esta Cámara de Cuentas, sus objetivos iban un poco más allá de aquello que en este momento se está haciendo y trataré de explicarme.

Este informe tiene malas y buenas noticias. Este informe tiene malas y buenas noticias. Entre las buenas podríamos decir que se cumplieron los objetivos de estabilidad, que se cubrieron los objetivos de déficit... bueno son buenas noticias. ¿Por qué se produjo aquello? Porque en ese momento estábamos en el paraíso y eso no podemos olvidarlo. Cuando uno analiza un informe, un informe de hace dos años, tiene que hacerlo en el contexto en el cual se evalúa la situación. Y nos encontramos con un Gobierno de Aragón que cada año podía aumentar sin ningún problema en doscientos millones de euros su techo de gasto. Esa era la situación en ese momento.

Hombre, si uno en esa situación uno no llega a cumplir con los parámetros que se le exigen, pues apaga y vámonos. Pero ¿cuál es la mala noticia? Que un momento en el cual se encontró un Gobierno en el paraíso, no se fue un poquito más allá. Se limitaron, como bien dice este informe, a establecer o a gestionar unas cuentas para que fueran claras, para que fueran legales, pero mucho me temo que no se avanzó para intentar que esas cuentas, además, fueran eficaces, que es la opción que se dejó usted señorita, señora Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren la realidad es que nosotros creemos que en estas Cortes de Aragón debería de haber dos debates importantes, dos debates importantes, muy relevantes. En cuanto a la cuestión presupuestaria, vamos a dejar obviamente el más importante de todos que es el debate del Estado de la Comunidad, pero en cuanto a la cuestión presupuestaria, que es al final la gestión de los recursos de la comunidad autónoma para establecer o para poner en marcha las políticas, debería haber dos debates importantes.

El primero lo vamos a tener dentro de poco, el primer empieza hoy es el techo de gasto, es el debate acerca de los presupuestos acerca de qué pretende hacer el Gobierno y con qué recursos pretende hacerlo. Pero debería de haber otro que políticamente debería de ser la estrella, la gran estrella y es cuando ya pasado el año, qué hizo ese Gobierno, cómo lo hizo y con qué lo hizo.

Y ahí es donde, señor Peña, le tengo que decir que es donde tendría que tener la Cámara de Cuentas, donde la Cámara de Cuentas tendría que tener el papel que se merece, donde la Cámara de Cuentas tendría que tener la relevancia, porque, al fin y al cabo, quiero creer que es el instrumento que el señor Laguarda, usted y mi compañero, el señor Saz crearon precisamente para que esto se pudiera producir. Darnos una imagen fiel de qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y con qué recursos se ha hecho. Y eso es lo que hace este informe. Esa es la interpretación. Podemos ponernos aquí a hablar de muchas cuestiones técnicas que probablemente solo entenderíamos aquellos que nos guste esa parte o que estamos acostumbrados a analizarla, pero este informe dice muchas cosas. Este informe dice que, independientemente de que fueran los años de bonanza, el Gobierno del Partido Socialista, con Podemos en el año 2008, cometió algunos errores; o, mejor dicho, no mejoró algunas cuestiones que probablemente serían beneficiosas para la comunidad.

Vamos a dejar de lado que fue o que jugaron al azar, jugaron un poquito el azar con una tarde nada más y nada menos que ciento cincuenta y ocho millones de euros, porque si los ciento cincuenta y ocho millones de euros del FLA no llegan a venir, no estaríamos hablando de un endeudamiento superior de doscientos setenta, sino que nos habíamos ido a cerca de cuatrocientos. Nada, más y nada menos.

Bueno al final el juego al que jugó el Gobierno de Aragón en aquel momento le salió bien.

Pero la verdad es que se siguen cometiendo algunos errores y estos son crónicos. Lo primero las espadas de Damocles. Estamos continuamente, en esta comunidad autónoma, con espadas de Damocles. Espadas de Damocles, que no son ninguna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tontería, dígamele usted. Estamos hablando de los treinta y tres millones reclamamos para el tranvía, trece millones al complemento de pensiones, veintidós millones para esa medida estrella que se lanzó, yo creo que sin pensar en la repercusión que iba a tener, que eran los sexenios de los funcionarios interinos y no se ha acabado con ellas, no están reflejadas. No volvemos a decir en ninguno de los presupuestos posteriores cómo vamos a hacer frente a todo esto.

Pero no solo hay espadas de Damocles. Además, tengo que decirle que hay una cosa en un artículo que comentábamos el otro día los del equipo económico de Ciudadanos, que era muy curioso, que era el de los ladrones de los ahorros. Los ladrones de ahorros, que se llaman gastos hormiga. Porque muchas veces nos vamos a las grandes cuentas, todos sabemos que hay algo que podríamos hacer y lo refleja usted también en este informe, ojalá el SALUD, el SALUD tomara cartas en el asunto y a la hora de comprar se estableciesen medidas o se estableciesen normas que permitieran mejorar esas compras, porque las cantidades son astronómicas y ahí el efecto sí que sería verdaderamente relevante.

Pero además de ese efecto relevante lo interesante es irse a los gastos hormiga. A esos gastos hormiga. A esas pequeñas cantidades, el café, el comprar un producto de marca que decía aquel artículo... esas pequeñas tonterías, que parece que no son absolutamente nada, pero que, señora Sanz, permitirían construir si se optimizasen incluso un colegio, fíjese.

A lo mejor reduciendo en cierta medida esos gastos hormiga, en parte superfluos, podríamos construir uno con un colegio. Fíjese si no existe otra alternativa de la subida de impuestos, que parece que es la solución sencilla, la única que se les ocurre siempre. Esos gastos hormiga, pues los tenemos aquí. Ustedes dicen que hay contratos menores. Bueno, pues que se están rompiendo y que, por lo tanto, provocan fugas pequeñas, fugas de dinero.

Y, por supuesto, yo creo que hay algo que es lo más relevante de todo, no solo las cortinas de humo como la del hospital de Teruel. Otra cuestión que también aparece en los Presupuestos. Una auténtica cortina de humo de ochenta y siete millones de euros de contratos que ni siquiera hubo una revisión y transparencia adecuada, porque aquello era lo cuento, pero no lo cuento, lo contrato, pero no lo contrató, lo intento, pero no lo intento. La verdad que esas cortinas de humo en el presupuesto del 2020 ya le digo que esperamos que no existan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero lo verdaderamente importante es la cuestión de los objetivos. Es ahí donde yo quería llegar. Esa es la buena noticia. Queda margen. Todo esto sigue existiendo. Todo esto sigue existiendo en los Presupuestos. ¿Por qué no introducimos una cosa más? Una sola cosa más, señor Peña. Dígame si eso no sería interesante. Quiero que me dé su opinión sobre este asunto: objetivos, es así de claro y así de sencillo, objetivos. ¿Cree usted que se podría hacer una prueba en un departamento en concreto para empezar a trabajar en esta línea de marcar objetivos para intentar optimizar cuál es la forma en la que se hacen las cosas, el rendimiento del dinero, el cómo se ejecuta las políticas sin que aquí existiera ese debate sobre un departamento en concreto?

Propónganlo ustedes, un departamento en concreto, de objetivos. Porque mire, cuando nosotros vemos el presupuesto, o, mejor dicho, ¿qué nos permitiría esos objetivos? Debatir posteriormente, como he dicho al principio, acerca de si las cosas se han hecho o no se han hecho bien. Porque debatir en un debate de presupuestos sobre cómo se va a hacer, pero no debatir después si se han hecho bien o no... sinceramente, tengo que decirles que para algunos todavía después de cinco años nos sigue pareciendo sorprendente. Ustedes lo pueden solucionar.

Objetivos. Mire, en el presupuesto, en el presupuesto del 2018, en el Departamento de Ciudadanía aparece la palabra objetivos once veces, alguna reiterada porque esté en la misma frase. En el Departamento de Sanidad aparece diez veces, en un departamento de casi dos mil millones de euros la palabra objetivos aparecen diez, muchas en frases que tiene que aparecer por la simple construcción de la frase. En el de educación aparece veintitrés. Cuando te miras qué pone debajo de objetivos, bueno, es que más difuso no se puede hacer, no se puede decir. Poco más o menos dice: “vamos a hacerlo todo y muy bien”. Ese es el objetivo. Oiga. Mire, pues, con esos objetivos difícilmente podremos evaluar.

Lo que hay que poner es objetivos concretos de reducción de barracones, por poner un ejemplo, pero voy a poner ejemplos sencillos, que creo que es la parte más... lo más ilustrativo: reducción de barracones, que los alumnos puedan ir a la primera opción que eligen, que los grados medios y superiores tiene una ocupación interesante y, por lo tanto, la oferta es la adecuada; que las listas de los hospitales en aquellas intervenciones que sabemos que son reiteradas y que tiene una lista que es crónica, una lista de esperas crónica, se han reducido; que además podemos atender nuevos tipos de intervenciones ;que estamos atendiendo a aquellos que tienen dependencia, aquellos que necesitan un ingreso aragonés de inserción y que no se están produciendo demoras por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el hecho de que hemos dedicado más dinero o hemos salvaguardado más dinero para prestación que para poner recursos y gestionar mejor aquellos que están solicitándolo.

Y, entonces, señora Sanz, igual nos llevamos una sorpresa. Entonces, señora Sanz, igual nos llevamos una sorpresa. Entonces sí podríamos mostrar un debate interesante, y un debate con datos y con conocimiento de causa; y probablemente, mire, le voy a decir lo que creo que nos encontraríamos nosotros o lo que nos encontraríamos. Que eso de lo que ustedes siempre reniegan, eso que ustedes llaman el demonio, la educación concertada, la concertación de la sanidad. ¿Sabe que es lo que sucede, señora Sanz? Que es muy rentable para la Comunidad Autónoma de Aragón, muy, muy rentable y ¿sabe qué es lo que pasa, señora Sanz? Que al escenario al que nos dirigimos, no nos va más quedar más remedio que seguir trabajando con la educación concertada, con la sanidad concertada, porque es la única forma que tenemos de conseguir prestar todos los servicios con los recursos que tenemos. Sí, señora Sanz. A lo mejor entonces ustedes encuentran, ustedes se encuentran que la educación concertada sigue manteniéndose ahí porque es mucho más barata, porque no se dota lo suficiente que la pública. Probablemente, señor Sanz.

A lo mejor usted lo que se encuentra es que no podemos tener quirófanos ni cirujanos para todas las especialidades esperando a ver si tenemos dolencias de ese tipo y, por lo tanto, tienen que atender. Que lo que tenemos que hacer es dedicar más cirujanos, aquellos a los que hay listas crónicas y contratar a través de la iniciativa privada, a aquellas que en un momento determinado son puntuales. Y es una simple cuestión de rentabilidad, ¿sabe por qué, señora Sanz? Porque cada euro que nos ahorrásemos en ese asunto, permitiría establecer mayores políticas de dependencia o mejorar las políticas de dependencia, permitiría mejor políticas de desarrollo económico y, por lo tanto, mejorar los ingresos sin subir los impuestos, que vuelvo a repetir, es lo único que se les ocurre.

Todo esto, señor Peña y termino, señor presidente, todo esto, señor Peña, solo se podría debatir en ese debate que creemos que tendría que ser importante, si la Cámara de Cuentas acepta o tiene, o pone en marcha su tercer rol, el de evaluar los objetivos de un gobierno cuando utiliza los recursos que son de todos.

Esperemos que en años posteriores... nosotros lo intentaremos, obviamente, eso se pueda poner en marcha. Dígame usted si cree que sería interesante hacerlo de momento en un departamento, que el Gobierno de Aragón empezara a asumirlo y que, por tanto, nos sirviera de ejemplo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoría. Transmitir mi enhorabuena a los diputados que hoy han tomado posesión en estas Cortes.

Una vez más destacar la importancia del trabajo realizado por la Cámara de Cuentas, por el trabajo realizado por todo su personal y agradecer su presencia en estas Cortes para explicar la Cuenta General de 2018. Este informe destaca aspectos que se deben corregir como deficiencias en la gestión de los recursos públicos y cuestiones de cumplimiento de legalidad. Preservar al máximo las libertades civiles y asegurar la rendición de cuentas por parte de los gobernantes es también un imperativo ético.

La irrupción de la pandemia ha asestado, un golpe de gracia a una situación de las cuentas públicas de la comunidad autónoma, que ya venía avanzando en la peor de las direcciones, sin que nadie hubiera tenido el coraje y la valentía de ponerle remedio.

Los números son implacables y en el caso de España indican, claramente, nos dirigimos hacia una crisis inédita de las finanzas públicas que solo la Unión Europea podrá atajar. Pero Europa apoya políticas viables, gobiernos eficaces y presupuestos verosímiles.

Aragón se juega mucho tanto por las devastadoras consecuencias de la pandemia en la economía aragonesa como por el pésimo estado de nuestras cuentas. Nos ha cogido este tsunami con una insostenible deuda y un déficit disparado. Hoy hablamos de la Cuenta General del 2018. Ciertamente cumple con el objetivo déficit, deuda pública, regla de gasto, periodo medio de pago, pero también es cierto que todos estos parámetros ya han saltado por los aires en la Cuenta General de 2019.

Centraré mi intervención en cuatro ejes: en los desequilibrios patrimoniales, contratación, deuda pública y subvenciones. A mi grupo parlamentario nos parece preocupante los desequilibrios patrimoniales que presentan hoy nuestra comunidad. Estamos hablando de un endeudamiento financiero de ocho mil ciento trece millones de euros en la comunidad autónoma. En este año se destinaron al pago de intereses ciento setenta millones de euros. Sin embargo, a la inversión pública se destinó ciento sesenta millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro desequilibrio de patrimonio importante son los fondos propios negativos después de los ajustes, que se sitúan en tres mil ochocientos treinta y un millones de euros y que han generado, y que se han generado por los continuos desequilibrios propiciados por la insuficiencia presupuestaria... la de los ingresos para hacer frente a los gastos.

Un remanente de tesorería para gastos generales, cuya cifra después de los ajustes realizados por el órgano fiscalizador, asciende a quinientos once millones de euros. Todos sabemos que la situación económica de la comunidad autónoma no es buena. La Cámara de Cuentas lo pone de manifiesto en cada uno de sus informes de fiscalización año tras año. Tenemos un problema estructural. Los ingresos no son suficientes para hacer frente a los gastos y es por lo que la comunidad autónoma se ve obligada constantemente a recurrir al endeudamiento.

Una insuficiencia presupuestaria que en 2018 ascendió a ciento setenta y cinco millones de euros para pagar nóminas; nóminas de la enseñanza pública, treinta y seis millones, gastos de personal del SALUD, treinta y tres millones, gastos corrientes del SALUD, ochenta y un millón, gastos de farmacia del SALUD, trece millones de euros, transferencias a la Universidad de Zaragoza, cuatro millones de euros, concesión autopista ARA-1, cuatro millones de euros, intereses de demora, tres millones de euros.

Y esto continuará así esta insuficiencia presupuestaria hasta que no se aborde una reforma de la financiación autonómica, se ordenen y se gestionen tanto los gastos como los ingresos de nuestra comunidad autónoma, se elaboren unos presupuestos realistas en sus ingresos y previsiones y, por supuesto, priorizando en cuáles son las necesidades de todos los aragoneses.

Es muy necesario abordar la transformación de la Administración Pública aragonesa, motivada por la racionalización de las estructuras y procesos administrativos que deben tener como objetivo estratégico lograr que el servicio sea menos costoso, de más calidad y orientado a satisfacer las expectativas de los aragoneses. Pero para conseguir todo esto se necesita de una gran, gran gestión. Hemos tenido años de crecimiento económico, ya se ha dicho aquí, en los que Aragón ha crecido por encima de la media de España y no tenemos un buen colchón fiscal. No hemos sido capaces de conseguir ese margen presupuestario que ahora mismo nos ayudaría a combatir los efectos tan negativos de esta pandemia.

El siguiente punto que abordar es el de la contratación. Señorías, desde este grupo parlamentario creemos que es necesario que se convierta en una realidad el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estricto y escrupuloso cumplimiento de la normativa relativa a contratación pública. El informe pone de manifiesto deficiencias e incumplimientos en materias tan trascendentales como son el fraccionamiento de contratos y el abuso de las adjudicaciones directas. La situación de crisis provocada por la COVID-19, ha obligado a adaptar normas jurídicas a la emergencia sanitaria, económica y social. Se ha materializado en una flexibilización de las mismas. En estas Cortes se han convalidado varios decretos a este respecto, pero no debemos permitir que la flexibilización de controles derive en una crisis de derecho que perjudique a nuestra democracia y a la sociedad aragonesa.

El informe detalla que un importe de doscientos ochenta y cinco millones de euros de gasto comprometido, sin tramitar expediente de contratación ni formalizar contratos, doscientos cincuenta y ocho millones en el SALUD, ocho millones en Educación, catorce millones en Sanidad, tres millones en el Instituto de Servicios Sociales, dos millones en Presidencia. Estamos hablando de doscientos ochenta y cinco millones de euros tramitados al margen de la legalidad. La contratación pública tiene una relevancia indudable en España y en nuestra comunidad. Representa, según estimaciones en torno a un 20% del producto interior bruto nacional en nuestra comunidad, aproximadamente, es un 6,5% del producto interior bruto regional.

La contratación pública juega un papel muy importante para la implementación de políticas públicas, sirve para impulsar la innovación, proporcionar servicios públicos de calidad, promover la integración social o incrementar la productividad de nuestra comunidad autónoma. Es necesario una contratación estratégica con una planificación, una responsabilidad e innovación de los contratos para lograr un modelo de compra pública responsable.

Pasemos a hablar de la deuda de la comunidad autónoma. El endeudamiento alcanzado por la comunidad autónoma al cierre del ejercicio ha sido de ocho mil ochocientos trece millones. La deuda pública es un impuesto diferenciado que pagarán nuestros hijos. La deuda es una forma de consumir el futuro. No hay nada más insolidario que gastar ignorando el endeudamiento que se deja a los jóvenes, a las generaciones venideras. Para tener futuro, hemos de tomar decisiones en el presente. Se debe aportar certidumbre a la sociedad aragonesa con medidas, planes concretos y proyectos en el largo plazo. Solo, dando lugar al crecimiento económico sostenible, se ensanchan las bases tributarias para generar la recaudación necesaria que de solidez al Estado de Bienestar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último, hablaré de las subvenciones, subvenciones concedidas, que ascendieron a doscientos ochenta y ocho millones de euros. Ciento setenta y dos millones se tramitaron en concurrencia competitiva, ciento dieciséis millones de forma directa. Esto supone un 40% del total de las subvenciones para un procedimiento que en la ley se refleja, está previsto como excepcional. Varias de las subvenciones analizadas por la Cámara de Cuentas en la modalidad de concesión directa no justifican debidamente las razones que dificultan su tramitación mediante convocatoria pública en concurrencia, concretamente a organizaciones sindicales y empresariales.

Esto lo dice el informe de la Cámara de Cuentas. También pone de manifiesto que hay muchas subvenciones que no se han comunicado a la base nacional de subvenciones, que es lo que exige la ley y deberían publicarse también en el boletín de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto subvenciones y ayudas concedidas. Estamos hablando de transparencia. Transparencia en la gestión de los recursos de todos los aragoneses. A mi grupo parlamentario le preocupa que la Cámara de Cuentas no haya podido llevar a cabo el seguimiento de los expedientes de reintegro y sancionadores derivados del ejercicio del control financiero, como exige la Ley de Subvenciones para ver si todos los beneficiarios de estas subvenciones cumplen con el objeto para el que fueron concedidas. En definitiva, un control de las subvenciones que se han concedido.

Y finalizo ya mi intervención con dos preguntas al presidente de la Cámara de Cuentas: ¿ha comenzado o tiene la Cámara de Cuentas para comenzar a fiscalizar todas las contrataciones, subvenciones, actuaciones administrativas que se realizaron por el Gobierno de Aragón al amparo de los decretos convalidados en estas Cortes, bajo el estado de alarma? Y la siguiente pregunta es ¿qué opinión le merecen que el Gobierno de Aragón tramitó y aprobó varios expedientes de modificaciones presupuestarias, una vez finalizado el ejercicio de 2018 para ampliar créditos y poder cubrir la insuficiencia presupuestaria de las nóminas del mes de diciembre de 2017 y todo esto con efecto retroactivo? Estamos obligados a utilizar bien los recursos públicos. Necesitamos cambios sustanciales en las cuentas públicas y una consolidación fiscal a medio y largo plazo, que sea realista y convincente. Los buenos proyectos tractores no se improvisan. Es absolutamente necesario aplicar análisis de rentabilidad social para descartar ocurrencias, apostar por cosas que nos permitan transformar nuestro tejido productivo en positivo y posibilitar así el desarrollo de toda la sociedad aragonesa.

Muchas gracias. [Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Peña, muchas gracias por su intervención.

Por un momento, hemos dejado la Cuenta General y casi me situaba, señor Martínez, en el Consejo de Administración de Aragón, sociedad anónima, pero bueno, si quiere luego seguimos con el debate de cafetería, e intentaremos ampliarlo en otra ocasión.

Señor Peña, queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, valorar el trabajo desarrollado, el trabajo, el esfuerzo ímprobo que hay detrás de un informe de fiscalización, como es el de la Cuenta General.

Por razones obvias, hoy no la acompañan su equipo, estoy seguro de que nos están siguiendo y quiero hacerlo extensible a toda esa casa, porque es un trabajo que sabemos desde aquí. No es una materia que sea demasiado mediática como para salir en Aragón Televisión con un micrófono en la calle y reconocer ese trabajo, pero les sirve por lo menos de consuelo el reconocimiento de esta institución, que además también agradece, y lo digo en nombre de la ponencia de la Cámara, más como descoordinado que es el letrado. Yo creo que, como propiamente coordinador, pero yo creo que agradecemos sus palabras de reconocimiento, también del trabajo que lleva esta ponencia. A veces hay que buscar un difícil equilibrio entre el trabajo parlamentario entre los huecos y creo que, además de la predisposición y el buen ambiente de esa ponencia, tratamos de mantener, pues de alguna manera, el hilo de los informes con cierta actualidad.

También especialmente, quiero agradecerle su intención o la intención de su institución de, como digo, llevar a cabo un tanto, de una tarea de pedagogía y de acercamiento de una materia... “que la mona se vista de seda, sigue siendo mona” pero intentan ustedes, por ejemplo, con esos informes que aparecen en la página web, y esos resúmenes divulgativos sumamente pedagógicos, vuelvo insistir. Y que son una novedad en este tipo de materias y que yo creo que todos agradecemos debidamente.

Entrando en materia del informe. El primer titular que podemos yo creo extraer del mismo, sería el siguiente: las cuentas anuales de las trece, en este caso entidades fiscalizadas, expresan la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera a 31 de diciembre. Esto es un hecho objetivo. Si queremos profundizar en el ámbito positivo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como grupo parlamentario que lógicamente ha de potenciar lo que es la actividad del Gobierno al que pertenece, diríamos y aquí abro comillas, porque son palabras textuales del informe... ¿dónde está?

“la comunidad autónoma ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto con la regla de gasto y, por supuesto, con el pago del periodo medio a proveedores”. Algo, que por no ser ahora... para sacar pecho, como dicen otros portavoces, que estamos en 2020, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha pasado? Pero permítanme decir que era una situación absolutamente excepcional. Como tampoco era nada habitual, como señala el informe, vuelvo a abrir comillas “que se obtiene un resultado positivo de veinticinco millones de euros en ese ejercicio 2018”, a lo cual añado, para quien quiera escuchar, que, independientemente abro comillas “de las cargas del pasado provenientes de la deuda y el coste financiero asociado a la misma. La actividad de la comunidad autónoma ha permitido en 2018 financiar los gastos corrientes”

¿Quiere esto decir, quiere esto decir que ya hemos conseguido el objetivo, que se había conseguido el objetivo? Que estamos en un jardín de rosas y que no hay motivos para la preocupación, pues evidentemente, por supuesto que no; y todavía hoy en día, con más razón, lo decimos.

Señor Peña, ustedes también, fíjense, señorías, palabras textuales, vuelvo a abrir comillas. Dice lo siguiente: “aunque la situación ha mejorado sensiblemente en los tres últimos años...” 2018, menos tres, 2015. “Los ingresos siguen siendo insuficientes para cubrir, además de los gastos corrientes, la reposición del inmovilizado y los costes financieros de la deuda”. Con lo cual no podemos sacar pecho cual gorila aquí en la niebla, pero al menos se nos reconozca, señor Martínez, señorías de la oposición, se nos reconozca un cambio de tendencia. Un cambio de tendencia que demuestra que no somos tan malos en eso de la gestión, señor Martínez, ni hay tantos agujeros ni ahí...

Usted decía en su intervención, señor Martínez, ustedes decían el ir más allá, nos hemos quedado, quizás, en la orilla no hemos ido más allá. Yo le pido al Gobierno que vaya más allá, que se aproveche la situación. Hombre la situación parece que usted ha dibujado que la situación fuera idílica ¿no? Externa, interna y en todos los sentidos.

Pero mire, señor Martínez, el ir más allá implica también saber de dónde se viene y para ir más allá, pues podemos estar en la posición 0, en la posición menos 5, claro si llegamos al 0 hemos ido más allá, pero partíamos de una situación que era la que era. Por lo tanto, valoremos, como digo, esa tendencia. Valoremos como positiva esa tendencia, que dibuja el informe, que dibuja los datos económicos y los datos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financieros de esa cuenta, asumiendo, como decía anteriormente, la problemática que existe, la problemáticas que existe, sobre todo, sobre todo, cuando se intenta hacer algo que es lo que realmente más valora este grupo parlamentario de lo que se desprenden este informe y de lo que se desprende de estos años de acción de Gobierno y es que se busca, no solamente ya *per se* cumplir con unos objetivos de estabilidad X, sino que se busca cohabitar, se busca ese equilibrio entre el cumplimiento estricto de los objetivos de estabilidad de la normativa vigente y a la par que eso, el cumplimiento de la normativa, el cumplimiento quiero decir de lo que muchos ciudadanos, la mayoría de ciudadanos reclaman que es el hecho de prestar unos servicios públicos de calidad.

No obstante, es cierto que la Cámara insiste, señor Peña, nos preocupan esos problemas estructurales graves que se manifiestan y que posiblemente con ojos ya de hoy, hemos visto que están ahí, que no hay posibilidad de disfrazarlos. Yo creo que aquí todos somos conscientes de esa problemática, entre otras cuestiones, la aludían algunos otros portavoces previamente hay un debate que aquí ya manido, hay un debate que ya hemos abierto en innumerables ocasiones de la falta de recursos suficientes, de la falta de recursos para acometer la gran cantidad, el ingente gasto público que exige una institución como es la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y habrá que debatir cómo aumentar, fíjense lo que digo y escuchen bien, aumentar la recaudación, aumentar la recaudación. Aquí cada uno expondrá seguramente diferentes medios o diferentes fórmulas, pero ese debate está todavía sin concluir.

Hay un asunto, que quizá señor Peña, no sé si puede tener algún tipo de excusa, no digamos de excusa, pero sí que tiene una interpretación en cuanto a los incumplimientos, en algún caso, de la normativa de contratación pública que alude el informe. Estos en 2018 se produce también un vuelco normativo tremendo en ese año que coincide con esa nueva Ley de Contratación del Sector Público y quizás también hemos de dar un poquito de tiempo para asimilar determinados conceptos y determinados cambios que ha introducido esa Ley, y que yo creo que quizás también se ve un poco la influencia al margen de que hay otra serie de incumplimientos contractuales. Se ha hablado del Departamento de Sanidad, del Departamento de Educación, que son ya clásicos y que no son estrictamente debido seguramente a esta nueva Ley de Contratos.

Nos preocupa. Nos preocupa claro, lógicamente, las alusiones que ustedes han hecho en el informe en materia de personal y lo han comentado también algunos otros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

portavoces de cómo eso exige nuestro máximo esfuerzo presupuestario, viendo que, a pesar de todo, que no eran suficientes y la pandemia que actualmente vivimos, nos ha demostrado en ese sentido, esas deficiencias.

Concluyo ya, señor presidente, con la perspectiva actual del 2020, con la problemática actual, quizás no valoremos en su justa medida los objetivos cumplidos y que se destacan en este Informe de la Cuenta General de 2018. Entre otras cuestiones, porque todo esto de la tendencia que he hablado yo positiva hasta ahora. Todo esto de admitir que hemos llevado a cabo una serie de mejoras se ha visto abruptamente interrumpido por esta triste pandemia del COVID-19 que nos asola.

En algunos indicadores. Debemos partir, como decía anteriormente, no ya de 0 sino quizás de menos 3, pero trataremos, en la medida de lo posible, tratará este Gobierno seguramente de cohabitar, vuelvo a decir de tratar de mejorar en esa difícil cohabitación en la búsqueda de unos servicios públicos de calidad y en la medida de los posible de la normativa de estabilidad presupuestaria, a día de hoy suspendida.

Al menos, que nos sirva, señor Martínez, para que estos humildes socialistas puedan decir que tan mal, tan mal no se ha hecho.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los productos parlamentarios, señor Peña, tiene la palabra.

Le recuerdo que su intervención es sin tiempo. Se le va a poner a título orientativo, veinte minutos, simplemente, pero en la intervención desde luego es sin tiempo. Gracias.

Lo puede hacer sin mascarilla si usted quiere.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Intentaré ajustarme al tiempo que me recomienda y compensar así el excelso que he tenido en la primera intervención.

Como siempre lo primero que me gustaría hacer es agradecer el tono de las intervenciones, la valoración que ustedes siempre hacen del trabajo de la Cámara de Cuentas, que, desde luego, a nosotros nos ayuda para seguir desempeñando nuestra misión, pues con el empeño y la dedicación que intentamos ponerle, porque vemos que al final redundan en el buen trabajo de control que realiza esta Cámaras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como esta vez sí que creo que se han formulado preguntas concretas. Creo que lo más que adecuado es que intente contestar a las que se han hecho, más que hacer otro turno.

Empezando por el señor Sanz, de Izquierda Unida. Sí, me gustaría insistir de que a veces no entendemos por qué no se consigue que se incorporen o que se implanten, algunas recomendaciones que no tienen mucha dificultad, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista de los costes que supone su aprobación, ¿no? Son cosas que entendemos que aportarían mejoras en la gestión y bueno, pues eso es algo que efectivamente nos deja pues un poco desconcertados que no se haga; y, por tanto, estamos de acuerdo con usted en que sería pues conveniente que las propuestas de resolución que van a hacer los grupos parlamentarios a la terminación de este debate o por el procedimiento que ustedes consideren más conveniente, pues insistan en la conveniencia de la adaptación o aprobación de estas recomendaciones.

Sobre las insuficiencias de nómina, le contesto a usted y a todos los portavoces, porque ha sido una cuestión reiterada, naturalmente, por todos los grupos por su importancia. Bueno, yo no voy a profundizar mucho, porque creo que está todo dicho en el debate. Hemos vivido de manera crónica y recurrente durante esta última década procedimientos de elaboración del presupuesto, de los cuales no se han consignado los créditos que necesitaba la Administración para hacer frente a este tipo de necesidades recurrentes, algunas tan obvias como es el pago de los haberes de la nómina. Y yo creo que esto en la situación en la que ahora mismo nos encontramos... hoy se va a aprobar después de este debate el techo de gasto para el año 2021 y supongo que en los próximos días entrará en esta Cámara el proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno. Creo que para afrontar con garantías las necesidades importantísimas que en materia de personal va requerir la gestión de la crisis sanitaria, espero que esto en el Presupuesto de 2021 tenga la solución adecuada que merece.

Lo mismo digo en cuanto a la temporalidad. Creo que es un asunto que lo podemos estar diciendo en los informes de manera indefinida, de forma recurrente, pero, bueno, creo que entre todos deberíamos ser capaces de encontrar una solución a este problema que siempre les digo, no es solo de la Administración aragonesa, es un problema grave que tiene en este momento toda la Administración Pública española y que también hago la misma reflexión que sobre las insuficiencias de la nómina: para afrontar los nuevos retos que tenemos que abordar, necesitamos recursos humanos. Necesitamos reforzar los recursos humanos que actualmente tiene la Administración

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pública aragonesa y eso sí que necesitamos que ese refuerzo se haga con garantías y no recurriendo a soluciones de trabajo temporal o de interinidad.

Llevamos tiempo, como les digo, con este problema de las insuficiencias y de la temporalidad y creo que es llegado el momento de que este tema se aborde con la importancia que creo que tiene. Y en cuanto a su tercera reflexión, usted se ha centrado en el personal, en los servicios públicos y en la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma, y en ese sentido, ha abogado por una reforma del sistema de financiación autonómica que permita financiar los recursos... vamos los servicios públicos sin necesidad de alterar el endeudamiento. Le contesto a lo que sabe que es mi contestación única posible, que es que la Cámara de Cuentas, desde luego, no puede entrar en cuáles deben ser las claves que guíen la reforma el sistema de financiación y que nuestra obligación sí que es la de informarles cuando los recursos ordinarios del sistema de financiación son insuficientes para financiar la cartera de servicios públicos. Advertirles e informarles sobre esa insuficiencia.

En contestación a las dudas o los asuntos que me planteaba el señor Guerrero... se ha centrado especialmente en las recomendaciones. Se lo agradezco muchísimo. Saben cuál es nuestro criterio, la Cámara de Cuentas, la mejor herramienta de la que dispone para influir en la gestión de las administraciones públicas que fiscaliza solo las recomendaciones; y en ese sentido que en este ámbito de primer nivel parlamentario, los portavoces de los grupos parlamentarios se hagan eco de las recomendaciones que hemos formulado y manifiesten su especial atención e interés en que estas recomendaciones se implanten, pues a nosotros nos ayuda mucho y nos satisface mucho.

Se ha referido usted a las recomendaciones más, digamos, de andar por casa. A las que suponen incorporar sencillas mejoras de gestión, como pueden ser las que se refiere a la adecuada codificación de los contratos públicos, de forma tal que cuando se suban al registro público de contratos, pues se suban con una información adecuada que permita luego que ese registro, que es importantísimo, pues sirva a los objetivos de rendición de cuentas en materia contractual y transparencia que tiene asignados. También, pues se ha referido a las de compra centralizada y me ha preguntado expresamente si a mí me parecía bien los pasos que estaba dando la Administración Autonómica en este terreno. Y entonces le contesto que sí, que claro que me parece bien. Incorporar dentro de las soluciones que aporta la Ley de Contratos del Sector Público, técnicas de racionalización de las compras que efectúa la comunidad autónoma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y especialmente sus principales poderes adjudicadores, como puede ser el Servicio Aragonés de Salud, nos parece que es el camino adecuado.

¿Y qué quiero decir más? Pues que cuando se incorporan estas técnicas de racionalización algún efecto económico, inmediato suelen producir. Me referiré por ejemplo, a la implantación del acuerdo marco en materia de productos exclusivos de la farmacia hospitalaria que empezó a funcionar el año 2019 y ya sabemos de lo que hemos conocido, de la fiscalización de ese ejercicio que las compras que han realizado los distintos centros y hospitales del Servicio Aragonés de Salud de medicamentos seleccionados en ese acuerdo marco, han conseguido que se realicen con un precio, un 40% inferior al valor estimado del acuerdo marco y un 20% inferior al precio de referencia. O sea, que las técnicas de racionalización de las compras y de la contratación no son simplemente una manía que tengamos los controladores de aplicar reglas de legalidad, sino que tienen además un efecto inmediato en la mejora de la gestión y en los precios a los que se formaliza o se realiza esa gestión.

Y ha hecho luego también unas valoraciones sobre las recomendaciones muy concretas en materia de subvenciones y ayudas públicas para favorecer las obligaciones de transparencia que la normativa exige a los beneficiarios de subvenciones, y ha hecho una reflexión que yo comparto con usted. Se ha mostrado favorable a la incorporación de estas medidas o de estas mejoras, pero sí que ha advertido de que esto no tiene que suponer merma para la agilidad de los procedimientos de concesión de las subvenciones. Y yo no puedo estar más de acuerdo con usted en este sentido.

Vamos a abrir próximamente una nueva etapa en la que nos vamos a ver en medio de la gestión de un paquete muy importante de estímulos fiscales y de ayudas públicas para intentar minimizar o mitigar los terribles efectos económicos que está generando esta durísima crisis sanitaria. Van a entrar en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, no sé si el año que viene 2021 o, desde luego, dentro del periodo de programación que ha establecido la Unión Europea. Fondos en cuantía muy significativa procedentes de los instrumentos financieros que ha puesto en marcha la Comisión Europea, en particular los fondos *Next Generation* y tenemos que ser todos conscientes que para que esos fondos se gestionen correctamente y no se pierda ni un solo céntimo de euro que no nos lo podemos permitir, tenemos que apostar por gestionarlos con transparencia, con agilidad, con un buen diseño de los proyectos y con unas buenas reglas para su selección y, desde luego, garantizando que van a tener una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buena ejecución para que no haya problemas luego de pérdidas o descertificaciones de las ayudas que se le asignan a la comunidad autónoma.

Entonces, en ese sentido, el compromiso de la Cámara de Cuentas es que, desde luego, para gestionar estos programas, todo control es insuficiente. Estaremos encima de cómo se hace la gestión de esos fondos, pero que, desde luego, las medidas de control lo que no pueden en esta ocasión es establecer obstáculos o restricciones que impidan estos objetivos que acabo de enumerarle: agilidad, transparencia, buen diseño de los proyectos, buena selección de los beneficiarios y reglas para garantizar que se realizan... que tienen una buena ejecución y que puedan realizarse en los plazos muy perentorios que imponen los instrumentos aprobados por la Unión Europea.

La señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox, me preguntaba en concreto, porque le parecía especialmente grave que cuáles eran los pasivos omitidos que la comunidad autónoma no había reconocido en la Cuenta 409 que saben que es la de operaciones pendientes de aplicar en el Presupuesto. Bueno, estos pasivos están identificados en el informe, pero no tengo ningún inconveniente por su interés, en detallarlos ante sus señorías. De los nueve millones a los que hacíamos referencia, un millón corresponden a recibos del impuesto de bienes e inmuebles pendientes de contabilizar por la comunidad autónoma. Parece que es un asunto que cualquier particular está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en particular, en un impuesto de la naturaleza del IBI parece exigible a la comunidad autónoma que las liquidaciones que tiene pendientes de pago del IBI, por lo menos estén contabilizadas como pendientes de imputar a presupuesto.

Otra gran partida de estos pasivos admitido son 5,3 millones de euros que la comunidad autónoma adeudaba a 31 de diciembre de 2018 a Sarga, por los gastos en los que esta empresa pública había incurrido en el ejercicio para desplegar el operativo de extinción y prevención de incendios forestales que le encarga ejecutar el propio Gobierno de Aragón, es decir, la sociedad dependiente había realizado los gastos correspondientes al despliegue del dispositivo de incendios, pero la comunidad autónoma no había satisfecho completamente los pagos que por ese encargo le correspondían.

Y finalmente la otra gran partida de los pasivos omitidos son 2,2 dos millones de euros de deuda con la universidad por la bonificación de matrículas que aprobó el Gobierno de Aragón en el año 2018, que le supusieron una merma de ingresos por precios públicos a la universidad de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al señor Palacín, le agradezco el tono, las manifestaciones que ha hecho valorando nuestro informe y, sobre todo, el compromiso que él ha expresado, que sabe que compartimos, de que convendría acompañar la presentación de estos informes al momento más próximo a su realización para que ganen... pues la eficacia que todos queremos que tenga ¿no?

Ha hecho algunas consideraciones que yo puedo compartir con él, pero que no me corresponde tomar posición sobre la necesidad de desarrollar el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para intentar a través de ese mecanismo, que la comunidad autónoma reciba la financiación que le corresponde para tener adecuadamente cubierto los servicios públicos que prestan en las especiales condiciones que lo hace debido a las características territoriales que tiene Aragón. Y bueno, sí que comparto con usted y lo he hecho en mi primer turno de intervención, que es notorio que algunas de las recomendaciones van incorporándose, como siempre les digo, quizás no al ritmo que le gustaría a la Cámara de Cuentas. Pero, bueno, sí que vemos receptividad en el Gobierno de Aragón y en otras administraciones públicas aragonesas cuando les formulamos recomendaciones para intentar aplicarlas. Sobre las carencias detectadas en materia de personal, creo que con la primera contestación que le he dado al señor Sanz cumplo también con sus preocupaciones, y bueno, yo también estoy de acuerdo en lo que decía como cierre de su intervención en que este trabajo, la presentación en el Pleno de este informe de fiscalización de la cuenta, pues viene a cerrar en nuestro sistema institucional, pues el ciclo presupuestario y que es garantía de un buen funcionamiento de las instituciones. Que es un indicador de que las instituciones están funcionando correctamente.

En cuanto a la señora Sanz, de Podemos Equo, en cuanto a las... se hacía algunas preguntas que intentaré contestar sucintamente, preguntaba ¿de dónde va a sacar ahora el Gobierno los treinta y tres millones de la deuda de la deuda con el tranvía? Bueno, yo no quiero insistir mucho, pero me gustaría recordar que este tema viene reclamando la atención de la Cámara de Cuentas desde el año 2013, ya en el informe de fiscalización del año 2013 dijimos que faltaba de contabilizar los gastos de la Comunidad Autónoma de las anualidades comprometidas en el convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno firmaron en el 2008 para financiar esa infraestructura. Entonces venimos haciendo advertencias sobre la omisión de este pasivo, en el informe de fiscalización de la cuenta del 13, en el informe de fiscalización de la cuenta del 14 y a partir del año 15 pues estamos también advirtiendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del riesgo que representaba la reclamación, primero administrativa, de la liquidación partida del convenio contra la liquidación del convenio que había hecho el ayuntamiento de Zaragoza y luego ya en el año 2017 el riesgo que implicaba que esa reclamación se había elevado a vía judicial.

Bueno, las cosas son así. Nosotros sí que lo hemos dicho en todos los informes, pero ha llegado el momento en que se ha fallado el recurso y se ha dictado la sentencia y bueno, ahora, independientemente de lo que haga al Gobierno que tiene todavía esta sentencia no es firme y tiene todavía la posibilidad de recurrir la tasación ante el Tribunal Supremo, pues ahora la actualidad por encima de la mesa, pues la necesidad de buscar recursos presupuestarios para poder hacer frente a este gasto.

Sobre los compromisos futuros, que no solo ha insistido usted, usted ha hecho una intervención diciendo si en el informe se insistía los de la enseñanza concertada, pero igual no se hacía el mismo hincapié en otros gastos de la enseñanza pública que también tienen carácter público, también tienen impacto en los presupuestos futuros por su naturaleza plurianual. Yo le seré muy claro y muy franco en este sentido, la Cámara de Cuentas lo que quiere es que en el estado de gastos plurianuales la comunidad autónoma refleje todos los compromisos de gasto que tiene asumidos. Con la enseñanza privada, con la pública, con la universidad, con los bancos por las operaciones o con el FLA por las operaciones de préstamo. Lo que queremos, porque es lo que exige la Ley, es que todos los compromisos de gasto que tienen impacto en presupuestos de ejercicios futuros estén correctamente contabilizados por la comunidad autónoma en el estado de compromisos plurianuales.

Porque, aparte de qué es lo obligatorio legalmente, es que ayuda mucho a tener certidumbre presupuestaria. Cuando un Gobierno hace el presupuesto de un ejercicio, lo primero que tiene que tener presente para elaborarlo es qué compromisos arrastra, cuántos compromisos adquirió en otros ejercicios los distintos órganos de la comunidad autónoma de contratación, de concertación, por la naturaleza que sea, en el presupuesto que se tiene que aprobar.

O sea, lo primero que necesitaríamos saber para debatir a partir de la semana que viene el presupuesto del año 2021 es cuántos créditos de ese presupuesto tenemos ya comprometidos por los compromisos que arrastra, que están formalizados y que arrastra ya la comunidad autónoma, y en esos aparecen para el año que viene, seguramente, una cantidad próxima a los ciento cincuenta millones de euros por los conciertos que tienen formalizados con los centros privados de enseñanza y tantas cosas más que decimos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están omitidas: los gastos del FLA, las amortizaciones del préstamo del FLA y los que usted dice también si hay compromisos plurianuales para contratos para facilitar la construcción de centros de la enseñanza pública, pues también tienen que estar reconocidos.

Y, por tanto, ese es nuestro criterio y el que queremos, no es el que queremos, el que creemos que tiene que cumplir la comunidad autónoma. Sobre las propuestas de mejoras de la financiación para garantizar la cobertura de la cartera de servicios, creo que le he contestado al portavoz de Izquierda Unida y nos quedamos en ese sitio.

El señor Martínez de Ciudadanos, ha hecho algunas preguntas muy concretas para mí y yo no las voy a escurrir y le voy a intentar contestar. Me dice: ¿se puede hacer una prueba en un departamento en concreto para intentar tener un piloto, he entendido más o menos que ese es el planteamiento sobre objetivos, indicadores y evaluación de su cumplimiento? Sí. Nos lo han oído decir muchas veces aquí en el Pleno y también en las comparencias que tenemos en la Ponencia Especializada de las relaciones con la Cámara de Cuentas. Y también he tomado partido por un modelo, que es que podíamos empezar haciéndolo por alguna pequeña agencia, por alguna pequeña entidad de las sesenta y seis esas al principio que tiene el Gobierno de Aragón para gestionar los servicios públicos.

Introducir la presupuestación por objetivos y su seguimiento, en todo el presupuesto que el año que viene va a tener ocho mil millones de euros, según le oí ayer al presidente, quizás es un objetivo muy ambicioso, pero sí que podíamos tomar, hacer un piloto en alguna pequeña entidad pública. ¿En cuál me ha parecido a mí siempre una que podría ser muy muy favorable para este tipo de experiencia? Pues, por ejemplo, el Instituto Aragonés de empleo. Todo lo que hace el Instituto Aragonés de empleo, pues tiene que tener un efecto inmediato en el empleo de Aragón y yo creo que ahí sería fácil establecer objetivos, indicadores para para su medición y luego hacer informes de evaluación de si esos objetivos se cumplen o no se cumple, pero igual que se me ocurre el Instituto Aragonés de Empleo, creo que en esas pequeñas agencias podíamos encontrar varias muy propicias pues para para hacer experiencias piloto: los institutos de investigación, por ejemplo, que trabajan en función de unos proyectos y con unos objetivos muy concretos. Sí que creo que es ya hora más que pasada de que la comunidad autónoma tome este camino e intente además de la contabilidad dentro de la legalidad, incorporar metodología en su presupuesto que nos permita tener objetivos y poder evaluarlos por la Cámara de Cuentas con posterioridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le adelanto una cosa, en el Informe de fiscalización de la Cuenta de 2019 que estamos ahora mismo a punto de terminar, hemos hecho un trabajo preliminar para poder hacer esto con algo más de solvencia técnica, que ha sido analizar las miembros del Gobierno que están presentes en la sesión lo sabrán porque les hemos realizado peticiones de datos y comprobaciones. Hemos hecho un trabajo, como le digo, especial para analizar cómo está el presupuesto por objetivos ahora mismo en el Presupuesto de 2019. ¿Qué indicadores existían? Si son válidos, si son un punto de partida suficiente y necesario para poder avanzar en la evaluación del cumplimiento de resultados. Y... me pedía alguna cosa más que ahora mismo no recuerdo.

En cuanto a la intervención de Ana Cristina Sainz de la del portavoz del Partido Popular. Me ha hecho dos preguntas concretas y a esas son, porque voy excedido del tiempo, esas son a las que intento darle contestación. ¿Ha comenzado la Cámara de Cuentas los trabajos de fiscalización de los gastos derivados de la crisis sanitaria y de las normas excepcionales que ha aprobado el Gobierno y se han convalidado en esta Cámara para hacerle frente? Pues le adelanto que todavía no. Lo que estamos haciendo en este momento es evaluar, o sea primero evaluar esas normas, tener datos del impacto presupuestario que han tenido, y tener datos suficientes de cómo se han traducido en la gestión. ¿Cuántos contratos se han concedido, cuántas subvenciones se han otorgado?

Pero no hemos acometido todavía, más allá de estos trabajos preliminares, de saber cuáles han sido las medidas de estímulo y su impacto presupuestario, porque es que comprenderá que las gestores están todavía... no han terminado este proceso de implantación de este tipo de medidas extraordinarias para intentar mitigar los tremendos efectos que está teniendo, efectos económicos, que está teniendo esta crisis; sino que ahora mismo están todavía inmersos plenamente en la gestión de las medidas aprobadas y en ese marco, incorporar trabajos de auditoría y control de la Cámara de Cuentas, lejos de ser eficientes, puede resultar un problema.

¿Qué horizonte nos hemos dado para fiscalizar estas medidas de estímulo y sus consecuencias presupuestarias? Pues desde luego el programa de fiscalización para el año 2021. En la solicitud de prioridades que le hemos hecho a las Cortes para ese programa, ya le hemos adelantado que una de las cosas que quiere hacer la Cámara de Cuentas en el año 2021 es un informe especial sobre el impacto económico de la crisis sanitaria en la comunidad autónoma y en otras administraciones locales aragonesas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero creemos que tenemos que darle algo de tiempo todavía a los responsables de la gestión para que terminen de gestionar estas medidas especiales y, sobre todo, esperar que lo hagan con el mayor éxito posible.

En cuanto... me pedía también una pregunta muy concreta, que ¿qué opinión merecía que el Gobierno de Aragón apruebe modificaciones con posterioridad al cierre del ejercicio? Y le contesto, pues sinceramente, como intento desenvolverme siempre. Me produce muy mala impresión; y, además, mire, le voy a decir una cosa: no es que sea solamente por razones legales, que es muy discutible que la aprobación de estas modificaciones en esas fechas ya ha sobrepasado el cierre del ejercicio y con efectos retroactivos tenga muy difícil encaje legal en la legislación presupuestaria de la comunidad autónoma. Es que le voy a decir algo más sencillo: es que no le veo ningún sentido. Es que no tiene ningún sentido que una modificación presupuestaria para dotar de crédito una partida para satisfacer la nómina del mes de diciembre se apruebe en el mes de mayo.

No tiene ningún sentido y las cosas que no tienen ningún sentido, yo creo que más allá de argumentos legales y de criterios legales, lo que tenemos que hacer entre todos es conseguir que dejen de hacerse.

Yo creo que la comunidad autónoma sabe con antelación suficiente a la fecha en la que va a hacer efectivo el pago de las nóminas del mes de diciembre, qué créditos va a necesitar para poder satisfacer esos haberes a sus acreedores y lo que tiene que hacer es contabilizar las modificaciones presupuestarias antes de reconocer las obligaciones que es lo que es de sentido común.

Y termino con el señor... con la intervención del señor Galeano. Le agradezco que le dé valor a esos trabajos que queremos hacer y que vamos a intentar mantener de divulgación de nuestros informes. Creemos que tiene importancia conseguir traducir un informe tan denso y tan técnico como es el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la comunidad autónoma, con todos los tecnicismos que conlleva, contable, salvedades, cumplimientos significativos o no significativos de... intentar resumirlo en un documento divulgativo que le permita a cualquier ciudadano, pues poder entender un poco qué trabajo hecho la Cámara de Cuentas y qué conclusiones ha existido.

Nos exige un poco de dedicación, pero vemos que es muy... que tiene una recompensa, porque hay muchos colectivos que agradecen este tipo de trabajo. Y en cuanto a la... me pregunta mi opinión sobre el impacto de la reforma legislativa de la normativa de contratación pública que se produjo, que se produjo en el año dos mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diecisiete con la aprobación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, sí que es verdad que hemos notado en todas las administraciones públicas que hemos fiscalizado. Desde los más pequeños ayuntamientos a la Universidad de Zaragoza y el propio Gobierno de Aragón, que su, que la incorporación de las nuevas, de las nuevas reglas que contiene esa Ley nueve, dos mil diecisiete de Contratos del Sector Público, ha impactado mucho en la gestión en algunas áreas. Casi hasta el punto de bloquearla, como puede ser en la contratación menor

¿Y qué vuelvo a decir en este momento en el que estoy hablando? que para gestionar los nuevos fondos de estímulo que la comunidad autónoma va a recibir próximamente, tenemos que tener un debate muy sereno sobre este aspecto, porque desde luego lo que no puede ocurrir es que perdamos recursos que nos asigne la Unión Europea para luchar contra esta crisis económica, y que al final, no puedan de ejecutarse por problemas burocráticos o de, o de aplicación con unas interpretaciones muy restrictivas de la normativa que regula las compras públicas, los otorgamientos subvenciones.

Creo que el Gobierno y esta Cámara deberán hacer una, una reflexión sobre qué marco regulación va a ser necesario implantar, para que los fondos de estímulo realmente consigan los resultados para los que se nos han asignado y lleven sin merma alguna a sus destinatarios.

Y con esta reflexión final señor presidente, termino esta intervención. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mena. *[Aplausos]*.

Entiendo que tal como se había quedado, se renuncia a los turnos de réplica y dúplica. Por lo tanto, agradeciendo al señor Peña su comparecencia y el trabajo de la Cámara de Cuentas, esperamos a despedirle y continuaremos con el pleno. Con el debate de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado los días veintinueve y treinta de octubre.

La intervención por los grupos parlamentarios se hará de mayor a menor. Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra, en cuanto se calme un poco todos los cambios... tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias Señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, afrontamos este debate en un contexto que nunca hubiéramos imaginado. Vivimos tiempos de gran incertidumbre marcados por el distanciamiento social, las mascarillas y los hidrogeles. Tiempos de miedo y de dolor ante la pérdida de seres queridos de las que muchas familias a las que hoy queremos enviarles un fuerte abrazo, ni siquiera han podido despedirse. Tiempos en los que hemos podido comprobar la fuerza y el tesón de los trabajadores esenciales, de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del personal sanitario y de los servicios sociales que han dado lo mejor de sí mismos para atender a los más vulnerables. Actitudes que hemos aplaudido y que una vez más desde del Grupo Socialista queremos reconocer y agradecer *[Aplausos]*.

Hoy ocho meses después de la declaración del estado de alarma inmersos en lo que se ha dado en llamar fatiga pandémica, ellos siguen en primera línea sin descanso, porque señorías, en Aragón el virus no nos ha dado tregua. Cuando pensábamos recuperarnos de la primera ola, el verano, el verano y mientras la normalidad se instalaba en la mayor parte de nuestro país, aquí nos esperaba nuevamente los meses muy difíciles. El Gobierno tuvo que enfrentarse a duras decisiones con determinación valentía e inmediatez, una actuación transparente que motivó la apertura de muchos informativos, conscientes de que hoy más que nunca, la transparencia, es salud *[Aplausos]*.

Estamos, estamos en otoño y la situación sigue siendo muy difícil en todo el país. Junto a la actuación de los Gobiernos, la responsabilidad individual es vital para reducir los efectos de la transmisión comunitaria mientras esperamos una vacuna que parece cada vez estar más cerca.

Señorías estamos ante la peor crisis sanitaria de nuestra historia reciente. Es también, una crisis económica y social en la que muchas personas y sectores ya empiezan a sufrir sus consecuencias. Un escenario en el que la política útil es más necesaria que nunca para evitar que las desigualdades se acrecienten. Y así lo ha entendido el Gobierno de Aragón. Un Gobierno fruto del acuerdo de cuatro fuerzas políticas de diferentes ideologías que supieron entender que Aragón y la defensa de su Estatuto de Autonomía estaba muy por encima de intereses particulares.

Una actitud señorías, que es ejemplo de cómo debe ser la política en momentos de gran complejidad como el que estamos viviendo. Un Gobierno que acordó su primer presupuesto en menos de cien días, en el que seis de cada diez euros se destinaban a políticas sociales, lo que nos ha permitido afrontar esta crisis con unos servicios sociales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitarios fortalecidos, en un momento en el que la protección social ha sido determinante.

¿Se imaginan que hubiera ocurrido sin el esfuerzo presupuestario realizado en la pasada legislatura? *[Aplausos]*. Creo que podemos sentirnos orgullosos de ello. Un Gobierno en el que todos los departamentos, con sus consejeros y consejeras al frente, han hecho de la lucha contra la pandemia una prioridad y un objetivo común. Adoptando medidas pioneras para reducir el impacto del COVID, que en muchos casos han sido ejemplo para otros territorios. A todos ellos y en especial a Sanidad, nuestro reconocimiento a su trabajo.

Un Gobierno que durante estos meses ha trabajado sin descanso, sin escatimar recursos ni tiempo en la lucha contra el COVID, y que sabe que superar la crisis social e impulsar la economía requiere de liderazgo, de diálogo social y de unidad. Unidad desde la responsabilidad, desde el compromiso y desde la lealtad, porque señorías, sin pactos y sin acuerdos no podremos generar un cambio social profundo y duradero.

El presidente Lambán decía en su comparecencia, que el camino de la unidad y la cooperación es el único a través del cual podemos salir del trágico pandemónium en el que estamos inmersos. En Aragón creemos que hemos sabido entenderlo y prueba de ello fue la aprobación de la Estrategia Aragonesa recuperación social y económica.

Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de dar ejemplo nuevamente y sumar. Y confío en que a pesar de algunos de los discursos que escucharemos en esta tribuna así va a ser en una amplia mayoría de esta Cámara. Y digo esto porque la mayor parte de las propuestas que hoy debatimos están alineadas con la Estrategia Aragonesa de recuperación y vienen a reforzar acciones que bien están provistas en la planificación del Gobierno o que ya se están realizando.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado dieciséis propuestas de resolución. Cuatro en solitario y doce conjuntas con el resto de los grupos que apoyan al Gobierno. Todas ellas con el fin de lograr un Aragón más social, más verde y más digital.

Apostamos porque Aragón continúe liderando una reforma de la PAC que apoya la agricultura familiar. Volvemos a pedir al Gobierno de España que cumpla sus compromisos presupuestarios en materia de dependencia. Una propuesta en la que en esta ocasión coincidimos con Ciudadanos y también con el Partido Popular.

Señorías del Partido Popular ¿ahora sí que el Gobierno de España debe financiar ese cincuenta por ciento de la dependencia? recuerda, ¿recuerda, señora Orós al señor Garcés, cuando venía Aragón a decirnos que ya lo hacían? *[Aplausos]*. Pues a la vista de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su propuesta parece que no era cierto. Para nosotros lo sigue siendo con Rajoy y lo sigue siendo con Sánchez, es fundamental esta financiación que complementa el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Aragón para revertir los recortes y acabar con las listas de espera que ustedes dejaron.

Qué bien le va a los dependientes y sus familias que el Partido Popular esté en la oposición, no solo que no pueden recortar, sino, que además piden mayor financiación.

Por último, apostamos por la transformación digital y la innovación en el campo de la medicina implementando nuevas tecnologías en la sanidad aragonesa. Por lo que respecta a las propuestas del Grupo Socialista, todas tienen un marcado carácter social.

En primer lugar, reforzar la sanidad pública, muy presente en este debate, especialmente la atención primaria. Creemos necesario seguir reforzando la atención primaria y la accesibilidad a las citas, así como incorporar más formas de atención que eviten desplazamientos innecesarios y garanticen una atención de calidad.

En segundo lugar, seguir trabajando por lograr una mayor igualdad. Instamos al Gobierno de Aragón a seguir intensificando las políticas activas de empleo dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables, y en particular impulsar medidas que fomenten la participación de las mujeres en ellas. Favoreciendo su inserción laboral y la reducción de la brecha de género, que puede verse incrementada si no actuamos como consecuencia de los efectos de esta crisis.

Y, por último, mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes. Una generación con un enorme potencial que ha crecido y se ha formado entre dos crisis y que vive con miedo e inseguridad el futuro. Proponemos implementar desde el IAF un servicio de apoyo emocional, un recurso que ha sido muy valorado en el plan retorno y que queremos se consolide y se haga extensivo ante los efectos de la pandemia.

En relación con el resto de las iniciativas de los grupos, ya les adelanto que contarán con nuestro apoyo un gran número de ellas. Votaremos en contra a aquellas que no compartimos el fondo, que compartimos el fondo, pero no la forma. Algunas nos las ha puesto muy difíciles. También aquellas que no coinciden con nuestro proyecto político, que responden a cuestiones ideológicas que nos separan. Tampoco apoyaremos las reprobaciones. Señorías, de Vox. Veo once propuestas, cinco reprobaciones. Ni aportaron nada más allá de las caceroladas durante el estado de alarma, ni lo hicieron en la Mesa por la recuperación de Aragón ni como hemos podido comprar lo van a hacer en este debate *[Aplausos]*. Creo que confunden reprobar con discrepar, por lo que me atrevo a recomendarles más diálogo, créanme, es la mejor herramienta para acercar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posiciones que repercutan en el bien común. Entre sus reprobaciones una al Gobierno de Aragón ante el fracaso de las autonomías. Ustedes, ustedes que dicen ser constitucionalistas con esta propuesta, reprueban ni más ni menos el corazón del pacto constitucional, el título octavo de la Constitución. No podemos estar en más desacuerdo. Nosotros, señorías, apostamos por el autogobierno. Luego mi compañero Villagrasa le hablará de ello. Aragón es lo que es gracias a ese título y yo me pregunto ¿por qué siguen ocupando tres escaños en el Parlamento autonómico? Ahí lo dejo.

Señorías, reprobar es sencillo populista, incluso mediático. Ahora bien. Lo que cabría esperar son detrás una reprobación son propuestas para un proyecto alternativo, algo que no hemos visto. Una reflexión que hago también extensiva a la bancada del Partido Popular, señora Orós, cinco centros COVID, pioneros protocolo de coordinación con sanidad, dos millones de ayudas a residencias para la contratación de profesionales. Otra convocatoria en marcha que anunció el presidente. Acompañamiento a los centros, e intervenciones allí donde sea requerido, abastecimiento de material cuando había escasez sin distinguir si un centro era público o privado, inmediatez, determinación y transparencia en la toma de decisiones con el objetivo de proteger la vida de nuestros mayores en los centros residenciales. Por cierto, lugares para vivir que no estaban preparados para la pandemia. Además, señora Orós, además del trabajo ingente de los profesionales del departamento, de los técnicos de la inspección y de los trabajadores de los centros residenciales, que ni en la peor de sus pesadillas podrían imaginar lo que se les esperaba ¿qué más se hubiera hecho usted, señora Orós?, ¿qué más hubieran hecho los consejeros que, han hecho los consejeros de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan? Mire, y usted y ustedes de la bancada del Partido Popular, esperaba altura de miras lealtad ante los trabajos de la comisión de estudio de residencias que, por cierto, ustedes solicitaron y responsabilidad política, señora Orós, así es como hemos actuado los socialistas allí dónde gobernamos y dónde estamos en la oposición. Y ahí lo dejo. *[Aplausos]*.

En relación con las iniciativas como grupo que apoyamos al Gobierno hemos aprobado para incorporar el mayor número de propuestas de los diferentes grupos parlamentarios, transaccionando en algunos casos. Y el resultado es que apoyaremos sesenta y cinco por ciento de las iniciativas presentadas. Quince el Partido Popular, veintidós de Ciudadanos. Por cierto, señor Pérez, agradecerle su predisposición para transaccionar y de esta forma llegar a acuerdos sobre cuestiones fundamentales como la financiación autonómica o los aforamientos. Señor Sanz, seis de sus iniciativas también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contarán con el voto a favor del Grupo Socialista y quiero poner en valor que hayan incorporado la corresponsabilidad de los cuidados en este debate, una cuestión que preocupa a las familias y también este Gobierno.

Y, por último, contarán con nuestro apoyo todas las propuestas que han presentado los grupos de Gobierno, con el incremento de, como el incremento del número de viviendas para mujeres víctimas, violencia machista que presentaba la Chunta o la protección del medio ambiente que introduce Podemos. Una iniciativa que apoyaremos conscientes del trabajo que se está realizando desde los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, de forma coordinada, con el objeto de revisar en profundidad y hacer viable el modelo de gestión de la prevención y [...] o el apoyo los sectores más afectados por esta crisis a los que hacía referencia el PAC, como el comercio, el turismo o la hostelería por las que para este Gobierno está implementando medidas, la última, quince millones de euros a las que unos días. Una cifra que el señor Beamonte calificaba de broma, pese a que multiplica por cuatro los tres millones y medio que el PP proponía

Señorías. Concluyo ya, concluyo con un nuevo con un nuevo llamamiento a la unidad, porque hoy es el mejor mensaje que le podemos enviar a los aragoneses. A la empatía para que quienes han sufrido y para, y con para quienes necesitan respuestas y la...

El señor PRESIDENTE: Por favor ya podemos dejar que termine y luego ya...

La señora diputada ZAMORA MORA: No tenía ni un minuto más, se lo prometo, pero... Decía señorías que concluyo ya, con un nuevo llamamiento a la unidad, porque hoy es el mejor mensaje que podemos enviar los aragoneses. A la empatía con para quienes han sufrido y con para quienes necesitan respuestas y la convicción de que el Gobierno de Aragón no va a dejar a nadie atrás y lealtad para, y con Aragón,

Valores también necesarios para afrontar el inmediato reto que nos espera, la aprobación del presupuesto para Aragón, que, junto a los Presupuestos Generales del Estado y al Fondo de Recuperación Europeo, hagan realidad muchas de las propuestas de resolución y de las medias de la estrategia.

El Gobierno ha dado el primer paso con la aprobación del techo de gasto, una muestra de cómo afrontar la salida de la crisis de forma distinta. Frente a la austeridad y los recortes...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

La señora diputada ZAMORA MORA: Termino ya, señor presidente, que generaron una desigualdad inaceptable mayor inversión para fortalecer los servicios públicos y apoyar a los más vulnerables, trasladando confianza y seguridad a la sociedad aragonesa.

Estamos seguros de que el Gobierno no va a escatimar esfuerzos recursos ni jornadas inagotables de trabajo en defender el presente y el futuro de las personas. Tarea en la que activamente contribuyéremos desde el Grupo Socialista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero [*Aplausos*]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidente y, señorías.

Señora Zamora, la verdad es que viéndola ustedes tienen que tener mucha frustración como equipo o como partido que apoyan al Gobierno, porque usted ha hecho más un discurso de oposición, que del grupo que apoya al Gobierno [*aplausos*]. Vaya manera, vaya manera señora Zamora, de venir aquí a buscar acuerdos y de presumir que están abiertos al diálogo y al consenso y a buscar el trabajo de los grupos de oposición. Ya se lo dicho, por un momento pensaba que usted pertenecía uno de los grupos oposición. Y por alusiones debía dedicar solamente un minuto a dos cuestiones:

Primera de ellas, la de las residencias. Parecía que usted estaba haciendo una interpelación a la señora Orós, parecía que estaba haciendo una interpelación a la señora Orós, debe ser que está haciendo buen trabajo. Le felicito, señora Orós, porque eso es señal de que está acertando.

Y le tengo que decir una cosa: no vale con subir aquí y decir algo donde no le pueden contestar. De todo lo que ha dicho usted aquí que han hecho, pregúnteselo a las residencias, pregúnteselo bájese a la realidad y pregúnteselo, porque el problema de este Gobierno con respecto incluso otros, otras comunidades autónomas, ya que ustedes también les gusta compararse permanentemente y siempre salen perdiendo, no es lo que han hecho. Es lo que dejaron de hacer. Y por eso la reprobación, que está claramente limitada a unos meses durante la pandemia por una gestión deficiente, e ineficiente, e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ineficaz y si no, pregúntelo a las residencias. Ya veríamos que votarían a residencias si tuvieran que apoyar esta reprobación. Y, por otro lado, las ayudas.

Ya parece ser que es un tema las ayudas, esas que han aprobado quince mil millones, que en realidad son cinco mil para repartir entre bares, entre restaurantes, entre empresas de distribución... Cinco millones ¿lo otros diez saben para qué son? para que se endeuden más, para eso son los diez millones que ustedes han aprobado. Para que se endeuden ustedes más todavía aquellos sectores que en estos momentos lo están pasando peor. No, no, si tendrán aquí otra vez a la hostelería, señora Soria, no haga así con la cabeza, que tendrán aquí otra vez a la hostelería y a ver qué es lo que piensan. Igual que le decía la señora Zamora: reúnanse usted con ellos, que nosotros sí que lo hemos hecho, usted todavía no se ha reunido igual, porque no quieren verla porque no tiene ninguna respuesta que darles [*Aplausos*].

Y ahora vamos a entrar al debate, al debate de las propuestas... sí tres millones y medio solamente, solamente para los bares y locales de ocio nocturno que ustedes los dejaron fuera de la orden aprobada para Comercio y Turismo. Los dejaron fuera. Y cómo los dejaron fuera, ahora tres millones y medio, a ver lo que votan, a ver lo que votan.

Y vamos a entrar ya en el debate de las propuestas de resolución, señor presidente, que no está, pero... señora presidenta...

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Por favor, señora Vaquero, continúe. Por favor, señores diputados, respeten de... también de su grupo político. Señor Beamonte, por favor no interpele. Señora Vaquero, continúe por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pues vamos a entrar en el debate de nuestras propuestas de resolución. El Grupo Parlamentario Popular ya dijo lo que pensaba de la comunicación del presidente con motivo del debate del estado comunidad, y ya dijo lo que pensaba sobre el discurso del presidente. Nuestras propuestas de resolución van dirigidas precisamente a sufrir, a suplir la falta de respuesta y las carencias en ese discurso. El Partido Popular, como siempre, una vez más, a pesar del discurso que hemos oído hoy del Grupo Socialista, hemos abierto una vez más nuestra disposición al consenso, al acuerdo y al diálogo para hacer frente al impacto de la pandemia y a la crisis económica y social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos presentado propuestas de resolución que vienen precisamente a hacer más efectivo la necesidad, incluso de cara a los presupuestos de dos mil veintiuno, ya veremos cómo lo resuelven, para que implementar, para ejecutar esa estrategia de recuperación económica y social en la cual participamos activamente y la cual incluso el Partido Popular propuso, a la que se sumaron además los agentes sociales y a la que el Gobierno también estuvo de acuerdo en trabajar. Les adelanto que en mi grupo parlamentario presento además una iniciativa porque esa estrategia que se firmó aquí en las Cortes y que es aquí también de dónde salen muchas de esas propuestas, ha llevado a las Cortes el acuerdo para poder realizar desde aquí una valoración, una valoración, una evaluación y también tener en cuenta el grado de cumplimiento de esa estrategia. Esperemos que sea quien las Cortes, donde todos ustedes estén de acuerdo en llevar ese control de ese documento que, como dijimos, no era un programa de Gobierno, sino un compromiso y un deber para el Gobierno.

El Partido Popular, en estas propuestas de resolución, lo que ha hecho una vez más es proponer acuerdos estratégicos. Acuerdos estratégicos que tienen mucho que ver con el anterior debate del estado de La Comunidad. Hace ya dos años que han cambiado muchas cosas, pero tres pilares que siendo fundamentales que es la prosperidad, el bienestar y las oportunidades, y lo que hemos entrado a analizar es el verdadero estado de la comunidad. El verdadero estado de la comunidad, no solamente los meses que nos han precedido, que han cambiado, es verdad la, la realidad social, económica, sanitaria de nuestra comunidad autónoma, pero también el estado de la comunidad antes de esta pandemia desde el inicio de esta legislatura, porque esta comunidad autónoma ya padecía de serios problemas que lo que han hecho con la pandemia, han sido intensificarse, agravarse y hacer que las medidas sean aún más urgentes y necesarias.

Y por eso hemos presentado estas propuestas de resolución, propuestas de resolución que tienen que ver también fundamentalmente con los principales puntos de tensión que tenía la comunidad antes del COVID, que ha tenido durante el COVID y que desgraciadamente sigue teniendo la autoridad, pero que se presentan con la intención de poder enderezar, de poder enmendar esta situación y pensar lo que todos estamos deseando. En un futuro en el que nuestra comunidad pueda volver a ser líder, a pesar del Gobierno que ahora tenemos.

Pero esperamos que sean generosos con estas propuestas de resolución. Si realmente lo que quieren es participar también en ese, en ese plano de consenso y del diálogo del que estamos hablando. Nuestras propuestas de estas propuestas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resolución en esos puntos de tensión, hacen referencia a esa sanidad a esas carencias de las que adolece de la sanidad. Lo estamos viendo principalmente estos días, no solamente estructurales que llevan cronificadas con el Gobierno del señor Lambán en materia infraestructura sanitaria, sino también esas carencias en materia de personal sanitario que está haciendo mucho más difícil aún afrontar esta nueva oleada de la pandemia.

Por otro lado, también relativas a la necesidad de incrementar las ayudas a las Pymes y autónomos y a la que estamos hablando ahora, a la hostelería precisamente porque ya lo volvemos a decir: volveremos a presentar una iniciativa para mejorar esas ayudas porque son insuficientes cinco millones para todo el sector y diez millones que les ofrecen para endeudarse aún más. También las propuestas de resolución van dirigidas a mejorar esa iniciativa.

Y cómo no, en un nuevo la necesidad de un nuevo. También el modelo económico y productivo que tenga pues impacto también de la creación de empleo. Veámos las cifras que recientemente, que asustaban en nuestra comunidad autónoma. Casi, casi ochenta mil parados si a ellos les tendríamos que sumar los casi trece mil aragoneses que están en ERTE, es para echarse a temblar.

Por lo tanto, es obvio que este Gobierno necesita de medidas de impulso que vayan dirigidas a crear condiciones para mantener el empleo, facilitar que esos ERTE se puedan convertir en una incorporación a los puestos de trabajo y facilitar también la creación de nuevos empleos, apoyados sobre todo las oportunidades de nuestra comunidad autónoma.

Nuestras propuestas de resolución también dirigidas a reforzar este modelo educativo basado en los principios, e ir como derechos fundamentales de universalidad, y libertad y gratuidad de la enseñanza y hacer pacífica esa convivencia de la educación pública en todos y cada uno de sus modelos sostenidas con fondos públicos, y que lógicamente creemos que es la base de una educación libre de, y de calidad.

En materia, en materia territorial hemos presentado un amplio bloque de iniciativas de propuestas de resolución y permítame, dirigidas a la necesidad del empoderamiento territorial. El empoderamiento de nuestro medio rural como núcleo y como palanca también de cohesión y vertebración de nuestra comunidad autónoma.

Muchas de ellas tienen que ver con actividades productivas de ganadería extensiva de política agroalimentaria, pero también muchos de ellos con medidas efectivas y concretas, efectivas y concretas, las que reconocen, las que reconocen todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellos que están en el medio rural y que están hartos de escuchar que hay un documento, que hay una estrategia que hay una acción, que hay un plan medidas concretas. Esas que hacen realmente cambiar la vida de quienes viven en el medio rural, que les permiten tener un proyecto de vida, que les permiten de explotar de bienestar y que les permiten llevar a cabo una vida cotidiana mucho más fácil. Ahí van nuestras propuestas de resolución.

Y en materia de acción social, en materia de apoyo o social, habla usted, señora Zamora de la dependencia. Ustedes también ¿desde cuándo les, les importa la dependencia? van a tener, no se preocupe, no se preocupe, que van a tener que ver con la insuficiencia permanente que también han mantenido no se preocupe, que van a tener la oportunidad, seguro que va a ver lo que hacen con la iniciativa de dependencia, con la con la propuesta de resolución que hemos presentado. Ya veremos qué hacen ustedes hoy con la propuesta resolución sobre dependencia, igual que la presentado sobre el ingreso mínimo vital, igual que la presentada sobre las residencias. Ya veremos qué es lo que ustedes hacen hoy.

Y una vez más en relación a la reprobación. Como digo, hemos presentado esa a los señores de Vox, después de toda esa retahíla que se les ha dedicado yo digo que sí que les tengo que decir, es que no vamos a apoyar la reprobación al Gobierno. No porque creamos que el Gobierno lo haya hecho bien, no porque creamos, repito, que el Gobierno que lo ha hecho bien, sino porque cuestiona el modelo autonómico, el modelo autonómico de nuestra Constitución y nosotros sí que estamos a favor del modelo autonómico, porque, mire, aprovecho para decir. El problema, desgraciadamente, no han sido de la existencia de diecisiete comunidades autónomas que han hecho todo lo que han podido, ahí han hecho todo lo que han podido en este momento de crisis.

El problema precisamente sido no decir hoy el Gobierno de la Nación como me gusta llamarlo, sino el Gobierno Central, ese mando único que ha hecho fracasar y arrastrar muchas veces a las diecisiete comunidades autónomas que, como digo, han hecho todo lo que han podido. Con esas propuestas de resolución ya veremos lo que pasa, pero, como digo, sobre todo el Partido Popular, lo que ha querido es mostrar una vez más su disposición al acuerdo, al consenso, trabajar activamente en la recuperación que sí que nos creemos, pero sobre todo no piensen que es sumisión. Eso que tanto les gusta cuando hay discrepancia, no es sumisión, es mucha lealtad, mucha responsabilidad y, sobre todo, demostrar a los aragoneses que hay una alternativa, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay una alternativa que cree en un Aragón en la que es capaz de hacerle volver a llevar al liderazgo que lamentablemente con este Gobierno no puede.

Muchísimas gracias [*aplausos*]

La *vicepresidenta primera* (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, gracias, presidenta.

Y, yo en primer lugar, como viene siendo habitual en estas intervenciones, un recuerdo para todas las víctimas del COVID, y hoy en especial para el doctor Melchor Guillén. Fallecido, fallecido en Teruel en las últimas horas también a causa de esta enfermedad. Por supuesto, también enhorabuena, bienvenida a los nuevos parlamentarios.

Bien, hace solo unos días en mi intervención durante el debate del estado de la comunidad, yo asumí con cierta resignación y de una buena dosis de realismo que la única certeza que nos depara el futuro a corto plazo se llama incertidumbre. Eso significa pues que a la espera de que se confirmen los buenos augurios de poder disponer más pronto que tarde, de una vacuna que nos inmunice contra el COVID-19, y empecemos a recuperar la verdadera normalidad, hasta ese día va a seguir dependiendo de todos nosotros, que seamos capaces o no, de garantizar a los aragoneses la estabilidad política, económica y social que ahora mismo necesitamos para capear de la manera más digna posible este temporal que tenemos por delante.

Quizá por eso, hoy nosotros aportamos tras el debate propuestas que son más de solución, que de resolución. Son iniciativas, ideas, estrategias que, si algo pretenden, es compartir el mismo espíritu de unidad y de consenso que hizo posible el acuerdo estratégico para la recuperación social y económica de nuestra comunidad a partir que lo que en Ciudadanos nos gusta llamar la Mesa de la reconstrucción, porque así nos hacemos a la idea del gran reto que tenemos por delante.

Y miren, les voy a decir una cosa, teniendo claro cómo tenemos en mi grupo que lograr la unidad y el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas y las instituciones va a ser clave, va a ser determinante para alcanzar y mantener esa estabilidad que debemos buscar ahora más que nunca, pues yo no puedo disimular mi satisfacción cuando veo que de las veintinueve propuestas que mi grupo ha presentado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos conseguido acordar y transaccionar veinticuatro. El ochenta y tres por ciento de ellas, trece por unanimidad, el cuarenta y cinco por ciento. Yo diría que son cifras de récord para un grupo de la oposición, poder alcanzar ese gran acuerdo entre el resto de fuerzas políticas, incluidas además las que sostienen al Gobierno.

Estamos contentos, yo no lo oculto, pero además estamos contentos por un doble motivo. En primer lugar, porque no es habitual que esto ocurre, cuando algo novedoso, pues uno va y es una buena noticia, se tiene que alegrar ¿no? en todo lo que suele ser la dinámica habitual entre Gobierno y oposición, lo hemos visto hace unos minutos, parece que, si no hay bronca, no puede haber debate y eso es algo que creo que tenemos que hacérselo mirar. Puede que sea algo excepcional, sí, pero también es verdad que la situación que vivimos es absolutamente excepcional, con lo cual, deben serlo también las respuestas que demos.

Pero les decía dos motivos: yo prefiero pensar, yo creo que hay un segundo motivo que yo creo incluso que es el más importante para estar satisfecho, y es que cuando alguien en este caso nuestro grupo parlamentario pone sobre la mesa ideas sensatas, centradas, moderadas, que se alejan de los extremos y que tratan de responder al interés general de la calle, al interés general de los aragoneses, lo normal es que estas ideas sean aceptadas y valoradas positivamente. Dicho de otro modo, allí donde somos capaces de desprendernos de los prejuicios, romper los muros ideológicos, activar la altura de miras, y pensar exclusivamente lo que la inmensa mayoría de la sociedad está demandando, lo normal es que la sensatez y el sentido común se encarguen de hacer el resto ¿porque digo esto? Pues porque ese sentido común, creo yo, reclamar al Gobierno de España que cumpla con el presupuesto destinado a dependencia que se ponga, al día con el pago del ingreso mínimo vital o que asuma el cien por cien del peaje de tráfico pesado en la AP2 para mejorar la seguridad vial.

Es de sentido común, desarrollar y activar en cualquier momento, pero sobre todo en tiempos de pandemia, un gran plan de atención primaria con partidas presupuestarias específicas, que incentive a los profesionales. Integrar las farmacias comunitarias y mejorar la coordinación, entre lo que es la actividad sanitaria y la acción social. ¿Quién puede negarse a ello? O, ¿quién puede negar la urgente necesidad que sigue siendo el abordar un plan de contingencia, un verdadero plan de choque con todas las herramientas posibles para acabar con las listas de espera? y cuando digo con todas las herramientas posibles, incluyo como no, la colaboración público-privada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo pienso también que es del todo sensato, tal y como hemos propuesto no subir impuestos en estos momentos en los que bastante presión tienen que al bolsillo de los aragoneses y también es sensato hecho modelo de financiación autonómica que acabe con la desigualdad entre comunidades ejemplos: Pues hay más. ¿Vamos a cuestionar la obligación de prestar apoyo financiero a Pymes, autónomos y mutualistas para que no sucumban? Tengámoslo claro: sí a los autónomos les va mal a la economía le va mal. A propósito, pensando sobre todo en pequeños negocios familiares. Es de sentido común pedir como hemos hecho al Gobierno de Aragón, que siga apoyando de forma decidida en especial al turismo especial del sector de la nieve con mejoras tan necesarias como la que supondrá la ampliación de Cerler por Castanesa o que apueste de manera firme y decidida por la hostelería con un ambicioso plan de choque económico que vaya más allá de que conocíamos hace unos días, objetivo: sacar al sector del pozo en el que ha caído y tratar de asumir el compromiso de permitir cuanto antes apertura del interior de los locales con un aforo máximo del veinticinco por ciento. Ojo, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. Y recalco esto porque es un elemento de transacción de hace unos minutos con todos los grupos, el cual me alegro, les doy las gracias porque nos va a permitir aprobar también por unanimidad.

Nos ha parecido muy sensato, por ejemplo, exigir al Gobierno de Pedro Sánchez, rigor y objetividad en la distribución de los fondos europeos para la reconstrucción, Rechazando, por supuesto, un nuevo Plan E y usar esos fondos de manera eficiente para consumir la transición energética. Siempre con la mirada puesta en muchos frentes, pero sobre todo en Andorra, a ver si somos capaces de activar una solución definitiva para esos trabajadores de la térmica que han perdido su empleo.

Supongo que solo sea por cumplir el mandato constitucional, resulta razonable, digo yo garantizar la libertad de enseñanza en todas sus modalidades, así como la educación inclusiva, impulsando la igualdad de oportunidades entre del alumnado y la atención terapéutica a los alumnos con discapacidad y dotar de más y mejores medios a la Administración de Justicia. Que no se nos pase revisar el modelo del punto de encuentro familiar para avanzar en las visitas fuera de dichos entornos, o cumplir el acuerdo para suprimir los aforamientos. Por no hablar de una obligación moral, como es el no permitir bajo ningún concepto el blanqueamiento del terrorismo de ETA que tantísimo dolor ha causado en Aragón y en España.

Y yo creo que es normal apoyar con las medidas para acabar con la pesada losa de la burocracia administrativa, apostar de manera decidida por el I+D+I ,por la plena

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conectividad y por el desarrollo de la banda ancha para que llegue a todos los rincones de la comunidad y poder poner pie en pared con ese cáncer que tenemos que es la despoblación, igualmente razonable, porque es necesario seguir peleando para que la negociación de la PAZ que introduzca las propuestas en las que Aragón ha sido una comunidad pionera a la hora de pedir que se eliminen los agravios comparativos y los derechos históricos.

Y es sensato y yo creo que es hasta un deber moral agradecer públicamente. No me cansaré de hacerlo la titánica labor de los colectivos, entidades y empresas profesionales y personas anónimas que incluso con riesgo para su propia salud, se siguen dejando la piel sin apenas un respiro desde marzo en la lucha contra este maldito virus. Que orgullosos tenemos que estar de ellos y hasta qué punto su ejemplo, su entrega debería obligarnos a todos nosotros a asumir una parte ínfima desde nuestra responsabilidad como gestores públicos, se de lo que en ellos ha sido y está siendo un tremendo impagable sacrificio.

Entenderán por todo ello que en mi Grupo parlamentario nos sentimos felices y muy satisfechos de haber alcanzado, con la colaboración de todos, por supuesto, un acuerdo tan amplio con las fuerzas parlamentarias de esta Cámara para sacar adelante con mayoría, una mayoría holgada de nuestras propuestas y estamos contentos por lo que esas propuestas encierra, por lo que llevan ese mismo en su contenido, pero sobre todo, porque esa capacidad de alcanzar consensos a partir del sentido común y de la lógica más elemental, la que uno aplica cuando es capaz de dejar un a un lado de intereses personales de partido y pensar solo en aquellos a los que servimos, a los que están en fuera a todos los aragoneses en general y sin excepción. Esta capacidad en no se aproxima muchísimo a una de las definiciones más certeras que creo que se han dado de la política entendida como el arte de llegar a acuerdos.

Y miren, quiero terminar convencido de que hoy estamos algo más cerca de poder volver a asumir un reto imprescindible que apunté hace unos días en esta tribuna durante el debate del estado de la comunidad. Para alcanzar entre todos, ya no un pacto de legislatura, la legislatura es muy corta. Yo pedía, desde mi grupo queríamos un pacto de cambio generacional. Pensando en los aragoneses de hoy pensando los aragoneses de mañana para ponernos a trabajar desde ahora mismo ser los primeros que tomemos impulso ya planteemos cuando pasen esta pesadilla y seamos capaces de dejarles un Aragón mejor que estamos viendo estos días y estoy convencido de que vamos a ser capaces de hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Termino para reconstruir Aragón, lo primero que hace falta es que o estamos aquí seamos constructivos. Muchas gracias.

La Vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ferrer.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buen día señorías, gracias también a Teresa Pilar y a las compañeras de limpieza en primer lugar. Fernando Ledesma, bienvenido de nuevo a las Cortes y Vanesa Carbonell que te estrenas hoy diputada, enhorabuena y bueno nada, buen acierto y buen trabajo en defensa de los intereses de la gente.

En este momento, tras el debate del estado de la comunidad del otro día, por nuestra parte no hay ninguna sorpresa con respecto al discurso, que yo mismo expresé en representación de nuestro Grupo Podemos Equo Aragón. Hemos presentado dieciséis resoluciones, doce las hemos hecho conjuntamente los cuatro grupos del Gobierno y cuatro en particular, que son un poco las líneas que defendimos en nuestro discurso de un Aragón de futuro, que mejore los servicios públicos, que blinde los derechos sociales, un Aragón, verde, morado y digital.

Y las cuatro o resoluciones digamos, propias que son las primeras que voy a exponer, piden primero: fortalecer los servicios públicos, que en esta pandemia y en este estado de alarma hemos demostrado que son los únicos que igualan a todas las personas y no piden la visa para entrar en ningún centro salud ni en ningún hospital. Y en ese sentido, lo que solicitamos es un refuerzo, un empuje de lo que es el cuarto pilar del Estado de bienestar, que es el que hemos visto que más tenemos que desarrollar en apoyo, sobre todo las personas más mayores, más dependientes y más necesitadas. Incidimos en que hay que resolver cuanto antes la implementación del ingreso mínimo vital en Aragón y en, en todas partes y cómo no, fortalecer la sanidad pública a todos los niveles. Con más profesionales, con más recursos, con más atención primaria, más vigilancia epidemiológica y de alguna manera que cumplamos con los planes ya propuestos de salud mental, de infraestructuras y que cada vez más tengamos en cuenta lo que son los condicionantes sociales y económicos que tanto tienen que ver con la salud de nuestros pueblos y de nuestros barrios y, un dato, que señalan que en algunas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partes de Aragón hay una esperanza de vida diez años mayor, depende de dónde nazcas y de dónde vivas.

En segundo lugar, una resolución hacia un Aragón verde. La medioambiental: no hay un planeta B y cuanto antes nos tenemos que adaptar a lo que es la emergencia climática. Señalamos diferentes cuestiones que hacen referencia a la economía circular, hacia una gestión de residuos moderna y sostenible, al igual que la movilidad urbana de futuro y también un... planes de turismo que están descentralizados y que fijen población en el territorio. Incidimos en la carta del paisaje cuando vemos luego las autorizaciones sobre todo para los parques eólicos y fotovoltaicos, y una cuestión que ya se ha mencionado, que es intentar... tengamos cuanto antes un servicio de prevención y extinción de incendios los doce meses del año.

La tercera resolución es sobre igualdad, sobre feminismo, básicamente apunta a dos cuestiones: que amplíemos el parque público de vivienda para las víctimas de las violencias machistas y que aportemos calidad de recursos para las personas que nos cuidan. Es decir, lo que es la conciliación familiar, que son de las cuestiones más importantes que están dentro de nuestras competencias en parte y que tenemos que mejorar.

Y, por último, cómo no, una resolución sobre digitalización que ya saben que finalmente hemos transaccionado junto a otra de Chunta Aragonesista y otra que registramos conjuntamente los cuatro grupos del Gobierno y que, en definitiva, lo que intenta es que se reconozca de una vez por todas Internet como un derecho y en ese sentido, las inversiones que se hagan sean sobre todo públicas y no el arbitrio de los intereses privados de la rentabilidad y que incidamos tanto en la alfabetización digital de toda la población, como en el apoyo a la digitalización de nuestro sector empresarial.

Como decíamos, también hemos registrado doce resoluciones conjuntas junto al PAR, la Chunta y el PSOE que hacen referencia a la defensa de la agricultura familiar, como ya estamos trabajando en la reforma hacia la próxima PAC, la modernización de explotaciones, la incorporación de mujeres y jóvenes, todo lo que hace referencia a que cumplamos en Aragón el derecho a una vivienda digna, con el cumplimiento estricto de la Ley 10/2016. La ampliación del parque público de vivienda y que haya más dinero para la rehabilitación de las casas, que cuanto antes llegue a estas Cortes el nuevo plan, el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera. El refuerzo de la tecnología sanitaria, la disminución de las desigualdades y la distinción de los centros educativos que cumplen con la igualdad entre hombres y mujeres, y una cuestión en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hemos coincidido todos y que los nuevos Presupuestos Generales del Estado ya se compromete el pacto de Unidas Podemos con el PSOE que es aumentar la dotación del Gobierno de España para con la dependencia.

Voy a centrarme, sobre todo, en cuatro de las conjuntas, que hemos... en tres más bien de las que hemos presentado. Sobre medio ambiente entre los cuatro, lo que pedimos es impulsar la nueva Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética, que ya saben que muy pronto va a entrar en estas Cortes de Aragón e incidir en el cambio de modelo para cumplir la normativa europea y medioambiental sobre residuos. Y en materia de digitalización, lo que ya estamos haciendo desde la Consejería de Ciencia, que es apostar con mucho más dinero por la investigación, el apoyo a los ecosistemas científicos aragoneses e intentar implementar en todo el Gobierno de Aragón el enfoque multidisciplinar *One Health*, una única salud, que aúne todos los criterios de salud pública, humana, animal y vegetal, algo que nos parece que es bastante importante para tomar las decisiones en las próximas semanas.

Con respecto a las resoluciones de otros grupos. Con las de Izquierda Unida, Álvaro, estamos de acuerdo en todas.

Vamos a apoyar todas, excepto una por una cuestión de forma más que de fondo. Estamos de acuerdo en la armonización tributaria, en las políticas activas de vivienda, en apostar por la economía social, en ese sentido, también, anunciamos y recordamos que uno de los compromisos del actual Gobierno es traer pronto la Ley de Economía Social que, además de la estrategia de economía social y el propio reglamento y desarrollo de la Ley de autónomos, va a hacer que tenga mucha más presencia la economía social aragonesa.

Estamos de acuerdo en todo lo que hace referencia a facilitar los trámites del Ingreso Mínimo. Estamos de acuerdo en meter más recursos para los cuidados. Estamos de acuerdo en la internalización del servicio público, y tan de acuerdo estamos, que ya saben que lo estamos haciendo en el Instituto Aragonés de la Mujer; y sobre esto voy a enmendar mi propio error y pido disculpas a las trabajadoras de limpieza de los hospitales y de los centros de salud de Aragón, que en el debate del Estado de la Comunidad se me pasó nombrarlas. Y ya sabemos todos que están pendientes de un convenio que mejore sus condiciones laborales, pero sobre todo a medio y largo plazo están pendientes de la internalización del servicio de limpieza, de nuevo, otra vez, en el SALUD de Aragón, y lo quería decir para que constara esta reivindicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, como decíamos, la unidad que no apoyaremos por una cuestión de forma es la que hace referencia al Ingreso Aragonés de Inserción.

Sobre Vox, les vuelvo a decir lo de siempre: aporten o aparten. No puede ser que reprueben al Gobierno de Aragón con el único argumento de que ustedes no creen en el Estado de las Autonomías. Si no creen en las comunidades autónomas y no creen en estas Cortes de Aragón, ¿qué hacen ustedes cobrando del dinero de todos los aragoneses? Es absolutamente incoherente lo que ustedes están haciendo en este año que llevan chupando del bote de todos los aragoneses.

Pero vamos a votar que no por diferentes contenidos. Sobre política agraria común, vamos a votar que no, porque no tiene nada que ver sus propuestas con la reforma que estamos trabajando todos los grupos políticos, exceptuando el PP y pocos y las principales organizaciones agrarias aragonesas. Vamos a votar que no a su resolución sobre discapacidad, porque todavía no saben ustedes cómo funcionan las instituciones. El Gobierno de Aragón no presenta comisiones en las Cortes. Lo hacemos los grupos parlamentarios.

No vamos a apoyar la reprobación de la consejera de Sanidad, porque, además ustedes presentan una resolución sobre sanidad, que es un cúmulo de generalidades y tranquilos que mañana mismo ya entrará el Proyecto de Presupuestos para 2021 y todas las partidas presupuestarias para reducir la lista de espera, para aumentar las dotaciones para más profesionales, para más infraestructuras se concretarán y verán que todas las generalidades se concretan en una apuesta decidida por parte del Gobierno de Aragón.

Tampoco deben saber las competencias del Gobierno Aragón con respecto a las ayudas e incentivos al comercio, porque el Gobierno de Aragón no tiene competencias para establecer la normativa fiscal en ámbitos económicos. Lo deberían saber ya. Con respecto a ayudas, ¿no se han enterado que las ayudas a las ganaderías del toro bravo ya han salido por parte del Gobierno de Aragón? ¿Por qué lo reivindican? Si salieron a exposición pública hace algunas semanas.

Tampoco conocen la realidad educativa aragonesa, ¿dónde se discrimina al español en Aragón? Ya se lo digo yo: en ningún lado. Y, por último, reprueban a nuestra Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con argumentos falsos. Claro que en Aragón se está llevando a cabo el despliegue de internet. De hecho, mañana lo verán en los presupuestos que va a haber un nuevo proyecto *Next Generation* para complementar todo lo que ya se está haciendo. Pero es que, además, lo que la propia consejera reconoció ya lo ha subsanado el Ministerio de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Asuntos Económicos y Transformación Digital, que ya ha anunciado la convocatoria parcial para este mismo año de todo lo que hace referencia a la conectividad en Aragón.

Sobre Ciudadanos, hay de todo. Apoyamos casi todas que sí, porque casi todas son un copia-pegar o muy parecidas a los textos de la Estrategia para la Recuperación Aragonesa. Estamos de acuerdo, en ese sentido, con todas las que ustedes plantean y, sobre todo y me pareció muy bien que la hayan presentado, con el reconocimiento expreso a todos los colectivos y asociaciones aragoneses por la lucha contra el COVID. Nos ha parecido muy oportuno que se hayan acordado de ponerlo por escrito y de que conste en estas Cortes de Aragón.

Hay algunas que, como no se han aceptado las transacciones propuestas, no vamos a apoyar; y las únicas que voy a mencionar son algunas que no salieron en el Debate del Estado de la Comunidad. Hay una en concreto que nos ha sorprendido un poco. Nos vamos a abstener. Es sobre ETA, que es un tema que en absoluto salió en el debate del Estado de la Comunidad, que nos parece bastante fuera de lugar, porque aquí nadie cuestiona el daño inmenso que hizo esta banda terrorista, no solamente en Aragón y en todas partes, y en ningún caso vamos a dejar que parezca que en Aragón alguien blanquea la acción terrorista. Y desde luego, por Podemos Aragón no va a ser. No vamos a estar equidistantes y desde aquí yo aprovecho para condenar una vez más, todas las acciones terroristas.

Por último, sobre el PP, no han aceptado la mayoría de las transacciones que les hemos propuesto. Vamos a votar que sí a todas las que son también un corta-pegar de la estrategia de recuperación, pero hay muchas que no estamos de acuerdo. En realidad, en parte, porque son muy extensas la mayoría de sus resoluciones y hay partes que sí que compartimos, pero en términos generales, estos días que hemos intentado desde parte del Gobierno intentar encontrar un texto más de consenso, digamos entre nosotros, pues no ha habido acuerdo y vamos a votar a casi todas que no. Y, sobre todo, vamos a votar que no a la reprobación de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero trasladar mi enhorabuena a los nuevos diputados de esta Cámara, al señor Fernando Ledesma y a Vanesa Carbonell. Espero poder debatir con ustedes ampliamente.

Y, en primer lugar, quiero empezar haciendo un reconocimiento a las personas que han perdido la vida a causa de esta fatídica crisis que estamos viviendo, trasladarles nuestro cariño a sus familiares y a sus personas más allegadas, y, por supuesto, y una vez más, no serán nunca suficientes, agradecer a todas las personas que han realizado los trabajos esenciales e indispensables para salir de esta pandemia y que quiero volver a recordar algunos realizan ese trabajo por menos del salario mínimo interprofesional.

Dicho esto, lo que nos toca ahora es defender las propuestas de resolución que hemos presentado mi grupo parlamentario que ha presentado Chunta Aragonesista, que han sido dieciséis; cuatro en solitario y doce firmadas con el resto de los grupos del Gobierno y que todas van y corresponden con la exposición que hicimos en el debate del pasado viernes para dar solución a las necesidades que tiene Aragón, unas provocadas por la pandemia y otras que ya veníamos arrastrando de antes.

Desde Chunta Aragonesista, consideramos que la mejor herramienta y la más eficaz para poder y hacer implementar, para poder implementar políticas públicas que mejoren nuestros servicios públicos, los que nos protegen ante las situaciones mal dadas como las que vivimos ahora y las que garantizan la igualdad de oportunidades siempre es con más autogobierno. Y un autogobierno real no es autogobierno sin la suficiencia financiera que se necesita. Por eso más, una vez más, instamos a contemplar varias cuestiones: una a seguir desarrollando el traspaso de competencias que vienen recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, también a reclamar la denominada deuda histórica del Estado con Aragón y luego a seguir insistiendo en la revisión de nuestro sistema de financiación autonómico, que es la parte más frágil de nuestro sistema de las autonomías.

Evidentemente, tampoco vamos a renunciar a todo lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, que es muy amplio y, desde luego, que estamos por la labor de que se suscriba un acuerdo bilateral económico reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 108.

Y en consonancia con esto y como ya hemos visto que el reparto de los fondos COVID-19 en los que se hicieron en un principio, casi siempre los indicadores para hacer ese reparto, correspondían a medios poblacionales, creemos que es, por tanto, más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesario que nunca consolidar el Fondo de Cohesión Territorial que vio la luz en la pasada legislatura.

Y también reclamar al Gobierno de España la creación de un fondo específico en la estrategia frente al reto democrático, demográfico, perdón. Con el objetivo de revitalizar el medio rural aragonés.

La crisis de la COVID ha puesto de manifiesto la importancia de alguna cuestión que anteriormente no se la dábamos y me estoy refiriendo a la importancia de la conectividad y es una de los motivos que sustenta, una de las propuestas de resolución que planteamos y que, como ya ha adelantado el señor Escartín, pues si ustedes conocen, se ha llegado a un texto transaccional con una de las enmiendas que firmamos conjuntamente y también con otra que ha planteado el Grupo Podemos.

Es considerarlo necesario ya un derecho de ciudadanía esencial. Hemos visto cómo la brecha digital, pues impide muchas veces acercarse a obtener... acercarse a las nuevas tecnologías que ya no son tan nuevas, pero la brecha digital puede surgir por varios motivos: uno es por la falta de competencias digitales y ahora, por ejemplo, el ingreso mínimo vital que tiene que ser un... bueno... la tramitación de ellos se hace de forma telemática, puede dar lugar a que muchas personas que lo necesitan, ese ingreso mínimo vital, no puedan acceder por falta de esas competencias digitales.

También puede ser por causas económicas. La conexión a Internet tiene un precio y, por supuesto, por cuestiones de carencias tecnológicas o simplemente por no tener acceso a la banda ancha. Por eso nos parece fundamental que Aragón esté incluido en el Programa de Extensión de Banda Ancha del Gobierno de España.

Y, por último, queremos abordar algo que para mi grupo parlamentario es de gran importancia y es seguir en la lucha de las violencias machistas. El confinamiento nos sirvió de cortafuegos para la propagación del virus, pero también hizo que muchas mujeres se aislaran con su maltratador, se quedarán en el lugar menos seguro para ellas, que son sus domicilios. Por eso, nos parece imprescindible aumentar el número de viviendas para mujeres víctimas de maltrato.

En cuanto a otras propuestas que hemos firmado conjuntamente, evidentemente, somos a los primeros que nos ponemos los deberes en esta acción del Gobierno. Por eso queremos seguir profundizando en las políticas de vivienda y garantizar y hacer efectivo el derecho a disfrutar una vivienda digna, prestando especial atención a las personas jóvenes y a los colectivos más necesitados. Y para ello, consideramos necesario afianzar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las ayudas al pago del alquiler, la rehabilitación y también a la creación de un parque público de vivienda en alquiler a precio, asequible.

Y también tenemos que proteger nuestro medio ambiente e impulsar políticas públicas que hagan frente a las consecuencias del cambio climático. Apostar por la I+D+I que se ha demostrado que es una apuesta segura, que favorece el crecimiento de nuestras PYMES y empresas, que genera empleo de calidad y que no está tan afectada por la deslocalización. Por supuesto, a reforzar la sanidad, nuestro mejor aliado en tiempos de pandemia.

Y también nos parece importante seguir apostando por dar efectividad al derecho a la movilidad, a cualquier persona, viva donde viva, en Aragón. Por eso nos parece fundamental seguir avanzando en el mapa concesional. Y, por tanto, y tampoco nos queremos olvidar de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Los centros educativos deben jugar un papel fundamental para seguir avanzando en conseguir una sociedad más justa, igualitaria. Por tanto, mucho mejor para todas y todos.

En cuenta las propuestas de resolución que han presentado el resto de los grupos, con el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a votar la mayoría que han presentado. En algunas tenemos discrepancias de calado y que no las vamos a votar, como no puede ser de otra forma, porque en principio, para poder votar las propuestas de resolución tiene que estar de acuerdo con este diario político, con nuestro programa electoral, pero también hay algunas que emanan de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación, en la que nosotros también firmamos junto con el resto de las fuerzas de este arco parlamentario, excepto Vox y también con los agentes sociales.

En cuanto a las señorías de Vox vamos a votar en contra de todas sus propuestas de resolución. Mire, señorías de Vox, ustedes son los que están fuera de la realidad y les voy a hacer dos sugerencias: primero, para reprobado a un gobierno, es importante saber qué competencias tiene ese gobierno. Es importantísimo saber qué competencias tiene ese Gobierno. Con lo cual, pues bueno, parte de las soluciones que ustedes proponen se las deberían hacer al Estado de España y no enfrascarse en mociones de censura que para nada favorecen la salida de la crisis que ahora estamos viviendo.

Y además les voy a decir otra cosa. Su solución, la solución que han aportado hasta ahora es el negacionismo. El negacionismo a las violencias machistas, al cambio climático, a favorecer la xenofobia, la homofobia. Y señorías de Vox nosotros queremos las escuelas, las escuelas públicas para hacer personas críticas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a las propuestas de resolución que ha hecho el Partido Popular, algunas votaremos a favor. Evidentemente, no vamos a votar a favor, en contra de la reprobación de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, porque si hubiéramos visto en ustedes otro modelo que se podía haber llevado en la gestión de la crisis, quizás se lo podríamos comprar, pero es que ustedes no han sido capaces de poner un modelo aquí, ni han sido capaces de decirles a sus correligionarios en otras comunidades autónomas cómo había que hacerlo.

Así pues, señorías de Vox, yo creo que menos prepotencia y un poco más de humildad. Así pues, señorías, concluyo ya, solicitando el voto favorable a todas las propuestas de resolución que hemos pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Miembros del Gobierno presentes en la sala, señorías. En primer lugar, como viene siendo costumbre, pues mostrar mis condolencias por los más de mil seiscientos fallecidos que acumulamos hasta la fecha en Aragón por la pandemia del COVID. Animar a los más de mil ingresados en los hospitales aragoneses en estos momentos y agradecer la labor de tantas personas que a diario cuidan de nosotros.

Tras el Debate del Estado de la Comunidad, muchos aragoneses pudimos comprobar que el plan de Gobierno del señor Lambán es ajeno a la realidad social de Aragón. Ya carece de un proyecto propio para Aragón. Su plan de gobierno no contempla la recuperación del tejido productivo perdido, ni siquiera el apoyo a los que a duras penas resisten con medidas de auténtico calado. Tampoco plantea medidas de carácter urgente para acabar con las colas del hambre. Nada de nada.

En cambio, mantiene su compromiso de avanzar en lo verde, lo social, lo feminista y lo digital. Su plan no deja de ser un acuerdo, a duras penas trabado, entre cuatro fuerzas políticas que se empeñan más en demostrar la cohesión del cuatripartito que en proponer proyectos ilusionantes y que utilizan la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica de escudo para protegerse de la crítica de los medios de comunicación y de la propia oposición, pero, evidentemente, no de Vox, que como ustedes bien saben no firmó la estrategia y de lo cual no nos arrepentimos en absoluto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una estrategia y un plan de Gobierno en torno al desarrollo del estatuto que abunda en el modelo autonómico para salir de esta crisis. Un modelo que, como ya afirmé en el debate en esta crisis, ha fracasado. ¿Dónde ha estado la solidaridad de las comunidades autónomas para salir en ayuda de aquellas que lo estaban pasando peor, para compartir equipos de protección, o test, o material sanitario?

En general, no ha existido, señorías, no ha existido. Al contrario, se utilizaban las malas cifras de algunas comunidades autónomas para justificar la situación de la propia. Un Estado autonómico que reconoce un desigual trato fiscal entre comunidades autónomas. Ustedes lo reconocen y lo aceptan. Un Estado autonómico que, de la mano de su partido, Partido Socialista fundamentalmente, camina hacia el desmembramiento de la nación, arrinconando la lengua que es de todos los españoles.

Un Estado autonómico que, con la excusa de la descentralización de los servicios públicos, crece año tras año, se rodea y un sinfín de entes públicos y asume competencias propias del Estado, como la ayuda a los países en desarrollo, que nos cuesta nada a los aragoneses cerca de seis millones de euros o el mantenimiento de una televisión pública aragonesa, que nos cuesta más de cincuenta millones de euros anuales.

Millones que podrían ir, por ejemplo, a aumentar las partidas presupuestarias del departamento de Sanidad para reducir listas de espera, dotar de incentivos médicos en el medio rural, disponer de mayores recursos a los consultorios médicos o mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios para evitar la fuga de talento a otras comunidades autónomas.

Profesionales, por otro lado, maltratados por la Consejería de Sanidad que no les proporciona en tiempo y forma las adecuadas medidas de protección y que, tras las denuncias interpuestas por los sindicatos médicos, ha supuesto la condena al Gobierno de Aragón, ya en firme por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en las tres provincias aragonesas por vulnerar los derechos laborales de sus trabajadores en relación a la protección de su salud.

Los millones de [...] del Gobierno autonómico también podrían ir a mejorar la situación de la residencia de mayores, tan maltratadas por la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales. Mayores y trabajadores abandonados sin medidas de protección adecuadas, limitándose la derivación de muchos residentes a los hospitales de referencia, o el ejercicio de sus propios derechos fundamentales, actuación que yo incluso a poner el foco sobre la labor de algunas residencias privadas con amenazas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanciones cuando la evolución de la pandemia ha demostrado que también las de gestión autonómica han sufrido importantes brotes.

Pero la reprobación que hacemos de su Gobierno va más allá de la Consejería de Sanidad y de Ciudadanía y Servicios Sociales por su mala gestión de la pandemia. La Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del conocimiento ha fracasado en la captación de ayudas financieras procedente de los fondos europeos para luchar contra la brecha digital y su falta de previsión en el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías en las zonas rurales.

La consejería de Vertebración del Territorio, que en este año no ha implementado políticas concretas y efectivas para frenar la despoblación y la mejora de las comunicaciones entre municipios, incluso entre comarcas de Aragón.

Señores del Gobierno, señorías, el grupo parlamentario Vox, les apelamos a volver a la realidad por el bien de los aragoneses. ¿Se acuerdan cuáles eran las prioridades hace unos meses? Abordar la emergencia sanitaria, social y económica, pues no hemos vencido al coronavirus. La pandemia sigue causando cientos, cientos de muertos en Aragón y estragos en la economía de muchas familias.

Aprobar medidas frente a la crisis sanitaria, social y económica, ese era el objetivo de todos y no puede seguir siendo otro. En ese sentido, el grupo parlamentario Vox en Aragón propone reforzar nuestra sanidad, como antes he propuesto, y señores del Gobierno, ahora que está presente la consejera de Sanidad, retome el diálogo, por favor, con los profesionales sanitarios. Aborden la mejora y actualización de sus condiciones laborales antes de agravar una huelga que nadie desea y que a nadie conviene.

Mejoremos la calidad de servicio que prestan nuestras residencias y nuestros servicios sociales. Trabajemos con el sector, ofreciendo formación, capacitando, mejorando las condiciones laborales del personal que cuida de nuestros mayores. Acabemos con las colas del hambre. Sí, las colas del hambre, sí, que aquí nadie ha dicho nada de las colas del hambre. El agravamiento de la pobreza crónica y de la nueva pobreza.

Para ello adoptemos medidas de choque consistentes en forma de ayudas directas a los comercios, establecimientos del sector turístico y hostelería, bares y ocio nocturno, profesional del sector de la cultura y cualquier otro sector productivo o industrial, que haya sido obligado al cierre por imperativo legal e impulsemos medidas para reducir el desempleo, prestando especial atención a los colectivos más castigados

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el paro en Aragón como son los jóvenes, las personas en situación de riesgo , exclusión, personas con discapacidad y mujeres.

Y hablando de discapacidad, desarrollemos y demos impulso a la ley 5/2019 de 21 de marzo de derechos y garantías de las personas con discapacidad de Aragón, promoviendo una sociedad inclusiva y accesible que permita a las personas con discapacidad el pleno desarrollo de sus capacidades en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

Y para recuperar nuestra economía, en primer lugar, ocupémonos de ayudar al tejido productivo más afectado por el cierre con imperativo legal con medidas de [...?] y reducción fiscal que ayuden transitoriamente a su dinamización.

Esto es lo más urgente, lo indemorable, lo que no puede esperar porque muchos aragoneses ya no pueden esperar más y una vez abordadas estas cuestiones, apoyémonos en nuestro potente sector primario y trabajemos por una [...?] más justa para los agricultores, los ganaderos aragoneses.

Apostemos decididamente por la agricultura tradicional, los regadíos, los seguros agrarios. Defendamos el modelo de agricultura familiar y de incorporación de jóvenes agricultores para luchar contra la despoblación y, por supuesto, no nos olvidemos la defensa del ganado Bravo Aragonés, tan afectada en esta crisis al impulso real y efectivo a las medidas aprobadas estas Cortes, el pasado catorce de mayo.

Usemos medidas para que llegue la inversión a las cuencas mineras. Apostemos por los autónomos y las pymes por la generación de empleo a través de la contención fiscal y, sobre todo, apostemos por el futuro de Aragón. Apostemos por la educación y por la innovación.

En concreto, apoyemos la educación especial, la pública y la concertada, por igual, garantizando una educación de calidad con suficientes medios personales y materiales. La mejora de las condiciones laborales de los docentes, con especial atención a la situación de los interinos. Apoyemos una educación sin adoctrinamiento de ninguna clase, fomentando el espíritu crítico. Apoyemos nuestra lengua común, el castellano como lengua vehicular en la enseñanza y evitemos discriminaciones por cuestiones lingüísticas relativas a la imposición de otras lenguas en detrimento de la obligada enseñanza del español. Me dicen por ahí que eso es ciencia ficción, ya lo veremos dentro de uno o dos años.

Invirtamos en la universidad y en los centros de investigación y aumentemos la colaboración con todos sectores empresariales, apoyando la investigación como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inversión de alta rentabilidad social para fortalecer el tejido empresarial aragonés y contribuye a la creación de riqueza. Aumentemos el apoyo a los grupos de investigación en ciencia básica excelente, como la investigación aplicada a intereses industriales y retos sociales y desarrollemos un sistema integral de seguimiento y evaluación de la I+D+I en Aragón, con el fin de conseguir el máximo retorno de la inversión realizada.

Señorías, estas son las propuestas que el grupo Vox lanza al Gobierno de Aragón y propone a sus señorías. Nuestra primera obligación, como ya he argumentado, debe ser atender la emergencia sanitaria, social y económica. Es verdad que no puede haber economía sin salud, pero difícilmente podremos cuidar la salud sin economía. Y a esta sencilla y a la vez enrevesada ecuación, yo añado otra variable: la libertad porque sin libertad no hay futuro ni economía posible.

Señores del Gobierno, abandonen el seguidismo de un Gobierno, el de la nación, que quiere encontrar en las restricciones de los derechos fundamentales la salida de la crisis, lo propio un Estado social comunista. ¿Quieren un pacto para salir de la crisis? Tenemos la Constitución del 78. ¿Quieren una estrategia? Aunemos esfuerzos y colaboremos entre comunidades autónomas.

Los aragoneses no podemos salir solos de la crisis, ni los catalanes, extremeños o andaluces... Y si lo hacemos, lo haremos más tarde y debilitados. Y en cuanto al sentido de nuestro voto en las propuestas de resolución, hemos apoyado aquellas que entendemos que no son contradictorias con nuestro proyecto político y que a los aragoneses sin sectarismo de ninguna clase y en concreto hemos apoyado un 80%. Curiosamente, ustedes no han encontrado ninguna de las propuestas de Vox como apoyarles, porque, bueno, pues entienden que esta fuera su proyecto político.

Señor Pérez, no está el señor Pérez, ha presumido de que ha conseguido un 83% de apoyo a sus propuestas de resolución. Pues miren, como les digo, nosotros hemos presentado nuestra propuesta resolución, hemos apoyado aquellas que creemos que son buenas para los aragoneses y la verdad es que, el que nos apoye ninguna propuesta de resolución no nos quita el sueño en absoluto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: gracias, señor Morón. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas Gracias, señor presidente. Bueno, queríamos dar la bienvenida este cargo, bienvenida a este hemiciclo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y Ferrando, bienvenido una vez más en esta presente legislatura y me alegro muchísimo personalmente de verte también.

Simplemente, nosotros lo que queríamos destacar es el discurso que tradicionalmente hemos llevado a cabo, ya desde el principio de la pandemia e incluso naturalmente antes, pero los tiempos que corren con más motivo todavía. Tiempos excepcionales requieren de medidas excepcionales y, naturalmente, requiere de un amplio consenso y de un amplio discurso a la hora de intentar que entre todos podamos salir juntos de esta situación que estamos viviendo, que yo creo que es de forma excepcional en las últimas décadas, no solo en lo sanitario, sino naturalmente en lo social. Y, naturalmente, también, y ha sido un poco el eje de nuestras propuestas de resolución en lo económico.

El Partido Aragonés, que ha presentado un total de cuatro propuestas de resolución más doce conjuntas con el Gobierno. Un total de dieciséis propuestas de resolución en donde hemos puesto por este orden en valor lo sanitario y lo social sin dejar de lado lo económico y naturalmente, ya me disculparán, sabiendo que lo sanitario y lo social es lo prioritario y lo primero, también, no queremos dejar de lado a esos sectores que están padeciendo de una forma activa e intensa esta situación en la que estamos viviendo y pasando.

En primer lugar, de las cuatro propuestas de resolución que el Partido Aragonés ha presentado, la primera de ellas va en un sentido constructivo y en otro paliativo y tiene que ver alrededor de no dejar, como decíamos, de lado, a los autónomos, a las pymes, a los comercios, a las empresas de turismo, a la cultura. Es decir, a los sectores productivos y nosotros en la base constructiva dentro de esa primera propuesta de resolución hablamos, como ustedes saben, y algo que ya venimos haciendo desde hace mucho tiempo es construir alrededor de propuestas de digitalización.

Es decir, no solo la Administración pública tiene que dar ejemplo, sino que hemos de intentar sensibilizar, concienciar, ayudar, impulsar también a la iniciativa privada, especialmente no solo los grandes, sino especialmente el tejido productivo de Aragón, los pequeños, medianos, los pequeños autónomos, comerciantes, hosteleros, empresas que son la realidad de nuestro tejido productivo y en ese sentido, nosotros hemos realizado varias propuestas para ello.

En el lado paliativo, nosotros lo que hemos puesto en valor es lo que ya ha anunciado el Gobierno alrededor de esas medidas de impulso, esos planes de choque alrededor de unos de los sectores más castigados, como es el sector de la hostelería,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero eso no quita para impulsar y como probablemente haremos en los presupuestos, medidas que impulsen al propio comercio o a otros sectores que son productivos.

Como ustedes saben, y no nos cansaremos de repetirlo, en Aragón, casi el 50% de las pymes, de las pequeñas empresas, tienen tres o menos trabajadores. Con lo cual esa es la realidad que tenemos en nuestra tierra, y esa es la realidad sobre la que queremos trabajar.

En segundo lugar, la propuesta resolución que hemos presentado tiene que ver o planes que potencien el medio rural de Aragón. Saben que la realidad de Aragón es la que es, una macro urbe en el centro de nuestro territorio y prácticamente, incluso contando a las capitales, en ese sentido, todo lo que es ese 9,9% de 10%, que es Aragón dentro de España, es medio rural.

Con lo cual, nosotros hemos pedido y pedimos, instamos al propio Gobierno de España a que no deje de lado las infraestructuras a nivel de carreteras. Instamos también a que no deje de lado infraestructuras que pueden crear vida en el territorio alrededor del agua, a aquellas que sean medioambientalmente sostenibles para potenciar a nuestra agricultura y a nuestra ganadería.

Y luego, también pedimos que no deje de lado aquel tipo de infraestructuras que ahora mismo en el siglo XXI tienen más sentido que nunca y son las infraestructuras que tienen que ver con las telecomunicaciones, con la banda ancha con Internet y con la conectividad de última generación, y cuando hablamos de conectividad de última generación, hablamos del 5G.

Es decir, si queremos que Aragón siga siendo territorio de oportunidades, si queremos que en Aragón sigan viviendo personas, sí queremos que en Aragón sigan estando las empresas y que sean competitivas, no solo las grandes, sino también las medianas y las pequeñas necesitamos conectividad. Necesitamos telecomunicaciones de última generación y eso pasa a abanderar algo que es presente, ya no es ni futuro. Futuro es el satélite, ya hablaremos más tarde, pero ahora mismo el presidente se llama 5G y Aragón tiene que tener, dentro de esa agenda de la España Digital del 2025, que no solo quede refrendado en un papel, sino que, de verdad, el Gobierno de la nación haga que vengan oportunidades a Aragón a nivel de telecomunicaciones de banda ancha, a nivel de infraestructuras, como decíamos, para nuestros regadíos y cómo no, a nivel de tener unas carreteras y unas autovías dignas.

En tercer lugar, la propuesta de resolución va a medida en relación, también, a esas pequeñas y medianas empresas y hablamos de ERTE y hablamos de ICO.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Queremos que el Gobierno de Aragón amplíe en la medida de lo posible lo que sea necesario la exoneración de en los ERTE para apoyar a esas pequeñas y medianas empresas,

Y hablamos que el Gobierno de España también amplíe todo lo que sea necesario esas carencias alrededor de los ICO. Cualquier acción que sirva para paliar y para dar facilidades al tejido productivo, no solo al grande, sino también al mediano y pequeño nosotros lo defendemos con fuerza

Y, por último, la cuarta y última propuesta de resolución que plantea el Partido Aragonés es aquella que tiene que ver con la mejora del sistema de financiación. Nosotros somos leales a España. Nosotros nos sentimos orgullosos de ser españoles, europeos, pero queremos que también España sea leal con Aragón, porque tradicionalmente gobierne quien gobierne a Aragón no se le ha tratado como se nos merece.

Y en ese sentido hay que decirlo y tienen que ser valientes también ustedes, y creo que lo son, para que a sus jefes de Madrid les digan: a Aragón, no se nos trata como nos merecemos, y eso pasa por una mejora del sistema de financiación, no solo en base de criterios de población, sino también en otro tipo de criterios: dispersión poblacional, envejecimiento, coste de los servicios públicos, que no es lo mismo el coste de los servicios públicos en nuestro territorio, que en otro tipo de comunidades autónomas.

Y eso bien entendido, es mayor autogobierno en referencia a lo que el Estatuto de Autonomía, que está encarnado en la Constitución del 78, pide. Eso no es ser ni menos españoles, ni más españoles. Eso es defender nuestra tierra, defender Aragón como parte de España y como parte de Europa, de la cual nos sentimos también orgullosos.

Y luego en relación a las propuestas que el propio Gobierno, que desde el propio Gobierno hemos hecho, naturalmente están encargadas en base a ese acuerdo de gobernabilidad de amplia base. Están encargadas en base a ese acuerdo para la reactivación social y económica que tenemos en Aragón, de la cual, del cual nosotros todos, todos ustedes y todos los aragoneses nos tenemos que sentir orgullosos.

¿Por qué? Porque pone en valor ese pacto que ya desde hace cientos de años existe en nuestro territorio porque prioriza a las personas por encima de las ideologías y porque, en definitiva, también lanzamos un mensaje de unidad a los aragoneses de que estamos para resolver los problemas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos los que estamos aquí un servidor también, nuestro grupo parlamentario, como no puede ser otra manera, damos la cara no solo aquí sino los pueblos de Aragón y tenemos que transmitir un mensaje no solo de optimismo en un papel, sino de acciones conjuntas para intentar solucionar los problemas de los aragoneses.

Y, además, también, hemos apoyado iniciativas que nos parecían positivas de otros grupos. ¿Por qué no? En base a ese acuerdo de la reactivación social y económica y en base a ese ADN que el Partido Aragonés tiene de centro, de moderación y de poner en valor a los aragoneses por encima de las ideologías, hemos apoyado iniciativas que también están reflejadas en el acuerdo de gobernabilidad o en el que la estrategia de la reactivación socioeconómica, como tienen que ver la de no subir la presión fiscal a las familias y a las empresas, hablar de educación pública, educación privada sin ningún tipo de problema, de hablar de universidad pública y universidad privada sin ningún tipo de problema porque todos educación y, naturalmente, de hablar de sanidad a la hora de centrar los esfuerzos como se está haciendo, desde el Gobierno de Aragón para poner todo el músculo potente de la sanidad de Aragón al servicio de las personas para luchar con este tipo de pandemia. Naturalmente, tampoco tenemos ningún problema., como saben ustedes, de hablar de iniciativa pública y privada. Todo lo que sea multiplicar la inversión para crear empleo, fijar población y crear empleo estable y atraer talento hay que ponerlo en valor y, naturalmente, todo lo que sea bueno para el territorio. Nosotros lo hemos apoyado.

Por tanto, aquí están nuestras propuestas de resolución las que hemos presentado también con el propio Gobierno y el objetivo principal es uno: hacer que Aragón siga siendo tierra de oportunidades, siga siendo tierra de bienestar y siga siendo tierra de certidumbre en esta situación en la que nos encontramos. Muchas veces.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Finalizamos hoy el debate del Estado de la Comunidad de un duro y complejo año 2020, tras el cual nada volverá a ser lo mismo. Al menos eso esperamos quienes aspiramos a obtener ciertos aprendizajes que nos sirvan para corregir aquellas políticas que nos han, que no nos han permitido responder con contundencia a los devastadores efectos sanitarios y económicos de esta pandemia y sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pandemia nos está llevando, como decíamos, en el debate del Estado de la Comunidad, a una situación límite, situándonos frente a nuestras debilidades y fragilidad, y por eso, más allá de las cuestiones coyunturales a las que estas resoluciones también tienen que dar respuesta, hoy a través de las propuestas de resolución, este debate debe servirnos para sentar las bases de una recuperación sólida que incorpore en buena medida esos aprendizajes. Es decir, mirada larga desde lo concreto. Cada paso que damos condiciona los de después.

Por eso, Izquierda Unida ha situado encima de la mesa siete propuestas de resolución que quieren dar respuesta a una serie de objetivos que entendemos son compartidos entre todos los grupos de esta Cámara. El primero evitar que se incrementen las brechas de desigualdad y el desamparo de los sectores más desprotegidos y para ello actuar con agilidad y buen trato.

El segundo es fortalecer la respuesta pública y la capacidad de nuestras administraciones y servicios públicos y sus recursos para paliar los efectos económicos y sociales de la pandemia.

La tercera cuestión es el impulso de ese nuevo modelo económico que responda a las necesidades de la sociedad, al equilibrio ecológico y la igualdad en todas sus dimensiones.

Y la cuarta cuestión entendemos que debe ser garantizar un reparto justo de las cargas que esta pandemia también va a acarrear, incrementando, por lo tanto, también de forma justa los recursos necesarios para sufragar esos servicios públicos que se está demostrando tan esenciales.

Propuestas que de fondo persiguen afianzar con, Señorías, el papel interventor del sector público para que pueda responder a cuántos se les está exigiendo. Esa es la cuestión nuclear de este debate y no es fetichismo, es necesidad y coherencia. Y desde esa posición, y con esta afirmación Izquierda Unida se posiciona y responde con nitidez a una serie de cuestiones que están atravesando todos y cada uno de los debates y las intervenciones anteriores de forma absolutamente clara y que bien se podrían resumir en tres interrogantes.

¿Qué papel queremos que juegue la actividad privada, la iniciativa económica en la prestación de servicios públicos, que son respuesta de derechos fundamentales? Una. Otra, ¿qué papel consideramos que debe jugar el sector público también en el ámbito de la actividad productiva para poder garantizar cuántos espera de él y cómo lo jugamos? Y tercera, ¿cómo logramos financiar ese tremendo desafío sin incurrir en más peso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre las espaldas de la mayoría social de esas pequeñas empresas, de esos autónomos, sobre todo la clase trabajadora para poder garantizar, para poder garantizar una salida justa sin recurrir permanentemente a un endeudamiento?

Por lo tanto, señorías, y a pesar, y antes de pasar al detalle de estas siete propuestas de resolución que hemos presentado, Izquierda Unida actuará en consecuencia a estos principios que les acabo de decir votando sus propuestas de resolución teniendo muy claro que para nosotros es fundamental fortalecer nuestros servicios públicos y evitar dependencias crónicas de la acción concertada y de las externalizaciones que se han demostrado más caras y, además, son ineficaces a la vista de los resultados, que debemos garantizar que la crisis, debemos garantía de la crisis no incremente las diferencias sociales preexistentes y para ello, evidentemente, hay que condicionar todas esas ayudas para que lleguen a que realmente se necesitan.

La tercera cuestión: Toda propuesta económica tiene que llevar aparejada necesariamente una apuesta clara por la lucha contra el cambio climático y la emergencia y la sostenibilidad.

Y la cuarta, elemento que va a condicionar nuestra respuesta a sus propuestas de resolución es el tema de la igualdad. Todas, la igualdad debe llegar a todas las esferas de la sociedad y para ello necesitamos recursos públicos.

Desde allí hay cuestiones que Izquierda Unida apoyaré conjunto de grupos, otras que no compartimos y que, desde luego, no vamos a apoyar y alguna cuestión que porque no está claro su debate, por ejemplo, como el tema de la telemedicina o en o u otras cuestiones, pues no vamos a no vamos a votar favorablemente, nos abstendremos en esas.

¿Cuáles son las propuestas que Izquierda Unida plantea? Empezando por lo urgente. Por lo urgente que no de ser otra cosa que garantizar, como les decía, agilidad urgencia y buen trato para quienes hoy están llamando a las puertas de la Administración y no tienen respuesta. Creemos que es necesario recuperar la cobertura que se prestaba con el ingreso aragonés de inserción en tanto en cuanto no se garantice la cobertura del ingreso mínimo vital.

Creemos que, además, hay que recuperar esos expedientes que, a pesar de entrar en [...] tarde, sí que fueron registrados antes de ser derogado el [corte]. Y ahí, es decir, ha habido un problema interadministrativo que no puede recaer sobre las espaldas de los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay que garantizar atención presencial allá donde se necesita. Hay que desburocratizar la atención a las personas. No pedirles papeles que tenemos. Garantizar la traducción de los expedientes y de los documentos que obran en nuestro poder. Facilitar, además, también, la apertura de plazos. El incremento, la ampliación de plazos para quienes padecen las dificultades que acarrearán las citas previas. Y una serie de cuestiones, tales como también garantizar de forma efectiva y universal el acceso a la sanidad de todas las personas, independientemente de su situación.

La segunda de las propuestas que Izquierda Unida trae a debate tiene mucho que ver con el debate que hemos tenido antes con la Cámara, sobre la Cámara de Cuentas y su informe y habla precisamente de la recurrencia de la acción concertada de este Gobierno. Nosotros consideramos que ya era demasiada antes, en la recurrencia, las externalizaciones y a la acción concertada.

La COVID está haciendo que eso, esa tendencia, se incremente. Creemos que es imprescindible, que es imprescindible, rebajar la nómina, las externalizaciones y cuando menos fiscalizarlas correctamente y desde esa perspectiva también planteamos recuperar para lo público aquello que puede ser prestado directamente por la inspección.

Señorías, esta propuesta es fundamental, dependiendo de lo que haga al Gobierno con esta propuesta Izquierda Unida va a entender que afrontar el debate que tendremos después y el subsiguiente, el debate presupuestario, hablo lo del techo de gasto y del debate presupuestario, con una actitud o con otra porque este es un elemento nuclear que la respuesta a una esas cuestiones que le decíamos antes y que para otros es fundamental, que es la limitación de la actividad privada en el ámbito de la prestación de derechos fundamentales a través de servicios públicos.

Por lo tanto, yo les pido que voten favorablemente. Igualmente hablábamos también de la necesidad de dar respuesta a esas políticas acordadas de cuidados, conciliación y corresponsabilidad. Es verdad que necesitamos desarrollar ese sistema público que no haga que la mujer otra vez y si no el mercado precarizando la vida de la que prestan, de las personas que prestan esa atención a cuidados, sean los que resuelvan un problema que es estructural y propio nuestro modelo productivo.

Por lo tanto, ese sistema tiene que ponerse en marcha. Esos recursos tienen que desplegarse y en tanto en cuanto eso nos haga desde luego lo que hay que hacer es coordinar con las comarcas y las entidades locales en el Consejo de Cooperación internas, de Cooperación Comarcal, los recursos de conciliación y cuidados que se están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despejando para garantizar una red, una red de apoyo que llegue al conjunto del territorio.

La vivienda no podía estar ajena a este debate para Izquierda Unida. Es necesario una política de vivienda más audaz y contundente que garantice el derecho a techo en condiciones óptimas y para ello proponemos que se permita que permitan incrementar el parque público de vivienda social, también movilizándolo la vivienda vacía y en colaboración con entidades locales que se garantice una alternativa habitacional, tal y como contempla nuestra Ley de emergencia en subtítulo 2, especialmente el artículo 12 y que se refuerce las políticas de rehabilitación y eficiencia energética. Porque, señorías, esto también es apostar por un nuevo modelo productivo más sostenible y de futuro, y es que queremos hablar también en otra de nuestras resoluciones de modelo productivo.

Es necesario hablar de nuevos sectores, de los protagonistas y de nuevas lógicas que escapen a la búsqueda exclusiva de beneficio y que, por lo tanto, pongan encima de la mesa otros principios. Hablamos de economía social, hablamos de autónomos que tienen que constituir un papel fundamental en el impulso de ese nuevo modelo económico. Apostar por la economía social y colaborar con ella, como se hace con otro tipo de actores económicos y productivos. Debe ser una prioridad de este Gobierno y eso es lo que propone Izquierda Unida y eso es lo que ya propuso en el debate presupuestos y lo que seguirá proponiendo.

Tiene que jugar un papel activo en colaboración público social en el ámbito de ese nuevo modelo productivo, igual que los autónomos. Se habla mucho de nuestra economía, de su capacidad resiliencia, pero tenemos que dedicar, tenemos que dedicarnos a producir bienestar y sostenibilidad. Eso también es un aprendizaje de la COVID y para eso, evidentemente, es necesario garantizar el respeto siempre al medio ambiente y evitar pintar de verde aquellos proyectos que no lo son y hablo de Castanesa y hablo de determinados desarrollos por la macro industrial o macro-alimentación, la macro agroalimentación como Bonárwa, etcétera, etcétera, etcétera.

Hay que hablar, por lo tanto, de energía y de democratizar. Hay que hablar de autoconsumo. Hay que hablar de farmacia. Hay que hablar de comunicaciones desde la óptica de la garantía del derecho y para garantizar el derecho esto tiene que ir aparejado del concurso de lo público. Por lo tanto, tres cuestiones: nuevos actores, nuevos protagonistas, nuevos modelos y también un papel activo de lo público en el ámbito del impulso de esa nueva economía. ¿Por qué? Porque necesitamos también retornos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

económicos, señorías, y de eso también quiero hablar Izquierda Unida en este debate. Queremos hablar de fiscalidad y queremos hablar de ingresos. Durante estos meses hemos asistido a hipócritas ejercicios de populismo en los que, una vez tras otra, tras otra, tras otra, se pedía un incremento de gasto, destinar ayudas lineales, lo hemos vuelto a ver en este debate de hoy, pero nadie, ninguno de los grupos especialmente y fundamentalmente de las derechas, ha puesto encima de la mesa ni una sola medida para garantizar recursos que permitan desarrollar estas actividades anticíclicas y de soporte social. Ninguno.

Por lo tanto, más tarde que pronto, más pronto que tarde, perdón, tendremos que debatir sobre este asunto y resolverlo. Es necesario el análisis de nuestro sistema tributario para ver si se garantiza esa corresponsabilidad fiscal, esa progresividad fiscal y esa sostenibilidad también de nuestros servicios públicos. Es imprescindible saber si alguien se ha enriquecido, acabo ya presidente, si alguien que se ha enriquecido durante esta crisis, que también los ha habido. Debatir sobre si esas personas tienen o no tienen que, esas empresas, tienen o no tienen que contribuir justamente también a la recuperación de la crisis.

Izquierda Unida considera que sí. Es necesaria la progresividad y la justicia fiscal y, por lo tanto, ahí está la última de nuestras iniciativas. Estamos en una encrucijada, señorías, y tenemos que elegir el camino del que salimos de esta situación, porque salir, saldremos, pero hay que salir sentando las bases de unas políticas que recojan los aprendizajes que nos deja esta crisis y evitar que esas fechas se incrementen.

Para eso fortalecer los servicios públicos, avanzar en una nueva economía para Aragón, con el concurso, también, de la Administración y de lo público y, sobre todo, repartir justamente las cargas derivadas de esta tremenda crisis, que más allá, más allá de sus afecciones concretas, puede dejarnos una mala situación para afrontar los retos de futuro que tiene esta comunidad. Esas son nuestras iniciativas y para ello les pido el voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Como ya saben ustedes, la votación se da al final de la sesión y continuamos con el orden del día del Pleno con el debate conjunto y votación separada sobre la convalidación del decreto, el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre del Gobierno, Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón y del Decreto Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para su presentación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno la señora Repollés, consejera de Sanidad.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días, señorías, intervengo ante el Pleno de las Cortes de Aragón para presentar los Decretos Leyes, 7 y 8/2020, ambos relacionados con la gestión de la pandemia y recabar el voto favorable de los grupos parlamentarios para su convalidación.

La redacción y publicación de estos decretos se enmarca en los días posteriores a las no fiestas del Pilar y ante la evidencia de la alta movilidad que se produjo en este puente. La incidencia acumulada semanal de la comunidad autónoma estaba en fase de crecimiento. De hecho, se estaba dibujando el tercer pico de la pandemia, entendiendo que el primero era el de marzo y el segundo, el de agosto.

Es por esto que en la exposición de motivos de la norma se describe el marco que justifica la preocupación y la necesidad de regular la implantación de medidas restrictivas respecto a la actividad social y a la movilidad territorial, planteando diferentes medidas ante diferentes escenarios.

Pero además de la grave situación epidémica actual, ante la inseguridad jurídica no nos podemos permitir el lujo de demorar la aplicación de medidas o la suspensión ulterior de las mismas. Estamos ante una situación de crisis sanitaria como nunca antes habíamos vivido. La sociedad necesita certezas y un punto de referencia, un camino y una hoja de ruta.

En este sentido, el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón fija, por un lado, tres niveles de alerta sanitaria y por otro, establece la posibilidad de realizar confinamientos perimetrales en Aragón.

Las distintas intervenciones serán modulada siempre por la autoridad sanitaria en las demarcaciones territoriales que considere en función de su evolución epidemiológica para determinar que un territorio está en un nivel u otro se tendrán en cuenta los indicadores cuantitativos como son la situación epidemiológica, la capacidad asistencial y la capacidad de salud pública, pero también otros indicadores cualitativos que para la pública son esenciales como las características y vulnerabilidad de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

población susceptible expuesta, la posibilidad de adoptar medidas de prevención y control o las dinámicas de transmisión.

Básicamente como norma general, los aforos estarán en torno al 75% en el nivel uno, en el 50% en el dos y hasta el 25% en el tres con diferentes matizaciones respecto a hostelería o actividades no esenciales. En cuanto al régimen de confinamiento perimetral, es un título independiente del decreto. Una medida que no va vinculada a un nivel de alerta específico. Se adopta cuando se considera que limitar la movilidad de una población concreta es necesaria para conseguir una reducción real del riesgo de diseminación del virus.

La decisión se debe pasar, al igual que sucede con los niveles de alerta en los indicadores cuantitativos, pero también en un estudio que abarque cuestiones como la densidad de población o la movilidad de los habitantes. En cuanto se publicó el Decreto Ley y 7/2020, el lunes 19 de octubre se aplicó a toda la comunidad autónoma el nivel dos de alerta sanitaria, que en términos generales suponía rescisión de aforos hasta el 50%, la limitación de agrupación de personas hasta seis personas y el cierre de hostelería a las veintitrés horas.

El miércoles de esa misma semana se publicó el Decreto Ley 8/2020, del 21 de octubre. Este decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Decreto Ley 8/2020 establecía la aplicación del nivel tres de alerta sanitaria a todo el territorio de Aragón desde el 26 de octubre y además, el confinamiento perimetral de las tres capitales de provincia desde el día 22 de octubre.

Desde entonces hasta hoy se han aprobado al menos las siguientes normas: el Decreto del 26 de octubre de 2020, del presidente del Gobierno de Aragón, en el que, bajo el paraguas del Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo estatal, se cierra perimetralmente la comunidad autónoma.

El Decreto Ley 9/2020, del 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 7/2020. De forma resumida, este nuevo decreto introduce como novedad el nivel de alerta tres agravado, que limita las actividades esenciales suspendiendo la apertura de establecimientos dedicados a estas actividades con algunas excepciones.

Posteriormente, con fecha 5 de noviembre firme, una orden, Orden 1042/2020 que modula el nivel tres agravado. Es decir, entre otras, permite el desarrollo de actividades no esenciales con limitación horaria a las veinte horas, permite que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cultura comience a las ocho horas, deja en suspenso la limitación sobre alojamientos turísticos y añade a nivel tres, el cierre de salas de juegos y la apertura al 50% al interior de bares en polígonos y áreas de servicio.

Como ya he dicho en muchas ocasiones, vivimos tiempos convulsos, difíciles y llenos de incertidumbre. Hace meses que nuestro foco está dirigido a saber más y a conocer mejor la infección respiratoria por coronavirus que está azotando nuestra sociedad. La situación a la que nos estamos enfrentando y nos vamos a seguir enfrentando en los próximos meses implica que todos vivamos condicionados por cómo evoluciona el virus.

Nuestro trabajo, nuestra vida social, nuestras relaciones familiares, nuestros hábitos de consumo... Tenemos que convencernos de que todas estas cuestiones deben tener introducidas en sus rutinas las medidas básicas para controlar el virus y evitar contagios. Somos conscientes, también, del esfuerzo colectivo que debe acompañarlas, pero lo consideramos esencial para salvar vidas. Todas las medidas serán siempre insuficientes si no logramos incorporar a la ciudadanía y a los grupos parlamentarios que la representan en la tarea de frenar el avance de la pandemia.

Seamos conscientes de que este momento es único, es ahora o nunca. O demostramos ahora nuestra altura de miras o ya será tarde y habremos perdido la oportunidad de superar la situación sin medidas más drásticas y dolorosas. Ralenticemos ahora nuestra vida social, que ya habrá tiempo de recuperar la más adelante. Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Turno de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, señora consejera. Ha deshuesado usted el detalle, el detalle del contenido... Las medidas contenidas en el decreto. Evidentemente, hay que tomar medidas, pero quizá el debate que hoy nos ocupa va más allá.

Y permítame que yo haga una reflexión partiendo la base que Izquierda Unida va a convalidar este decreto, estos decretos, no sin críticas que voy a compartir con ustedes. Hace apenas unas semanas debatíamos en el debate del Estado de la Comunidad precisamente como esta pandemia estaba poniendo a prueba nuestro andamiaje institucional y sometiendo a un importante desafío a nuestro modelo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

descentralizado que pueda avanzar hacia la legitimidad a través de buena gestión y, por lo tanto, naturalizando las cogobernanzas que, de facto, se dan ya hacia un modelo federalizante, quiero decir, avanzar en clarificar esos márgenes que todavía la legislación nacional no tiene concretos, no tiene concretados, o por el contrario, como hemos oído aquí en un debate hace muy poquito sucumbir a las pulsiones recentralizadoras de la derecha y la ultraderecha que encuentran en los vacíos intrínsecos a cualquier situación de crisis como la que nos está azotando una oportunidad para poner en jaque nuestro marco competencial.

Ese es un debate nuclear que jalona también el debate de este decreto, y eso hay que abordarlo. Yo creo que, además de este *hándicap* previo que, no siendo nuevo, evidentemente, pero que se ha visto agravado en las últimas fechas por el COVID y también por la actitud de esas fuerzas de la ultraderecha que están intentando romper, como decía, con ese marco constitucional descentralizado, tenemos un problema para salvaguardar el principal de los que es el derecho a la vida, porque, claro, evidentemente estamos encontrando obstáculos.

Fundamentalmente dos, entre otros, que desde luego también existen. El primero: la incertidumbre sanitaria consustancial a la lucha de una enfermedad desconocida para que no tenemos cura. Una inseguridad que se deriva de la necesidad de desplegar medidas de prevención de la transmisión que van cambiando conforme se van contando con evidencias científicas. Evidentemente, eso genera confusión per se.

El segundo: las carencias de un marco normativo que afronta una situación inédita para que no estaba plenamente desarrollado y a la que no se puede dar, y a la que no pueda dar cumplida respuesta, sin limitar el ejercicio de unos derechos por encima de otros. En este caso concreto el derecho a la vida y a la salud. Hecho, pues evidentemente, que ha propiciado discrepancias, incluso contradicciones hasta en el ámbito jurídico y judicial. Por lo tanto, la combinación de estas dos cuestiones, pues es evidentemente un cóctel explosivo que al final, pues hay que reconocer que está mal resueltas. Ha motivado multitud de disposiciones legales que han acabado por incrementar duda que a veces la falta de seguridad o la falta de claridad en la población, decisiones en veinticuatro horas contradictorias, normativas farragosas cambiantes, mensaje sentencias judiciales, como decía, en ocasiones contradictorias. En fin, una serie de cuestiones que es necesario resolver mediante la habilitación de marcos que justifiquen de forma coherente de ese tipo de iniciativas, unas medidas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida considera que este problema no es exclusivamente achacable al Gobierno de la nación. Por cuanto, también las autoridades sanitarias autonómicas competentes en la materia deben establecer un marco general en el ámbito de sus competencias y yo creo que este decreto intenta responder a esa necesidad, que permita concretar las condiciones para el ejercicio determinados derechos que sin ser restringido deben verse limitados precisamente para salvaguardar de otros fundamentales o que, en relación de la importancia, evidentemente, están por encima.

Por lo tanto, desde una óptica política y jurídica, parece conveniente regular ese marco en el que objective de la forma más detallada y transparente posible este tipo de actuaciones que deben, en todo caso, ser transparentes y regirse por parámetros científicos. Compartimos el fundamento jurídico en ese sentido, pero decía que no solo el Gobierno central debe actuar. El Gobierno central ya ha ido actuando.

Ha ido actuando ante el reto de fomentar y fortalecer la gobernanza precisamente en habilitar mecanismos que nos permita a las comunidades autónomas tomar decisiones. El primero modificando, precisamente, ese... Regulando el tema contencioso administrativo para concretar en los Tribunales Superior de Justicia que sean ellos los que determine las medidas excepcionales y solo no son que autoricen esas medias excepcionales.

Y el segundo: Hace bien pocos días, el de la habilitación del estado de alarma con un formato que nos da garantías jurídicas. Obviamente, serán necesario más cambios. Oiremos aquí la exigencia de más cambios, de salud públicas, salud de medidas excepcionales de salud pública. Evidentemente, habrá que desarrollar en el marco de ese ámbito competencial todo lo que esta pandemia nos está enseñando, pero no nos puede eso en impedir desarrollar en Aragón y ampliar también así nuestra experiencia en materia autogobierno de las competencias de vidas en esta circunstancia.

Por lo tanto, creo que ambas instituciones, no una ni otra, ambas instituciones deben adaptar su marco normativo. La pregunta es si la fórmula elegida para dotarnos en este momento este marco nos va a permitir actuar de forma más proporcionada posible con agilidad y seguridad jurídica. Es decir, razonando la idoneidad, la necesidad y la ponderación de las medidas. Bueno, pues parece ser que puede ser la adecuada, puede ser la adecuada.

Ahora bien, lo cierto es que una vez decretado el estado alarma pudiera ser también que esta medida careciese de sentido en un contexto concreto, pero Izquierda Unida quiere poner en valor desde esa perspectiva de fomento del autogobierno porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos parece interesante. Nos parece interesante que avancemos en la regulación de norma propia.

Dicho esto, y, en cualquier caso, como he dicho, anunciando que vamos a votar a favor, quiero hacer una crítica muy muy importante con respecto al trámite parlamentario que se le está dando a esa norma. No puede ser que hoy debatamos dos decretos sin debatir un tercer decreto que modifica el anterior y que no tiene ningún sentido, por cuanto debería de estar compilada esa normativa para facilitar un debate integro porque las medidas que usted ha hablado, han hablado medidas también de ese decreto que no se convalida.

Yo es que hay cosas que no acabo de entender. Hombre, en dieciocho días de dos decretos, tres decretos perdón, una orden, una corrección...Quizá no es la mejor manera para arrojar certidumbres y yo si es partidario de que hoy tendríamos que haber debatido aquí todas las normas relativas a este asunto. Todas, también el Decreto 9 y si no podemos debatirlo, haberlo pospuesto una semana. Nos convocamos otro Pleno, da igual, encontramos el momento, pero legislativamente por una cuestión de economía legislativa y también de sentido común deberíamos habernos replanteado esto que estamos haciendo hoy en un Parlamento, en un legislativo, que a fin de cuentas es el espacio en el que hacemos las leyes en esta comunidad.

Y, por lo tanto, una cuestión de semejante envergadura quizá debería de haber exigido un poquito más de rigor y una gestión un poquito menos de... Bueno, apresurada, quizá es la palabra.

Dicho esto, evidentemente, con respecto al contenido ya hay cuestiones que nosotros teníamos con respecto a lo que hoy aprobamos, con lo que no estamos de acuerdo, pero es que las han corregido alguna de ella ya en el Decreto 9, por ejemplo, el tema del mantener abiertas las casas de apuestas mientras tenemos cerrado los centros de ocio, o concretar mejor en qué condiciones se desarrolla actividad los mercados al aire libre u otra serie de cuestiones que nos pueden parecer interesantes ha habido cuenta de su corrección.

Pero, como les digo, que quizá este debate requiera, evidentemente, más sosiego para próximas ocasiones para evitar, precisamente, estos descontroles. Igualmente, considero que las posiciones concretas que aquí niegan nuestra capacidad normativa, las posiciones que vamos a escuchar hoy, no sientan la tentación de utilizar su elección de diputados y diputadas del Congreso, como ha pasado en otras ocasiones para judicializar esta norma porque creo que nos haríamos todos un flaco favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que ahora mismo todos debemos asumir que es un momento de elegir el camino. De elegir un camino que no sea por fortalecer la descentralización, sino por avanzar en gobernanzas, desarrollando los marcos legislativos, tanto en Madrid como en Aragón, necesarios para hacer frente a una crisis que no está poniendo a prueba.

Solo con la vocación de superar, precisamente, las insuficiencias que encontramos *[corte]* con cotidiana y competencial vamos a ser capaces de estar altura del reto. Por lo tanto, señora consejera, sí votaremos a favor de estas propuestas, pero desde luego tenemos muchas críticas con respecto a la tramitación propia y al trámite legislativo jurídico que se están las mismas. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, nuestro grupo parlamentario por responsabilidad va a convalidar ambos decretos porque, como hemos dicho anteriormente, y siendo coherentes con el discurso que venimos llevando siempre y que hemos llevado, sabemos que la crisis es sanitaria, social y económica hemos dicho siempre por este orden y la prioridad es lo sanitario, lo social y lo económico también. Lo económico siempre, como hemos dicho algún grupo proponente, que está por aquí y siempre lo hemos reclamado siempre que Sanidad lo permita.

Yo creo que a nadie le gusta tener que realizar confinamiento. Yo creo que a nadie le gusta tener que realizar restricciones. A nadie le gusta que nuestra actividad económica se merme, nuestra actividad social, se merme y mucho menos la salud, y entendemos que estos decretos son por el bien de todos los aragoneses. Como ha dicho la propia consejera, tres niveles de alerta sanitarios donde se busca esos confinamientos, esas herramientas jurídicas para realizar los confinamientos en Aragón, bajo criterios de la autoridad sanitaria pertinente y, además, ha dicho dos datos que yo creo que tienen especial interés. En primer lugar, en base a criterios cuantitativos, pero también en base a criterios cualitativos, que, si me corrigen, son igual de importantes o muchas veces más que los criterios meramente cuantitativos.

Por tanto, como bien decíamos, la continua evolución de la pandemia del COVID-19 exige adoptar las previsiones contenidas en el decreto ley 7/2020 sobre los niveles de alerta y las declaraciones de confinamiento de determinados ámbitos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

territoriales de la comunidad autónoma. Eso es el objeto que tiene el Decreto ley 8/2020.

Por tanto, entendemos que se justifica así que la adopción de las medidas adoptadas resulta proporcionada al riesgo detectado y que su adopción precoz puede permitir la corrección de la tendencia. De manera que, el innegable efecto económico y social que está produciendo esta pandemia sea lo más limitado posible. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, presidente. Señorías, estamos en un momento complejo. Somos conscientes, somos conscientes de que el Gobierno y la gestión de una situación sanitaria, económica y social como la que nos aborda, es difícil.

La acción de Gobierno en sí ya es difícil siempre y complicada. Ha llegado una crisis, una pandemia global para la que no estábamos preparados. En eso estamos de acuerdo. Nadie está preparado. Ningún país y ninguna comunidad autónoma de España pero hemos de reconocer que en España, que España se encuentra a la cabeza de los países que peor ha gestionado esta crisis, con más contagiados, con más número de muertos proporcionalmente, con más sanitarios contagiados y, en concreto, la comunidad autónoma de Aragón junto con alguna otra como La Rioja, Castilla y León, Madrid, Navarra, se sitúan actualmente en riesgo extremo por el aumento del número de contagios, la transmisión comunitaria, la presión hospitalaria y otros parámetros cuantitativos y cualitativos que se han tenido en cuenta.

Leía el otro día, el Heraldo de Aragón, que Huesca encabeza la incidencia de la COVID en España. Así, el Gobierno de Aragón ha dictado en un corto espacio de tiempo, dos Decretos Leyes. Bueno en realidad, tres y una corrección, para regular estas medidas y darnos un régimen jurídico de alerta sanitaria para tratar de controlar la pandemia COVID-19 en Aragón y posteriormente el endurecimiento de toda medida, adoptando el máximo nivel de alerta 3 ante el crecimiento de casos y el rápido empeoramiento de la situación sanitaria y epidemiológica.

Actualmente, Aragón se halla en un estado de alerta tres, como digo, y Zaragoza, Huesca y Teruel están confinadas. Sin embargo, seguimos sin escuchar ningún tipo de autocrítica, ni cambio de rumbo en la dirección técnica y política de esta gestión de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pandemia. A nivel nacional, el Gobierno de Sánchez e Iglesias no asume sus responsabilidades, es más, nos las deriva a las comunidades autónomas y la dirección, con la dirección de las distintas estrategias que cada uno tenga a bien para hacer frente a esa pandemia.

Si bien, al mismo tiempo se permiten vulnerar nuestra Constitución y todo marco de seguridad jurídica, acordando un estado de alarma por una duración de seis meses, nada menos, que, evidentemente, esta formación ya ha llevado mediante recurso ante el Tribunal Constitucional.

Mientras duren tales periodos de patente de corso y estados de alarma sin controles parlamentarios, ni judiciales, el Gobierno nos va colando modificaciones legales y medidas con una fuerte carga ideológica. Evidentemente, hay que contentar a sus socios y hay que lograr que les apoyan en sus presupuestos y en otra serie de medidas que van contra los españoles y siempre aportando esa limitación cada vez mayor de derechos y libertades.

Desde Vox siempre hemos abogado por lo contrario, un mando único en una estrategia nacional única con una compra y material de EPI centralizadas, con unas bases de datos centralizadas, una dirección técnica de científicos, gestores y técnicos, sanitarios, cualificados y profesionales y no comisiones de expertos, fantasmas o profesionales de muy dudosa cualificación y, ante todo, la práctica masiva de test de pruebas PCR, de analíticas de antígenos, etcétera, para no tener que tratar como contagiados a la población sana con un sistema de rastreadores potente apoyado por nuestro ejército y no necesitamos, señores, diecisiete estrategias sanitarias.

Sin embargo, y pese a los distintos varapalos recibidos por nuestros tribunales, seguimos en contra de decretos y edictos que nos hemos extralimitado en nuestras competencias, seguimos legislando esta vez mediante decretos leyes que se amparan en la Constitución, por supuesto, de razones supuestas de extraordinaria y urgente necesidad.

Desde Vox pedimos esa valoración de idoneidad, de necesidad, de proporcionalidad de las medidas. Defendemos una salud pública y el establecimiento de medidas sanitarias y protección como en todos los países, por supuesto, pero debe exigirse una adecuada motivación de estas medidas restrictivas y siempre deben dictarse bajo criterios técnicos y profesionales de científicos y expertos sanitarios y epidemiólogos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todas las medidas que venimos sufriendo no están dando resultado. Igual no estamos en el camino correcto. Si bien, seguimos. La situación no solo no mejora, sino que empeora y no es de recibo cargar las culpas ni en la población en general, ni en los jóvenes y menos en ciertos sectores profesionales o económicos, que no está demostrado que sean vectores o potenciadores del aumento de contagios o la propagación masiva.

El distanciamiento social que nos obligan esas medidas sanitarias está en paralelo a ese distanciamiento existente entre las propias instituciones, los Gobiernos y los políticos con respecto a sus ciudadanos, las familias y las pymes. Muy especialmente aquellos sectores a los que se está hundiendo y asfixiando económicamente: sectores como la hostelería, el ocio nocturno, el turismo, el taxi y la cultura, artes escénicas, los feriantes, el pequeño comercio, etcétera, etcétera...

Están sufriendo tales restricciones, incluso la imposibilidad imperativa legal de seguir con su actividad o trabaja, de sacar adelante su negocio, sus familias. Sin embargo, les seguimos exigiendo impuestos, tasas, cuotas de autónomo y hacer frente a gastos y a los préstamos adquiridos. Estamos a favor de que todos estos sectores cumplan rigurosamente con las medidas sanitarias, incluso que los mecanismos de control, inspección necesarios sean eficaces y se dicten los expedientes sancionadores que sean necesarios, pero lo que no es de recibo es otorgar un régimen legal que conlleve la imposibilidad real de subsistir, trabajar y rentabilizar mínimamente estos negocios porque se morían de hambre. No morirán de COVID, morirán de hambre y se arruinarán y quedarán heridos de muerte estos sectores económicamente hablando.

España nos guste o no es un país de servicios. Nos han convertido en un país de servicios y si no somos capaces de cuidar el turismo y la hostelería, muchas familias lo van a pasar muy mal y todos lo vamos a pasar muy mal.

El toque de queda nocturno nos parece una medida desproporcionada y que difícilmente tiene encaje cobertura legal. No es comprensible para nadie que nos confieren en nuestras ciudades y que se siga permitiendo la entrada por nuestras fronteras sin ningún control por aeropuertos y puertos. Tampoco es comprensible la inmigración masiva que está invadiendo en muchos casos las islas españolas. No es comprensible que miles de inmigrantes, muchos de los infectados, estén desbordando toda previsión y recursos y estén siendo alojados en complejos hoteleros de lujo. No es previsible. Alguien se está enriqueciendo de esto, supongo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tampoco es comprensible que este fin de semana cierren todos los comercios a las ocho de la tarde y que toda esa afluencia de público salga a la vez hacia sus casas porque los autobuses atestados y eso es una cuestión de sentido común. Al igual que los autobuses, los tranvías en horario punta laboral, ¿qué pasa ahí no contagiada gente? Pues sí contagia. Ni tampoco es de entender que el transporte escolar no tenga una limitación de aforo, ni muchas otras cosas. O que se cierren las terrazas a partir de un año. ¿Qué pasa?, ¿Qué a partir de un horario ya no se contagia la gente a las ocho de la tarde al de la noche? ¿Quién ha entendido recomendable que todo el mundo regresa a su casa a la misma hora, prácticamente?

Desde luego, el Gobierno debe compensar y ofrecer alternativas y ayudas y apoyos eficaces y reales a estos sectores con bonificaciones, excepciones fiscales y toda una serie de medidas. Las reuniones mantenidas entre el presidente del Gobierno y las representaciones de hostelería no ha surtido ningún efecto. Todo lo contrario. Este sector no quiere ni migajas, ni limosnas quiere dignidad, quiere seguir trabajando y quiere sacar adelante sus negocios.

Estos afectados directos, también, no cuentan con ninguna seguridad jurídica, porque, además, las medidas que valen para hoy, no valen para mañana. Realizan cambios en su mobiliario en el local ponen a sus trabajadores en ERTE, pero no saben cuánto van a durar esas medidas legales, así que están en una incertidumbre continúa. La economía y la actividad empresarial necesitan certidumbre y necesitan seguir funcionando.

Todos estos sectores citados también tienen otros sectores que son, que están relacionados y sufren las consecuencias de uno. Todos los proveedores de hostelería están en la misma crisis. El desconocimiento sobre el virus...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Voy terminando.

El desconocimiento sobre el virus y el comportamiento de esta pandemia es tal que nadie conoce exactamente dónde se están produciendo los focos de contagios y si están relacionados con estos sectores que están siendo tan castigados o están más en fiestas privadas, reuniones familiares, botellones o incluso en esas fiestas a modo anecdótico que se celebran que en la estación del AVE. Esas reuniones tan complicadas, que ya nos explicaran.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, hay una necesidad de equilibrios, de contrapesos de velar por la consistencia, derechos fundamentales como la salud y el derecho y el deber al trabajo. No podemos vivir, ni gobernar ajenos a las dramáticas colas del hambre *[El Presidente incide en que concluya]*. Voy terminando. Y así menos prohibiciones y más soluciones. La prohibición y limitación de los sectores económicos citados han de conllevar planes urgentes de apoyo y ayudas eficaces. En Vox defenderemos la salud pública, pero no compartimos la deriva tomada por la gestión política de la crisis del COVID, ni la nacional, ni la autonómica, por lo que hemos de votar en contra de la convalidación de estos decretos leyes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días. En primer lugar, agradecer las explicaciones de la consejera de Sanidad para la convalidación de los dos Decretos Ley dictados por el Gobierno de Aragón, con el objetivo de regular el régimen jurídico para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, configurando tres niveles de alerta y los confinamientos perimetrales en Aragón, con medidas extraordinarias, ya que la evolución de la pandemia está siendo muy negativa en las semanas, en las últimas semanas, entre la población aragonesa.

Con ambos decretos se trata de reforzar el nivel de intervención administrativa de control de la expansión del virus y reducir los altos niveles de contagio, cuyo crecimiento sostenido compromete gravemente la capacidad asistencial del Sistema de Salud aragonés.

Este riesgo, además, alcanza los servicios de atención primaria que a sus tareas habituales se unen las de arrastre y seguimiento de contagiados, pero también alcanza la capacidad ordinaria de hospitalización y a la capacidad de hospitalización en Unidades de Cuidados Intensivos y el debate sobre las medidas adoptadas en los Decretos Ley ya que ya están en marcha y que se han aplicado en Aragón, ese debate está en la calle.

Por ello, se ha de explicar muy bien a la población por y para qué se aplican estas medidas. Explicar por qué las actividades esenciales siguen funcionando porque un confinamiento total podría detener la expansión del virus, pero también de tendría la economía y la recuperación de los dos aspectos, el sanitario y el económico, ya que están íntimamente relacionados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Organización Mundial de la Salud ha dejado clara su postura que siempre se ha basado en la realización de test para aislar positivos, en la aplicación de medidas de seguridad y en recurrir a los diferentes tipos de confinamiento cuando las medidas y restricciones han fallado en su intento de parar el virus.

Y aquí en Aragón se ha establecido un confinamiento perimetral, que es una de las medidas más estrictas y necesaria porque supone una restricción de movilidad con la pretensión de bajar la transmisión del virus entre zonas que tienen una alta incidencia a otras más bajas.

Es una medida más que tratar de reducir los contactos sociales, pero que no evita que en una zona confinada sigan creciendo los casos si no se reducen los contactos. Confinamiento es adecuado, pero que siempre deben ir acompañados de otras acciones, de otras medidas, medidas de salud pública y medidas sociales.

Y las medidas que se han tomado son difíciles y complejas, pero son decisiones necesarias acordadas por el Gobierno de Aragón con las que se busca paliar la situación creada por esta pandemia. No somos originales, no ponemos en marcha políticas partidistas. Estamos aprobando medidas que en otras autonomías de distinto o similar color político se están adoptando.

Estamos aprobando restricciones que se aplican en los países de la Europa a la que pertenecemos. Lo que está claro es que el objetivo en estos momentos, ante esa transmisión comunitaria, debe ser restringir la interacción entre personas y eso supone aplicar restricciones en aforos, reducciones de horarios, cierre de espacios interiores, menor movimiento o confinamiento nocturno tanto en Zaragoza, Huesca, Teruel y Aragón.

Pero estos decretos devenían ir acompañados y complementados con ayudas directas por parte de todas las administraciones implicadas, ayudas directas y avales que puedan articular de forma urgente para apoyar a las personas y empresas afectadas por las nuevas medidas sanitarias como son los bares, la hostelería, el comercio, el sector cultural u otros más para luchar contra esta pandemia.

Pero hay algo muy importante que no hay que olvidar, y es el que el límite de todo esto está en los hospitales. Mientras hay margen para atender a más enfermos las restricciones para frenar la pandemia de COVID pueden permitirse fallar, pero si se acerca el colapso comenzaremos a pensar en lo único que se ha demostrado que es completamente efectivo: el confinamiento domiciliario y ahí no queremos llegar ni debemos llegar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Europa se están tomando medida, antes incluso que de que sus UCI alcanzaran el límite y en el Estado español ya hay comunidades autónomas que han puesto también en marcha los confinamientos perimetrales. ¿Y por qué lo hacen? Porque ven crecer la presión asistencial, la gran ocupación de camas y de UCI. Y si llegamos a Aragón a nivel de colapso de las UCI, si el sistema de sanidad pública corremos un serio riesgo de colapsar el sistema sanitario.

Por eso, hay que tomar medidas necesarias porque ningún Gobierno puede soportar miles de contagios, cientos de muertos, por mucho que los grupos extremistas estén calentando el ambiente y traten de desestabilizar las calles, y eso es algo que no se puede y no debemos permitir, ni en Aragón ni ningún lugar.

Por desgracia, en la crisis actual del coronavirus estamos viendo cómo no se ha aprendido de los errores del pasado y se sigue poniendo en ocasiones en peligro la salud y la vida de la ciudadanía para salvar a la economía.

Hay partidos políticos que lo demuestran cada semana con unas peticiones para reactivar la actividad económica, pero que pone en peligro la vida de la ciudadanía. Somos conscientes que el primer paso para salir de esta crisis es salvar a las personas porque de este modo la poner la economía resurgida a través de los aspectos fundamentales como el consumo. Ese fue el error que se cometió durante la crisis del 2008, priorizar la macroeconomía respecto a la economía real. Es decir, proteger los intereses de las élites y que el pueblo solo coja las migajas de sus beneficios.

No obstante, la solución para salvar las crisis económicas está en garantizar que la ciudadanía tenga cubiertas sus necesidades para beneficio, en este caso de la sociedad aragonesa, y el fracaso de la actual sociedad ha consistido en ocasiones en priorizar al capital antes que, a las personas, por ejemplo, estamos en la Unión Europea a veces en ocasiones impotente de poder responder a las necesidades sociales y económicas de las mayorías.

Los acuerdos finalmente conseguidos con la Unión Europea para rebajar la presión de los respectivos controles financieros y el importante paquete de ayudas económicas europeas para fomentar la reconstrucción tienen que ser solo el primer paso para recuperar también los valores de la solidaridad y democracia tan propios de la propia Unión Europea. Así sí. Así si no haya alternativa deberemos hacer lo posible para poder salvarnos todos y todas.

En cuanto al lado humano de la pandemia, hemos oído muchas veces que este virus ha venido para quedarse y con este virus vamos a tener que aprender a convivir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No lo podemos derrotar, pero sí controlar. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque cuando salgamos de esta segunda ola vamos a tener que seguir pensando en cómo convivimos con él.

Es la única manera de llegar a un punto en que podrá haber nuevos contagios, pero con diagnósticos bien hechos podemos identificarlos y evitar el colapso sanitario. Es algo que ha sucedido en el pasado con las anteriores pandemias. Cada uno de nosotros y nosotras debemos cumplir con nuestra parte, dar ejemplo y trasladarlo a la ciudadanía aragonesa y a que hay que hacer sacrificios personales, evitar lugares concurridos, no realizar viajes y porque hay que tomar medidas para la... Reducir la exposición del virus.

Ya para finalizar, desde la Organización Mundial de la Salud entiende la fatiga física y mental que la pandemia está causando en unas sociedades que han tenido que trabajar en casa, que no han podido organizar grandes celebraciones con familias o que no han podido despedirse de sus seres queridos que fallecieron y aunque el cansancio es real no debemos rendirnos.

Si todos y todas cumplimos las medidas decretadas por las autoridades sanitarias seremos capaces de acabar con este virus que ha venido a cambiar nuestras vidas Unidos, siempre unidos, porque divididos jamás nos venceremos. Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, Teresa, gracias, presidenta. De por qué estamos debatiendo hoy estos Decretos Leyes, 7 y 8. En octubre ha habido varios tribunales que han suspendido algunas de las decisiones que desde salud pública se instaban para protegerla la vida y la salud. Esto ha pasado en Aragón y ha pasado también en Madrid.

Por una parte, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dejaba, sin efecto, las medidas que el Gobierno de España ponía en marcha para la Comunidad de Madrid, cuando se consideraba que había inacción por parte del Gobierno de Ayuso y Aguado y el Gobierno de España, finalmente, tuvo que decretar el estado de alarma y, por otra parte, aquí en Aragón el Tribunal Supremo de Justicia tumbó varias medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía. Recuerden que primero fue el cierre perimetral de La Almunia de Doña Godina, otro municipio que tenía unos datos absolutamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insostenibles y, por otra parte, lo restricciones del aforo en la hostelería en los momentos en los que se van a celebrar en las fiestas del Pilar. Las fechas de las fiestas del Pilar y era un momento de actuar.

Esto claro, compleja... Dificulta mucho la situación, lo hace muy complejo en un momento en el que todas las autoridades salud pública reconocen que hacer frente a una epidemia y a una pandemia es muy complicado y hay que estar todo el rato moviendo decisiones flexibilizando y es una cuestión que yo creo que todos hemos aprendido, que no hay grandes certezas.

Pero, claro, si además de eso le unes las incertidumbres jurídicas, pues el cóctel ya lo tenemos perfecto, pues para generar, pues más desasosiego del que ya tenemos desde estos ocho meses tan intensos y tan duros para la mayoría gente. Por otra parte, mientras en Madrid o en Aragón pasaba esto, en otras comunidades, los tribunales sí que están permitiendo que los de Salud Pública estuviera regulando lo que se hace normalmente, que son los confinamientos perimetrales, los aforos, restricciones pues algunos lugares donde nos juntamos mucha gente,

¿Por qué en Castilla y León y Galicia sí se permite y en Aragón no? Bueno es algo que es que no acabamos de entender, pero, en todo caso, estos decretos tanto el 7 como el 8 lo que intentan es dar certidumbres jurídicas y es lo que debatimos hoy. Nosotros, por supuesto que luego lo vamos a apoyar porque de lo que se en este momento es de proteger a la gente y la salud pública que es lo primero.

Yo lo he dicho muchas veces: no puede haber dicotomía entre salud y economía. Mientras no superemos esta situación es imposible hacer una vida económica normal. Lo más que puedo hacer es ayudar a la gente a la que estamos impidiendo hacer su actividad por las cuestiones pandémicas.

¿Qué es lo que regulan los decretos 7 y 8? Los confinamientos perimetrales, fundamentalmente y los tres niveles de alerta que luego más a continuación debatiremos en otros plenos. Pues el siguiente, ¿no? Digamos el tres agravado, que esperemos que no dé paso a un cuarto porque lo siguiente ya es muerte, dicho con ironía, ¿no? Que digamos que vamos a pensar que vamos a volver al nivel tres, al nivel dos, a nivel uno y definitivamente podamos con estos niveles flexibles adaptarnos definitivamente pues a una vida, digamos más razonable, más sociable y con más actividad económica.

Estos decretos se amparan, lógicamente, en las leyes que sustentan la capacidad gesto por parte del Gobierno de Aragón, fundamentalmente la Ley Orgánica 3/86, de medidas especiales en materia de salud pública, que habilita a las autoridades sanitarias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competentes, en este caso al Gobierno de Aragón, en las medidas que se consideran necesarias en el caso de riesgo de carácter transmisible, también Artículo 26 de la Ley 14/86, de la Ley General de Sanidad, la Ley 33 del año 2011, la General de Salud Pública, el propio Estatuto Autonomía, como por ser otra manera, la Ley de Salud de Aragón o la Ley de Salud5/2014.

Una cuestión importante. Aquí no se estén impidiendo ningún derecho fundamental, que es algo que ampara, lógicamente, la Constitución, lo que se está legislando mediante decreto y de ley aragonesa es la posibilidad de modulaciones provisionales y limitaciones concretas para las actividades y los usos y disfrutes concretos en momentos concretos y muy determinados que sí que conculcan algunos derechos fundamentales.

O sea, que nos está haciendo en plan a lo bruto restringiendo derechos fundamentales, no, solamente en cuestiones concretas, que son las que suponen un riesgo de contagio por coronavirus y esto coincido con otros portavoces, tiene afecciones sociales y económicas importantísimas.

Tenemos un problema enorme con todo lo que hace referencia a sectores importantísimos para la economía y para la vida aragonesa. Eso lo reconocemos absolutamente todos: la hostelería, la restauración, el turismo, la cultura, el ocio nocturno, indirectamente todo lo que es la movilidad del taxi, del transporte por carretera. Estamos afectadísimos nivel económico., Cuanto antes lo superemos menos incidirá en el bolsillo de la gente. O sea, que lo primero la salud y lo segundo todo lo demás es que no hay otra.

Cuando hablamos de... Quería hacer un par de comentarios como más generales que yo creo que si no lo decimos nosotros lo va a decir nadie. Cuando estamos hablando de franjas horarias, sobre todo de restricciones de la vida nocturno, yo creo que a veces tenemos que tener en cuenta que hay personas, afortunadamente no son tantas, pero viven en nuestras ciudades que son sin techo, que duermen en los albergues, que a veces tienen restricciones, unos porque no tienen vivienda y es tanto el día en la calle, con lo cual, por estos sujetos infracciones o multas por estos decretos leyes que hoy, posiblemente, vamos a aprobar en estas Cortes de Aragón, y luego los horarios de los albergues obligan a que estas personas hasta las ocho la tarde, por ejemplo en Zaragoza, tengan que estar en la calle y a veces según cómo regules esas franjas horarias estás dejando sí o sí cometiendo una ilegalidad a personas que también tienen que tener reconocidos plenos derechos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También queríamos hacer referencia y lo sabemos a tantísima gente que está en la economía informal, que no tienen contrato. Personas que están igual con trámites administrativos, que están haciendo los trámites para permisos de trabajo, pero que no lo tienen y si es para la Guardia Civil, pues no lo tienen. Igual tienen el padrón, pero no tienen el contrato de trabajo. Es decir, que los estamos poniendo en una situación bastante complicada.

Otro ejemplo, las trabajadoras del hogar. Muchos sabemos que muchas están en situación irregular. Aunque el gobierno España esté favoreciendo que se cotice a la Seguridad Social, todavía hay muchísimas personas que están en la economía, digamos, informal y desde aquí quería de alguna manera dar voz para que pensemos en la cobertura, en una situación que es estrictamente sanitario, que no estamos hablando de cuestiones laborales. Ni de cuestiones económicas para personas que están en el limbo.

Y, por último, una reflexión final que yo creo que sea más importante que va más allá de estos decretos leyes. Desde luego, no puedo estar contentos por lo que posiblemente vaya a pasar en los próximos días, en las próximas semanas en Aragón.

Ojalá que vayamos reduciendo la curva de contagios, yo creo que es algo que va a pasar con la fase de este nivel de alerta tres agravado en el que estamos, pero hay que reconocer que llevamos ocho meses muy al límite a todos niveles, sobre todo a nivel sanitario, un esfuerzo continuo de los profesionales que no pueden dar más de sí.

Y una cosa importante: no podemos aceptar como normales las cifras de fallecimientos que estamos teniendo. Esto es algo extraordinario y que tenemos que ir mucho más allá. Lo hemos dicho en el debate la resolución y lo estamos diciendo en estos plenos más prevención, más vigilancia epidemiológica cuando, ojalá no pase, vaya haber más contagios los atajemos, los tengamos control desde el principio que no haya más extensión comunitaria cuando superemos esta situación, que ya estamos en eso.

Eso es fundamental que haya más recursos para salud pública, para atención primaria y de una cuestión que decimos poco: reconozcámoslo ya de una vez el riesgo está en las condiciones laborales, en la precariedad de muchísimas vidas, en la infravivienda, en demasiada gente concentrada en barrios muy pequeños, en pisos superpoblados, los empleos de baja calidad, ciudades demasiado llenas. Todavía no estamos muy adaptados al teletrabajo, vamos en camino, pero todavía no.

Estas Cortes son un ejemplo Podemos, pero no. No estamos. Perdón por la crítica, presidente. Y que, insisto, demasiadas no están dada de alta a la Seguridad Social. Decía el otro día en una entrevista que leí en medio aragonés al psiquiatra Luis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Rojas Marcos, que decía: después de una gran tragedia, suele haber un periodo de ajuste. De entrada, creo que tomaremos conciencia de que esto puede volver a ocurrir y nos preparemos mejor para hacer frente a nuevas pandemias.

Bueno, pues yo estoy totalmente de acuerdo con estas palabras y esperemos que reaccionemos y por último, un comentario al portavoz de Vox. No lo puedo evitar y creo que tengo el deber de hacerlo. Ya dije el otro día que determinados argumentos denotan una falta de humanidad y de corazón enorme. No creo que sea solo una cuestión solamente ideológica, pero yo quería esgrimir razones. Usted ha hecho una crítica muy bruta muy bruta, muy poco razonable de la inmigración que está suponiendo un problema muy complejo para las islas ahora mismo españolas. Pero ustedes ya llevan muchos meses, ustedes los de Vox llevan muchos meses difundiendo noticias y videos falsos sobre la acogida que se está haciendo a inmigrantes, que en ningún caso están disfrutando del ocio en hoteles de lujo, que tienen habitaciones habilitadas por la Cruz Roja por motivos de seguridad y sanidad pública y en ningún caso los espacios comunes de ocio, están para ellos *[Le piden que termine]*. Dejen de meter aquí mentiras xenófobas en estas Cortes de Aragón *[comentarios]* y respeten el uso de la palabra, como hacemos los demás

Y, por último, les recomiendo un libro de Antonio Turiel, que se llama... *[Piden a los diputados que no interrumpen]*. Gracias, presidenta. En este caso voy a esperar a que acaben porque el otro día me quitaron mucho tiempo, que acabo ya, que voy a terminar muy rápido que tengo el mismo tiempo que los demás. *[Le piden que termine]*.

Les va a recomendar un libro, de verdad señorías, se llama Petrocalipsis y es de Antonio Turiel. Todos reconocemos que el año 2020 es un año perdido para muchísima gente. Hay que reconocerlo, pero en lo que respecta a nuestra adaptabilidad, a lo que es la escasez de recursos *[Diputados de Vox pasan por delante de tribuna]*. Yo creo, presidenta, que deberíamos aceptar este tipo de... *[Le da la razón y le pide que termine]*

No solamente es un año perdido dos mil veinte, sino que posiblemente nos ha retrasado cinco o diez años con lo que respecta a la necesaria adaptabilidad que tenemos que hacer ante la escasez de petróleo de recursos materiales son fundamentales para nuestra salud y para la economía, y con esto un último comentario.

La mayoría de nuestros problemas, aunque aquí busquemos soluciones técnicas o científicas, no son problemas técnicos o científicos, tenemos capacidad de innovación y tecnológica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La mayoría de estos problemas son sociales y de organización, así que avancemos en intentar buscar una nueva organización democrática hacia sistemas más justos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escartín. Señora Gaspar, cuando quiera tiene el uso de la palabra. Gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señor Escartín, antes de empezar y entrar en faena, le quiero recordar que tanto Ayuso, como Aguado en estos momentos tienen la curva en descenso. Igual deberíamos tomar nota en Aragón de lo que están haciendo ellos y ahora me van a permitir que hablemos del tema.

Hoy traen a convalidar dos decretos uno de ellos que tenía como objetivo recoger en una norma única todas las medidas que se habían ido adaptando y que además pretendían dar seguridad jurídica y el segundo, que es consecuencia el primero. El objetivo del decreto era establecer unos criterios objetivos, mantener diferentes niveles de alarma y las medidas que iban a acompañar a estos niveles de alarma. Queríamos, o querían, o pretendían dar seguridad dar estabilidad a las decisiones adoptadas.

Pero hoy estamos convalidando un decreto, como le ha dicho el señor Sanz, que ella ha sido modificada a través de decretos y órdenes antes de su convalidación, que se han añadido nuevos niveles de alarma y que modulan las medidas a adoptar. El objetivo de garantizar seguridad y estabilidad se nos ha ido por el desagüe. Mire, un ejemplo, la semana pasada los ciudadanos de Aragón no sabíamos si íbamos a poder ir al gimnasio. Si vamos a poder ir a la peluquería, hasta qué hora iban a estar abiertos los negocios. Así no damos seguridad, y esto es lo que no necesita la población de Aragón

En una situación la que estamos con un virus, con una pandemia. Que cambia cada día, que no sabemos cómo nos vamos a levantar, si tenemos más casos, si tenemos menos casos, si los hospitales se colapsarán o no. Esto no es lo más conveniente y como dice el señor Sanz, deberíamos dar estabilidad a los ciudadanos.

Y yo confío, señora consejera, que una vez que hoy convalidemos el decreto ley y que se empiece a tramitar como proyecto de ley seamos capaces de garantizar esa estabilidad, dar esa certidumbre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes presentaron este proyecto de ley hablando de que era un decreto ley innovador y que podía servir como ejemplo, para otras comunidades autónomas y ¿sabe lo que le digo? ¿Sabe lo que sería verdaderamente un ejemplo y sería innovador? Que las medidas se adoptarán por el Estado y que esas medidas se aplicaran en todas las comunidades autónomas, porque, por desgracia, el virus no conoce fronteras el virus no conoce territorios, es más, ni es más o menos virulento en una comunidad autónoma o en otra.

El virus afecta a todo el país y el Estado es el responsable de asumir el liderazgo que le corresponde en la lucha contra el virus. Eso sí, han aprobado un estado de alarma que trata de dar un paraguas jurídico a todas las comunidades autónomas, pero poco más porque al final cada comunidad autónoma seguimos haciendo la guerra por nuestra cuenta- Unas decretamos confinamientos perimetrales, otros solo de fin de semana. Unas cierran bares, otros no. Unos ponen toque de queda a las diez, otros a las once. Unos piden la paralización de las actividades esenciales a las seis y otros a las ocho. Y al final esto es la casa de tócame Roque y estamos volviendo locos a los ciudadanos que no tienen que hacer un máster para saber en qué comunidad autónoma vive y que restricciones les afectan y ya la imagen estamos trasladando fuera de nuestras fronteras es pésima.

Como ya he dicho, y como lo han dicho antes, los que me han precedido al virus debemos hacerle frente todos unidos y eso pasa por un verdadero de liderazgo y una coordinación real y efectiva, y en Ciudadanos hemos apostado y defendemos, lo hemos defendido y lo defenderemos la necesidad de contar con un plan de acción reacción único para todas las comunidades autónomas y no con diecisiete criterios diferentes y diecisiete planes porque estamos haciendo tortas como parques.

Pero eso sí claro, mientras el señor Sánchez decida que sigue de vacaciones y rehúsa tomar las riendas para hacer frente al virus... Como ha dicho usted, señora consejera, es ahora o nunca. A las comunidades autónomas no les queda más remedio que tomar decisiones que permitan hacer frente a la expansión de la pandemia y por eso, señores del Gobierno, señora Repollés, desde Ciudadanos tenemos que apoyar la convalidación de este decreto.

Los diputados de Ciudadanos tenemos que votar a favor de la convalidación del mismo porque nunca nos opondremos a cualquier medida que sirva para salvar vidas, para salvar empleos y para salvar familias. Eso sí también le anuncio, señora consejera,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que cuando este proyecto, este decreto ley se tramite como proyecto, vamos a presentar enmiendas para mejorar el texto.

Un texto que nos genera dudas y especialmente dudas de carácter jurídico, y también le digo, señora consejera, pocos empleos salvaremos con este decreto ley cuando se ha tardado casi un mes, señor [...?], en redactar un plan de ayudas a la hostelería, que es uno de los sectores más afectados por este decreto ley, pero nos olviden, no es el único sector afectado.

Y han sacado un plan que es escaso, que es claramente insuficiente y, señor [...?], que debe ser ampliado especialmente en el tema de las ayudas directas, igual que también debe ser revisado el tema del aforo en las fases tres y tres agravadas, y ya le anuncio, señora consejera, que la tramitación como proyecto de ley desde Ciudadanos presentaremos enmiendas para corregir los aforos dentro de los bares en las fases, tres y tres ampliadas.

No podemos dejar a los sectores más afectados abandonados porque lo han dicho. No debemos olvidarnos. Estamos ante una crisis sanitaria, pero también estamos ante una crisis social y una crisis económica a la que debemos hacer frente y también le digo, señora consejera, pocas vidas salvaremos si este decreto ley no va a quedar acompañado con un incremento del número de rastreadores. Si no empezamos a utilizar los test de antígenos, los conocidos como test rápidos [...?] masiva para conseguir tener resultados inmediatos que permiten aislar a la población, si no va acompañado de un incremento en los recursos a la atención primaria que nos permitan descongestionar y aliviar la carga de los centros de salud y que permitan que los usuarios nos volvamos a sentir nuevamente bien atendidos.

Si no va acompañado de planes de urgencias para la atención hospitalaria y si no va acompañado con un plan que permita que farmacéuticos, veterinarios y otros perfiles profesionales colaboren en la detección y control del virus. Porque, mire, señora consejera, mientras no se adopten medidas más efectivas, limitaran la libertad de movimientos de la población, limitaran el ocio, limitarán la ocupación de bares y restaurantes, ralentizaran nuestra vida social, pero no serán capaces de controlar la expansión del virus y seguiremos destruyendo empleo Gracias, señora Gaspar
[Aplausos.

La señora PRESIDENTA: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no apoyará estos decretos ley por ser una superación de las normas que nos rigen, del espíritu de las normas que nos rigen, y porque, además, demuestran el mayor desdén sin precedentes al Poder Judicial.

Señora consejera, le voy a recordar las palabras del presidente Lambán cuando presentó este decreto ley, el primero de ellos el 7. El que luego posteriormente ha sido corregido. Nos preocupa la salud de los aragoneses y preservar los derechos de la comunidad. Las decisiones las tomamos desde el respeto a la legalidad y así hemos elaborado un decreto ley para reaccionar con rapidez sin depender de decisiones ajenas. Me refiero al Tribunal Superior de Justicia de Aragón al que respetamos.

Hoy no está aquí el señor presidente, ni siquiera ha venido al Pleno, pero desde luego lo que enmendamos es la totalidad de esa presentación que dice: nos preocupa la salud de los aragoneses. A todos los grupos políticos aquí representados les preocupa, como mínimo, igual que a ustedes la salud de los aragoneses. Hablo por el Grupo Parlamentario Popular, pero es que, además, lo que queremos es que se respete la ley y usted como Gobierno, ustedes como Gobierno, por el mero hecho de serlo también deberían de sujetarse al principio de legalidad.

Decía, además el señor Lambán que habría que preservar los derechos de la comunidad. Claro, los derechos de la comunidad autónoma amparados por la Constitución española, Constitución, que también hay que respetar y al estado de derecho y al estado democrático y al principio de legalidad y al Poder Judicial.

Señora consejera, también hay que respetarlo y decía que las decisiones las tomamos desde el respeto a la legalidad. Pues no, señora consejera, no desde el respeto a la legalidad y ustedes lo saben y no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular es porque solo han dicho ya en sucesivas veces, no solamente en esta, sino ya la anterior legislatura ya les viene de antaño y no han respetado la legalidad y, como digo, se lo han dicho los jueces y tribunales y han elaborado un decreto ley para reaccionar con rapidez. Claro, eso sí tarde y mal, como siempre. Tarde y mal sin depender de decisiones ajenas. Ahora resulta que los jueces y tribunales son ajenos. ¿Son ajenos también a proteger la salud de los aragoneses? ¿Se creen ustedes que tampoco los jueces y tribunales están pendientes y les interesa ni es una prioridad la salud de los aragoneses? Y acababa diciendo, me refiero al Tribunal Superior de Justicia Aragón, por si quedaba alguna duda, ya lo habíamos entendido, al que respetamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No se respeta al Poder Judicial cuando la finalidad última de estos decretos leyes era eludir la acción judicial, y ahí es donde está el mayor error: eludir la acción judicial para que la Administración Pública, para que mediante actos administrativos se traten de limitar derechos fundamentales y libertades fundamentales.

Señora consejera, esto no es en respetar el principio de legalidad. Sabemos que hay leyes obsoletas. El Partido Popular, desde un primer momento, ya desde el mes de abril, pidió reformas legislativas y el Gobierno de España no ha querido llevar a cabo reformas legislativas, pero ustedes tampoco han demostrado vehemencia y contundencia con el Gobierno de España para pedir que se llevaran a cabo esas reformas legislativas.

Para pedir que se llevara a cabo esas reformas legales necesarias para dar cobertura legal a decisiones encaminadas a proteger la salud, pero, además, también, a respetar derechos fundamentales. El Partido Popular, cree que es posible una respuesta jurídica en la que se conjugue perfectamente salvar vidas, preservar la salud, preservar la seguridad y, además y además, hacerlo con garantías judiciales amparado todo ello en derechos y libertades fundamentales.

Y ustedes no han sabido o no han querido hacerlo, señora consejera. En estos momentos nos encontramos con la intención, ya lo hemos visto, órdenes, correcciones decretos leyes, una sucesión, que sea es el mecanismo más perverso, una sucesión de decretos encadenados inimpugnables a priori y en principio inconstitucionales con la intención de eludir el control judicial. Sí señora consejera, se trata de materias reservadas a ley.

Una Administración pública no puede restringir libertades ni derechos fundamentales, por mucho que el señor Escartín ya demuestre que a ustedes la libertad les da miedo, señor Escartín. A ustedes la libertad les da miedo y están mucho más cómodos amparados en situaciones restrictivas y limitativas de derechos y de libertades. Lo hemos visto, les encanta el estado de alarma están comodísimo.

Se permitieron incluso cerrar por vacaciones, sin hacer las reformas legislativas. Hay una proposición de ley en el Congreso que es el legislador quien tiene que tomar estas medidas y quien tiene competencias. Hay una proposición de ley en el Congreso, presentada por el Partido Popular, para modificar precisamente dos de las leyes que hubieran dado cobertura a todo este tipo de normativas.

Una de ellas es la ley, 3/87 medidas especiales en materia de salud pública para poder concretar realmente esas medidas en las que se pueden acordar por la Administración pública, por Gobiernos autonómico se pueden concretar esas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

limitaciones de libertad, esas limitaciones de movilidad, esas limitaciones de reunión, esas limitaciones incluso de culto, que también incluyen estos decretos leyes.

Y hay otra ley, que es la Ley Orgánica de la jurisdicción contencioso administrativa, que si se hubiera modificado, hubiera permitido precisamente con esa rapidez, con esa agilidad, con esa celeridad c, pero también con seguridad jurídica comercial, señor Lambán, que hubiera permitido que las decisiones tomadas por los gobiernos autonómicos o por el Gobierno de la nación hubieran tenido la autorización judicial del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal Supremo, pero ustedes han optado por otro camino.

Un camino que conculca, como digo, libertades y derechos fundamentales. Hemos visto cómo a lo largo de la tramitación de estos decretos leyes, ustedes habrán podido ver que el Partido Popular no se ha opuesto a estas medidas. Es más, hemos pedido más de una vez muchas de esas medidas, ¿cuál es ven el problema, la soberbia política de este Gobierno? Yo no sé si porque venían del Partido Popular per hemos pedido muchas medidas que para que no quepa ninguna duda son precisamente encaminadas a salvar vidas.

Un decreto ley que no cumple con el principio de legalidad no salva vidas. Lo que salva vidas son medidas. Mire, medidas como ayudas a autónomos y pymes. Eso salva vidas. Medidas como las modificaciones legislativas que llevamos pidiendo desde el mes de abril en Madrid y también aquí mi grupo parlamentario las lleva pidiendo desde hace meses.

Una segunda ambulancia en Teruel COVID salvavidas, equipos de protección individual, señora consejera salvavidas, más rastreadores. Recuerdo que en esas reuniones que ustedes hacen le pedimos al señor Lambán si se iban a pedir los rastreadores ofrecidos por el Ministerio de Defensa y con esa soberbia que caracteriza dijeron que no era necesario. Tardaron días en tenemos que pedir. Test masivos. ¿Se acuerdan de la de veces que mi grupo parlamentario pedía test masivos a lo largo de la pandemia? ¿Se acuerdan? Nos llamaban hasta pesados por querer tener test masivos.

Probablemente, si se hubieran hecho tres masivos, la foto fija de la situación epidemiológica de la comunidad autónoma en el mes de junio, nos hubiera dicho que no se podían rebajar cómo se relajaron y hubieran tomado medidas muchísimo más efectivas con aquellos primeros brotes de los temporeros. Cribados masivos en aquellas zonas que están confinadas o que están acotadas perimetralmente trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas de ambulancias de soporte vital básico en muchos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sitios, aumentar las camas UCI en todos los hospitales de la comunidad autónoma, infraestructuras sanitarias, también ayuda a salvar vidas.

Corregir las deficiencias de personal de nuestras ucis, de los hospitales, reforzar la atención primaria, también salvavidas. Análisis de las aguas residuales, se lo digo como nuevo, de muchas de esas residencias que se está haciendo en otras comunidades autónomas para la detección precoz en esos centros asistenciales y que están dando resultados, ayudas económicas a las residencias, test masivos en las residencias, también, periódicos a los trabajadores... Personal médico y de enfermería para los hospitales en estos momentos.

Todo eso, señora consejera, es lo que salva vidas, pero ustedes han preferido optar por una ficción. Nos da igual que lo hayan hecho acuerdo con el Ministerio Sanidad, qué remedio. Le recuerdo que el decreto ley es lo que hizo el presidente Torra para saltarse también, para saltarse también, la legalidad cuando tuvo que confinar Llérida.

Pero ustedes, como digo, han creado una ficción y ahí tenemos ese perverso Artículo 15 que elude el Poder Judicial y que lo que hace es crear *ex novo* una pasarela jurídica para que la utilización pública, para que ustedes que se han querido convertir incluso un legislador coyuntural... *[le piden que termine]* Voy terminando, señor presidente. Como no estaba tres minutos ha tenido el señor Escartín de más, lo digo solamente como orientación. Disculpe, señor presidente,

El señor PRESIDENTE: no se podrá quejar de cómo distribuyo los tiempos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: No, no me quejo nunca. Usted es muy generoso y muy ecuánime, señor presidente *[risas]* U como decía, una pasarela jurídica *ex novo* para que la autoridad sanitaria decida por actos administrativos limitar derechos y libertades fundamentales y todo ello eludiendo el Poder Judicial es la única finalidad que han tenido.

Mire nosotros, se lo decía al principio. Vamos a votar por superar precisamente ese espíritu de nuestras leyes por las que sí que nos regimos y que son la esencia de la democracia, igual que es la esencia de la democracia el control judicial que tienen que tener todas las decisiones políticas para proteger los derechos y libertades fundamentales, pero además creemos que este decreto ley no cumple, no cumple con ese principio de legalidad y que hay otras maneras de hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se lo hemos dicho leíamos diciendo durante meses. Ustedes han creado aquí un falso debate y nos han querido llevar a los parlamentarios y a los aragoneses a ese debate en el que solamente hay una, hay que elegir entre ser libres o entre sí queremos vivir y tener salud, y ese debate es falso.

Aquí el debate es si es posible, si es posible combatir esa pandemia, protegiendo la salud de los aragoneses. Y al mismo tiempo cumplir las leyes, no eludir al Poder Judicial proteger los derechos y libertades y, además y además respetar el Poder Judicial y ustedes no lo han hecho.

Es por ello que mi grupo parlamentario no apoyará estos decretos leyes porque desde hace meses les estamos dando soluciones, opciones y medidas efectivas para salvar vidas. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías. Me corresponde intervenir en una norma jurídica de importancia fundamental en los días que vivimos, que es un decreto ley, un grupo de decretos leyes en los que no se pretenden eludir la acción y los poderes constitucionales que los tribunales tienen emanados de nuestra Carta Magna, sino que el espíritu fundamental es la protección de la salud de todos los aragoneses y de las aragonesas. *[Aplausos]* Señora Repollés, agradezco su comparecencia que ha explicado con detalle el contenido de los decretos y, si me permiten, también doy la bienvenida al señor Ledesma y a la señora Carbonell, nuevos diputados y diputadas de las Cortes, y me referiré en esta intervención a tres aspectos fundamentales: las grandes dudas jurídicas que existen derivadas del ámbito académico jurisprudencial, incluso aquí parlamentario, el contenido material del decreto o la visión política.

Artículo 3 de la Ley 3/1986 de Salud Pública, con el fin de controlar las enfermedades transmisibles, la autoridad sanitaria, además de realizar las acciones preventivas generales, podrá adoptar las medidas oportunas para el control. Ustedes saben todos cuál es ese anclaje que ha permitido el trabajo y que ha permitido el desarrollo de este decreto.

El Estatuto de autonomía en su Artículo 71 en el apartado 55 prevé las competencias para la comunidad autónoma, en sanidad, en salud y en salud pública, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente el estatuto autonomía no emana de un poder o no emana de una circunstancia azarosa, sino que emana directamente del Título octavo y de los principios constitucionales que tenemos.

Por tanto, un Estado descentralizado como el nuestro aprobado en la Constitución es el que permite que nuestras decisiones se puedan tomar con mayor proximidad y con mayor certeza. Se han desarrollado distintas leyes: la ley 6/2002, la 5/2014, que en su Artículo 38 prevé acordar limitaciones preventivas respecto a aquellas actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan tener consecuencias negativas para la salud o en el Artículo 81 de la Ley 2014.

Hablamos de derechos fundamentales. Esa ley en su Artículo tercero ya establece la limitación a ley orgánica que el legislador prevé estableciendo la propia Ley Orgánica 3/ 1986, que será autoridad competente que la Constitución también establecer del Estado autonomía, que será la comunidad autónoma. Por tanto, somos las comunidades autónomas las que tenemos la capacidad de la delimitación o de modulación del contenido de esos derechos fundamentales.

Es la comunidad autónoma la que acorde al principio de legalidad, de previsibilidad en la ley, de taxatividad y de que la ley en todo momento conozca con certeza las consecuencias y efectos jurídicos los que hemos estado legislando. Ha habido un debate jurídico doctrinal muy interesante derivado de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la limitación o determinados derechos fundamentales si la ley únicamente prevé a las personas que se encuentran enfermas o que hayan tenido un contacto con ello y si se puede o no confinar, si se puede o no limitar esos derechos fundamentales de un grupo indeterminado global de la población.

Y yo les pregunto, señorías, ¿existe una certeza, una previsibilidad y una circunstancia inequívoca de quién está enfermo o qué personas han estado en contacto o no, qué personas han tenido contacto inmediato o han estado en una situación de transmisión comunitaria, tal y como prevé el legislador la Ley 3/1986 cuando los propios criterios científicos de la Organización Mundial de la Salud y los datos que día a día conocemos, nos arrojan más de un 50% de casos asintomáticos. Es decir, personas que no saben que son enfermas y que tienen la capacidad de contagiar.

Sin perjuicio de conocer bien el sistema de fuentes normativo emanado de nuestra Constitución del Artículo nueve, tres del Código Civil de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las normas de interpretación y, este portavoz entiende que el legislador previó cierto margen de interpretación de las normas en determinados momentos, y si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una pandemia de circunstancias tan perjudiciales como estas con un horizonte tan indeterminado no es el momento, señorías, yo no sé cuál era el que busco el legislador *[Aplausos]*.

A su vez, ese artículo del cual estamos debatiendo establece que, así como las normas que se consideren necesarias en el caso de riesgo y de carácter. Aprovecho para romper una lanza en favor de aquellos juristas de reconocido prestigio, aquellas personas que trabajan, aquellos profesionales de un mérito y una capacidad contrastada que en determinados momentos dan el paso de las aulas y dan el paso, de digamos un poco la doctrina más académica, a crear a trabajar y a dar una utilidad efectiva los ciudadanos a través del derecho.

Un propósito más que no hable desde la vocación de servicio público que todos los profesionales tienen. Decía Cesare Beccaria que cuando las leyes son claras y precisas la función del juez no consiste más que en comprobar un hecho. Ergo, si no existe una certeza inequívoca y existe cierto margen de flexibilidad, será porque el legislador de la Ley Orgánica ya previó de manera inteligente que tenía que existir una posibilidad de modulación en aquellas comunidades autónomas o en la autoridad competente *[Aplausos]*.

Dice el catedrático Arroyo Jiménez sobre el grado de premeditación de las normas y de los riesgos. Por tanto, el grado de premeditación normativa exige y se varíe en función de la intensidad con el principio de eficacia de la satisfacción de los intereses públicos. Hablamos de proteger el derecho salud y el derecho a la vida y, por tanto, las habilitaciones del legislador de manera genérica e indeterminadas pueden ser, o no pueden ser, inconstitucionales con la misma base legal, dependiendo de la situación de riesgo y de los bienes jurídicos a proteger. E insisto, si una pandemia mundial de circunstancias desconocidas no lo es, señorías, pues me parece que es un riesgo más que inminente.

En conclusión, uno: la limitación que existe en Ley Orgánica 3/1986 que prevé que solamente se pueden limitar por la Ley Orgánica habilitan autoridad competente, que son las comunidades autónomas. No se trata de un ejercicio de extralimitación o de socavar derechos fundamentales, sino que se trata de tomar decisiones ponderadas, al margen de decisiones ponderadas, que al margen del debate de la doctrina jurídico constitucional, tenemos que ponderar diversos bienes jurídicos a proteger como son la salud, como es la vida o como es la circulación, el derecho de reunión y otros derechos fundamentales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese marco normativo, la comunidad autónoma modula precisamente porque la ley orgánica se lo permite y en ese contexto es cuando el Gobierno de Aragón, en base al estado autonomía, el Artículo 44 utiliza el decreto ley en circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad, cumpliendo con los requisitos normativos. Existe una motivación explícita, existe una razón o necesidad. Existe una urgencia, responde a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y la seguridad jurídica.

El decreto, señora Repollés, usted lo ha explicado muy bien y de manera detallada, y creo que el Gobierno de Aragón, con las herramientas de las cuales disponía el Gobierno de Aragón ha tomado las decisiones que tenía que tomar y por ello *[aplausos]*, y por ello, voy concluyendo con una reflexión del catedrático Lasagabaster, de la Universidad del País Vasco, en el que habla de que si la inactividad de los poderes públicos pusiera en peligro grave inmediato la salud de las personas, no se estaría poniendo en peligro el derecho a la vida.

Si la respuesta es afirmativa, aquí terminaría el debate, pero tengo que decir que para el Gobierno de Aragón la inactividad no ha sido una opción, nunca ha sido una opción y con las herramientas jurídicas que disponíamos el señor Lambán, el presidente, el Gobierno, Aragón ya ha venido reclamando diversas herramientas normativas desde el mes de marzo ante un plácido verano para otras comunidades autónomas de España, aquí en Aragón tuvimos que tomar decisiones difíciles basadas en la evidencia científica y en la transparencia y en decir siempre la verdad, y ahí me voy a quedar.

No voy a entrar a valorar otras comunidades autónomas. No voy a entrar en la valoración, señora Arranz, sobre los miles de inmigrantes infectados que se alojan en hoteles de lujo. Yo creo que en algo tan humano exige también un comportamiento de humanidad y de sensibilidad cristiana. Yo no lo comparto la reflexión que usted ha hecho y ya concluyo, señor presidente, diciendo que el presidente Lambán en el debate de estado de la comunidad habló y argumentó de que lo primero era España, de que lo primero es Aragón, después son nuestros partidos.

Imaginémonos, señorías, si nuestra reelección o nuestro paso final, punto y final en política dependiera de la solución que de manera común damos a la situación de pandemia. ¿Nos estaríamos comportando todos cómo lo hacemos? ¿Haríamos algunas intervenciones como las hacemos? Reflexionemos, porque, señora Repollés, desde Grupo Socialista le manifestamos empatía y solamente con capacidad de sacrificio, con esfuerzo personal, con empatía, con solidaridad y con un compromiso activo podremos superar de manera conjunta esta situación tan difícil que nos corresponde vivir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solicitamos o entendemos que el mejor vehículo que nos permite el Parlamento, es su tramitación a través de ley y simplemente, señorías, si estuviéramos todos, concluyo ya que incluso he cerrado la carpeta, señor presidente, si todos estuviéramos también más unidos, sabiendo que el paso por el Gobierno únicamente es una circunstancia temporal, pues Aragón crecería marchas forzadas y también lo haría un gran país como es España Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa. Continuamos con el debate del acuerdo de Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021. Para su presentación y defensa, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Hacienda, señor Pérez

El señor consejero de Hacienda (PÉREZ ANADÓN:) Presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar, quería dar mi enhorabuena a la diputada y al diputado que hoy han tomado posesión: doña Vanesa Carbonell y don Fernando Ledesma.

Comparezco hoy aquí ante ustedes para exponer el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón en sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre por el que se fija el límite de gasto no financiero para los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2021. El límite de gasto previsto para el ejercicio 2021 asciende a seis mil ciento setenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros.

Es el techo de gasto más alto desde la historia. El año 2009, el más cercano se situó en cinco mil setecientos veintiocho y supone un aumento del 10,63 contando los nuevos fondos de la Unión Europea respecto al ejercicio 2020. Este paso previo e imprescindible para la valoración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año veintiuno tiene como objetivo garantizar los servicios públicos fundamentales asociados al estado del bienestar y reconstruir los daños económicos y sociales provocados por la pandemia.

Tiene muy presente las líneas marcadas por la Estrategia Aragonesa de recuperación social y económica, apoyada por todos los grupos políticos, excepto dos, junto a los representantes de las entidades locales, aragonesas y agentes sociales. La

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación a nadie se nos escapa, es excepcional, y somos conscientes de que la pandemia nos condena a menores ingresos y mayores gastos.

Un desajuste salvado por la financiación extraordinaria de la Unión Europea y por el Gobierno de España. Ante esta situación, hay quienes nos pedirán bajadas de impuestos y que, al mismo tiempo, subamos la inversión. Eso sí, prestando además los mismos servicios y manteniendo la misma calidad. Otros nos indicaran que subamos impuestos sin calibrar su efecto en la situación de incertidumbre actual, ni a quienes podría acabar repercutiendo, finalmente, esa subida de impuesto.

Recordaré a los que así piensan algunos datos de la situación actual de Aragón. En Aragón tenemos una presión fiscal del 4,87%, frente al 5,6%... 5,36% de media en las comunidades autónomas del resto del país. Tenemos una deuda del 24,1% en Aragón, frente al 26,1% del PIB en España, dentro de lo que es el subsector autonómico, con datos del segundo semestre de 2020.

Esta diferencia podría ampliarse hasta 2,6 puntos a finales de 2021, de acuerdo con las previsiones, Siempre previsiones del propio Departamento de Hacienda y del grupo [...?] como experto en cómo es la deuda en las diferentes comunidades autónomas de este país.

Por otra parte, acaba de ratificarse, en concreto el pasado día seis, que *Standard and Poor* ha mantenido la certificación triple B positivo con el [...?]. estable de la deuda aragonesa. ¿Son buenos estos datos? No. ¿Son mejor que la media? Sí, por eso vamos a ser realistas. Huir de malabarismos verbales, trabajar con rigor, teniendo en cuenta los márgenes de déficit del 2,2 marcado por el Ministerio de Hacienda en aras a la estabilidad fiscal. En línea, por cierto, con lo que están haciendo con los datos que tenemos otras o las demás comunidades autónomas, independientemente de los discursos con los que inicialmente empezaron algunas.

Volviendo al techo de gasto, crecemos en buena medida por dos importantes decisiones adoptadas en el seno de la Unión Europea. Una es la aprobación del fondo recuperación, *Next Generation*. Otra la suspensión de las reglas fiscales por la aplicación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento del 2020 que se prorrogará también hasta 2021.

Así pues, para analizar el techo de gasto de seis mil ciento setenta y siete millones de euros hay que tener en cuenta los siguientes conceptos: la tasa de referencia del déficit para ejercicios 2021, que significan cuatrocientos cinco millones de euros, los ingresos no financieros, que significan cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros, los fondos real IU y lo que significa doscientos dieciséis millones de euros y los ajustes de contabilidad nacional, que ascienden a ciento diez millones es.

En cuanto a la tasa referencia, he de decir, como he dicho, queda fijada en el 2,2% del PIB, se materializa en un 1,1% de deuda y un 1,1% de transferencia del Gobierno de España, que no computará en deuda.

Como ya informé, el Gobierno de España trasladó a las comunidades autónomas en el colegio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 5 de octubre, la suspensión de las reglas fiscales para el veinte y veintiuno como medida extraordinaria para permitir impulsar la recuperación económica y social y se sustenta en la decisión ya adoptada también por la Comisión Europea de activar la cláusula de salvaguarda para este año y el próximo.

Saben que no existiera una senda de estabilidad como en años anteriores, pero el Ministerio de Hacienda ha establecido una tasa de referencia que para 2021 se sitúa en el 2,2% de PIB, de forma que la suspensión de las reglas fiscales no debe de suponer la desaparición de la responsable al fiscal.

Insisto en que el Gobierno de España asumirá, a través de una transferencia extraordinaria la mitad del déficit. Es decir, pasamos de un presupuesto elaborado para el ejercicio 2020 con un déficit del 0%, a una tasa de referencia del 1,1% del PIB para la elaboración de los presupuestos de 2021.

En cuanto los ingresos no financieros de la comunidad autónoma, incluyen, además de la financiación autonómica, los ingresos por tributos cedidos, los fondos finalistas, las tasas u otros ingresos de la comunidad autónoma y la transferencia extraordinaria del Estado del 1,1% del PIB, que, como he dicho también al igual que 1,1% de déficit son cuatrocientos cinco millones.

En cuanto a los fondos de lo *React-EU*, el techo de gasto para 2021 incorpora, además la previsión, esa previsión de estos fondos en los ingresos no financieros. Les recuerdo que *Next Generation* está integrado fundamentalmente por los mecanismos de recuperación y resiliencia, MRR, y el programa [...?].

El programa *React-EU* es un instrumento a corto y medio plazo, una programación adicional dentro de los programas operativos del Feder y Fondo Social Europeo, con el fin de hacer frente a las escuelas socioeconómicas de la pandemia. Estos fondos, que llegarán únicamente durante dos años, son los que rompen la homogeneidad del techo de gasto respecto a otros ejercicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No obstante, nos van a permitir disponer de unos presupuestos que ayuden a fortalecer el Estado social y reactivar la economía. El mecanismo de recuperación de resiliencia está diseñado para la financiación de reformas, inversiones a fin de transformar las economías. Son fondos que, en principio no formarán parte del techo de gasto a expensas de su concreción.

No obstante, el Gobierno de España ya ha anunciado una acción parcial de ciento treinta y ocho millones dedicados esencialmente a las políticas medioambientales y a vivienda. Con respecto a los ajustes de contabilidad nacional previstos para el veintiuno, asciende a ciento diez millones de euros, lo que significa una mayor aportación en la capacidad de gasto en el presupuesto de la comunidad autónoma, por dicho importe.

En definitiva, a la suma de las previsiones de ingreso no financiero para el veintiuno, que son la tasa referencia del déficit, los ajustes de contabilidad [...?] y los fondos *React-EU* nos van a fijar el límite de gasto no financiero de los presupuestos de la comunidad autónoma en seis mil ciento setenta y siete millones de euros. Esa cifra supone un crecimiento del 10,63 respecto al gasto del 2020.

Resumiendo, contamos con un techo de gasto inusual y extraordinario para una situación extraordinaria. Un techo de gasto que nos permite abordar económicamente los retos que tendremos en Aragón sin [...?] y sin abandonar el compromiso de sostenibilidad fiscal. Un techo de gasto que, en lugar de optar por recortes, afianza los servicios públicos.

Este techo de gasto, y termino, que hoy les presento para su aprobación creemos que es el necesario para alumbrar el presupuesto del año 2021. Un presupuesto que dé seguridad y confianza a los ciudadanos, entidades y empresas. Un presupuesto que pueda albergar en su seno la filosofía y la [...?] del Pacto de recuperación aragonesa, un presupuesto que permita desde la eficiencia y la eficacia la flexibilidad necesaria para optimizar los recursos que vamos a recibir y que sean, al final, unos presupuestos de la concertación. Concertación que, si siempre es deseable, hoy es necesaria e imprescindible. Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Turno para los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida. Señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, hace apenas unos meses, todas las formaciones políticas aquí representadas poníamos encima la mesa la necesidad de superar los corsé que planteaba la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y exigíamos precisamente que se superase esos corsé para ámbito municipal, pero poníamos encima la mesa también las afecciones que tenían este tipo de políticas basadas en austeridad en el ámbito de la comunidades autónomas, que al final somos quienes tenemos que hacer frente a la mayor parte a gasto social, como se evidencia de estos últimos meses,

De todas esas reglas fiscales de la austeridad, quizá la más perversa, precisamente, es esa del límite de gasto y es verdad que yo quiero poner en valor que ha tenido que venir un Gobierno progresista de coalición al ámbito nacional a poner encima de la mesa la suspensión de este absurdo criterio que hoy nos hubiera impedido de forma clara y meridiana, lo han pedido hasta las derechas que aprobaron estas leyes, dar respuesta precisamente a las necesidades concretas que hoy nos atenazan.

Es una decisión valiente y que demuestra una política sólida y, sobre todo, una orientación clara a la hora de elegir qué camino queremos seguir para la superación de esta crisis: el de los recortes o el de la suficiencia financiera para poder hacer frente a las necesidades sociales que hoy nos atenazan.

Evidentemente, que los parámetros que se utilizaban anteriormente para fijar ese techo de gasto, pues hubieran hecho absolutamente inviable estos objetivos que estoy por encima la mesa. La referencia fundamental fuera estimación de la evolución del PIB, pues estaríamos en una situación muy negativa para poder hacer, para poder dar salida a las necesidades y, en cualquier caso, tenemos que poner encima la mesa que, a nuestro juicio esto supone una clara avance para cuando menos revertir a corto plazo una tendencia hacia los recortes, una situación como esta, pero sobre todo también para emplazarnos un debate porque esta reversión tenemos que consolidar.

Nosotros siempre hemos hablado, Izquierda Unida siempre ha dicho la necesidad de analizar las necesidades y conseguir los ingresos oportunos para poder sufragarlas. No al revés, no al revés y, además, como les decía, basadas en esa perversión y en esa perversidad.

Cómo vamos a poder financiar ahora mismo todas las necesidades en materia sanitaria, educativa, de derechos sociales, de transporte, en fin, de vertebración... Si seguimos aplicando normas como las que planteaban esas normas de austeridad. Es imposible, señorías, y es verdad que la mecánica que hoy nos había presentado el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejero de alguna manera, bueno, corresponde a esa misma filosofía, pero no es menos cierto que la propia necesidad ha hecho superar con límites, con límites, la lógica propia del techo de gasto hablando hoy de un límite de referencia que, en cualquier caso, no es inamovible.

Pero yo quiero dejar aquí este debate porque considero que es fundamental Izquierda Unida siempre ha dicho que este es un debate político que no es un debate netamente técnico.

Es un debate político porque las normas técnicas que rige nuestra actuación en materia de garantía derecho fundamental, a través, concretamente, del presupuesto, son políticas y desde esa perspectiva, evidentemente, Izquierda Unida, señor consejero, no va a volver, no va a volver a esa austeridad, tal y como se entendía la responsabilidad, la responsabilidad fiscal, porque consideramos que es importante que este paso que estamos dando hoy se consolide y nos lleve también a modificar determinados marcos normativos que creemos son imprescindibles también incorpore los aprendizajes que nos está dejando esta crisis y, sobre todo, devuelvan a lo público la capacidad de intervenir y dar respuesta a todo cuanto a aquellos exige.

Por ejemplo, modificando la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que queda pendiente. Modificado también esa Constitución que es verdad que se ha activado su cláusula... Su cláusula, el punto 4 del Artículo 135, pero que debemos modificar ese artículo para que la banca, por ejemplo, los intereses y la deuda no estén por encima de los derechos fundamentales, como ahora mismo estamos acordando precisamente.

Sin más, trasladar realmente a la realidad formativa un hecho objetivo como es el de la respuesta a las necesidades de la gente por encima de las dictaduras de austeridad.

Y, por último, también, derogando la ley que aquí opera., en ese sentido del 2012. Algún consejero tenemos por ahí en alguna banca. Por lo tanto, la sostenibilidad no solo tiene que ser financiera, tiene que ser también social y si camino hacia esa estabilidad financiera pasa por unas mayores tasas de desigualdad social, desde luego, estaremos equivocándonos, como ya nos equivocamos en la década pasada.

Yo creo que en cualquier caso y volviendo otra vez al techo de gasto y a la senda elegida, hoy el contexto presupuestario, tanto en Madrid como aquí es distinto, y eso lo vamos a reconocer. Entre otras cosas porque no opera la austeridad entendida también como de los límites, los límites. No opera ni este año ni el que viene, pero esos debates

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la reforma jurídica y legislativa tienen que estar encima la mesa para poder abordarlos y no volver a cometer los errores del pasado.

La inyección a nivel estatal, comentaba, el de gasto público es evidente. La incorporación a ese presupuesto superando el 53% en la previsión de gasto es histórico y yo recuerdo con usted debatiéndolo en una de sus comparecencias hace unas hace unos meses y usted ponía una cara extraña, ¿no? Cuando le hablaba de la necesidad de incorporar todas esas ayudas y superar el techo de gasto en un 53% del Estado.

Bueno, pues ya lo tenemos y es verdad que la Comunidad Autónoma de Aragón no yendo tan lejos, también incorpora, también incorpora un incremento, un incremento evidente en ese sentido y por eso que este paso previo para la consecución de unas cuentas expansivas de la comunidad autónoma del 2020 era necesario.

Yo estoy de acuerdo con usted que es importante y que las condiciones flexibles que hoy acordamos, bueno, nos puede permitir reaccionar este contexto de recesión económica con lo que necesitamos, que es más gasto público, políticas, anticíclicas y sobre todo, señor Pérez Anadón, que avance honestamente al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, y de eso hablaremos después, que es en qué se traducen estos millones, estos millones que vamos a aprobar.

El año pasado, es verdad, estábamos hablando un techo de gasto de 0%. Hoy estamos hablando de una cosa absolutamente diferente, pero dicho esto, también esta formación política, señor Anadón., quería hablarle de avanzar hacia la sostenibilidad de esas cuentas, porque, claro, trasladando un análisis comparativo del 2019, el presupuesto y la que el origen del ingreso del que vamos a disponer, estamos hablando de una merma de cuatrocientos treinta y cinco millones de euros de gasto corriente o más. Por lo tanto, que tendremos que hablar tarde o temprano también de fiscalidad. Aquí y en Madrid tendremos que hablar, señor Pérez Anadón.

De entrada, no estamos hablando de carga a las espaldas de pymes, autónomos o familias esta carga fiscal que exige Izquierda Unida. Estamos hablando de progresividad fiscal y recuperar aquellos y aquellos regalos fiscales que hoy en día supondrían del orden de cuarenta millones, por ejemplo, con el impuesto de sucesiones, que bien nos vendría para incrementar, para incrementar nuestra capacidad económica.

Bien. Bien. Dicho eso, ahora lo que nos queda, como le decía, es ver en qué se traduce. ¿Qué es eso de los presupuestos? Izquierda Unida ha asistido en los últimos meses a un debate interpretación de la Estrategia Aragonesa de recuperación social y económica que no comparte, que no comparte.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos puesto encima la mesa dos ejes fundamentales discursivos que nos están interpelando permanentemente y que marcan tendencias que no pueden considerarse, consolidarse y avanzar hacia lógicas estructurales y hablo de la externalización y hablo de la no búsqueda de ingresos, de incremento de recursos a través de esa justicia fiscal, pero también actividad productiva que necesita nuestra comunidad.

En esas cuestiones, Izquierda Unida va a trabajar y va a trabajar, además, desde el compromiso que va a asumir hoy no votando en contra de este techo de gasto y le exigimos corresponsabilidad y le exigimos compromiso y le exigimos memoria, también

Si quiere encontrar en de Izquierda Unida en un debate presupuestario que no sabemos cómo son las cuestiones que le pongo sobre la mesa tienen que ser abordadas en ese debate presupuestario, tienen que ser abordadas, porque de lo contrario puede pasar lo contrario que pasó al año pasado: empezamos votando en contra y acabamos votando a favor de los presupuestos. Puede pasar lo contrario.

Por lo tanto, desde luego, mano tendida para avanzar en la consecución de derechos, en impulsar ese nuevo modelo productivo en fortalecer nuestros servicios públicos desde lo público, desde lo público y también en avanzar necesariamente en la revisión o en la reflexión, como hemos o vamos a aprobar de una propuesta resolución sobre nuestro sistema tributario y un reparto justo de las cargas que va a implicar también esta crisis. Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente, señor consejero. Gracias por las explicaciones que nos ha dado aquí y como no puede ser otra manera, nosotros votaremos a favor del techo de gasto.

Y vuelvo a decir, nosotros siempre hemos mantenido una línea desde el primer día de legislatura, desde el primer día me en que la situación era la que era, la responsabilidad, que es lo que nos ha movido en una situación excepcional, en donde hace falta altura de miras y en donde tenemos que abordar por este orden, como hemos dicho anteriormente, esta crisis sanitaria, social y económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Antes se lo decíamos a la señora consejera: lo sanitarios es lo urgente, lo social también, pero lo económico es vital y el techo de gasto y el por cierto, el presupuesto que venga a raíz del mismo, tiene que contemplar también esas medidas de apoyo a los sectores productivos de forma expansiva.

Nosotros siempre hemos dicho y hemos defendido que la importancia de traer un presupuesto en tiempo y en forma es vital. Por ello, la aprobación del techo de gasto es fundamental como un primer paso para la elaboración de presupuestos de la comunidad autónoma con el objetivo de, por un lado, garantizar esos servicios públicos y el Estado de bienestar y, por otro lado, reconstruir los daños económicos y sociales que va a originar la pandemia que estamos viviendo.

Y aquí sí que quisiera hacer un inciso en la importancia de la aprobación del techo de gasto como primer paso para aprobar esos presupuestos donde se quiere potenciar los servicios públicos y también de forma expansiva esas políticas activas de empleo.

En esa línea también nosotros queremos hacer un inciso, esas propuestas de resolución que hemos presentado anteriormente y en las que tendremos también que de forma extensa poner en los presupuestos: estar al lado de esos comercios, estar al lado de esos hosteleros, estar al lado de esos autónomos, poner en valor las propias infraestructuras de la comunidad, también aspectos claves, como puede ser la digitalización y otro tipo de necesidades principales que tengan que ver a nivel sanitario y a nivel social.

Volviendo al techo de gasto, nosotros queremos destacar la idea principal en la que usted nos ha dicho que se quiere incorporar, como no puede ser otra manera. En primer lugar, las líneas en ese acuerdo de gobernabilidad que refrendamos los cuatro partidos que sustentamos al Gobierno. Un acuerdo de gobernabilidad centrado, un acuerdo de gobernabilidad moderado, un acuerdo de gobernabilidad de amplia base y que busca llegar a la mayoría de los aragoneses.

Por otro lado, también, abriéndolo en base a esas necesidades y en base a la situación que estamos, usted pretende incorporar las líneas marcadas por la estrategia de la reactivación social y económica. Tiene que ser así. No solo esos acuerdos en el seno del acuerdo de gobernabilidad por parte de los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno, sino también por la oposición, por aquellos que participaron en la estrategia de la reactivación social y económica en donde también se introdujeron esas medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propias de la patronal, de los sindicatos y de la Federación Aragonesa de municipio, de provincias y de comarcas.

Y, además, en donde no puede ser otra manera, se tiene que introducir aquellos preceptos que vienen del Gobierno de España para cumplir todas las sendas de déficit de deuda, así como las decisiones emitidas en el seno de la propia Unión Europea, bien sea por las suspensiones de la regla de gasto del año 2020, 2021 o por aquel a la aprobación del fondo *Next Generation* Europa.

Además, algo que para nosotros es importante es que si bien entendemos por un lado que necesitamos fijar un techo de gasto que nos haga de enfrentarnos con éxito a la pandemia, también es necesario en base a nuestro ADN, que siempre hemos entendido así que, por otro lado, entendamos que el mismo debe contemplar que la supresión de reglas fiscales no suponga la desaparición de la responsabilidad fiscal.

Hay que poner toda la carne en el asador para combatir la pandemia, pero no por ello debemos contemplar la supresión de reglas fiscales que no suponga la desaparición de esa responsabilidad fiscal de la sostenibilidad que tan importantes es.

En definitiva, hoy votaremos a favor del techo de gasto, que es expansivo por un lado y que entendemos y debe ser así y usted lo ha dicho, es responsable por otro. Por tanto, respaldaremos la voluntad de contar con un proyecto de presupuesto que es inusual y que, por otro lado, también debe y es expansivo.

Un presupuesto que nos permite abordar económicamente los retos de Aragón, pero si no [...] y sin abandonar el compromiso de sostenibilidad fiscal. Por tanto, como no puede ser de otra manera, contará con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Señor presidente, señorías. el Gobierno hoy nos presenta el techo de gasto no financiero de seis mil ciento setenta y siete millones de euros respecto a la vez anterior, supone quinientos noventa y tres millones de euros adicionales, lo que representa un incremento del 10,6%.

Ustedes han justificado este importe en un documento de apenas unas escuetas tres páginas en que las únicas cifras que encontramos son cuatro: cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de euros en ingresos no financieros, ciento diez millones adicionales como resultado de ajustes contables, cuatrocientos cinco millones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de euros como transferencia del Estado y doscientos dieciséis millones de euros provenientes del fondo de recuperación europeo.

Ustedes entenderán que es muy poca información para la relevancia que el techo de gasto tiene en la definición de las políticas públicas que serán tan necesarios desarrollar en 2021. Más que nunca en el próximo año serán especialmente relevantes las políticas sociales y de apoyo a nuestro tejido económico empresarial y a las familias y será de importancia capital para el futuro de todos los aragoneses.

Como saben, el techo de gasto o límite de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez realizada una estimación de los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Así, se establece también el Artículo 135 de la Constitución, que afirma que todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. El Consejo de Política Fiscal Ha acordó el pasado 5 de octubre que la referencia del déficit autonómico se situará en el 2,2% del PIB para el año 2021. No obstante, se establece que el 1,1% será absorbido a través de una transferencia extraordinaria del Estado.

Entendemos que la coyuntura actual de pandemia es en esta coyuntura es necesario flexibilizar la regla de estabilidad presupuestaria. Esa cuestión pues la entendemos, pero debemos ser extremadamente vigilantes para que este objetivo se cumpla escrupulosamente y que el destino de estos recursos sea adecuado para cubrir las necesidades reales de la ciudadanía.

De lo contrario, significaría hablar de mayores volúmenes de déficit y, por tanto, de incremento de la deuda que, a medio plazo, desembocara en una reducción de la riqueza de Aragón. En la actual coyuntura de máxima incertidumbre con alta volatilidad de los datos macroeconómicos parece aconsejable que uno de los criterios que debería imperar en la toma de decisiones presupuestarias sea el de la prudencia.

Nosotros, dicho con el debido respeto, tras analizar este breve documento, vemos que la prudencia brilla por su ausencia.

La partida más relevante, como es obvio, es la correspondiente a la previsión de ingresos no financieros, cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de euros. Esto representa el 88% del total para su cálculo es básica la estimación del PIB de la comunidad autónoma. Pues bien, es desconcertante en el informe no se haga ninguna referencia a este dato, por lo que al final nos obligan a inferir el mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo podemos llegar a una previsión de PIB que nos permita crear ese techo de gasto que se nos traen? Ustedes afirman que la estimación prevista de ingresos no financieros se va incrementar en 74,5 millones de euros respecto a la previsión que los mismos hicieron para el cálculo del techo de gasto del ejercicio 2020.

Como saben, los ingresos no financieros para este ejercicio 2020. presentan una fuerte incertidumbre en cuanto a su cumplimiento, principalmente por la caída de la actividad económica de los últimos trimestres y la previsión para el último trimestre del año que obviamente repercutirá en la recaudación de impuestos y, por tanto, en el montante de ingresos no financieros.

No obstante, las entregas a cuenta para 2020 aprobadas por el Real Decreto 7/2020 12 de marzo, no incorporan el impacto negativo, expresado o esperado perdón, en los ingresos tributarios como consecuencia de la pandemia a ello se unen las transferencias aprobadas a través del Fondo COVID-19. Ello implica que en el 2020, el Estado nos va a cubrir Aragón la reducción de ingresos no financieros dos mil veinte, si en dos mil veinte podremos, por tanto, salvar los muebles gracias a las transferencias extraordinarias y a las entregas a cuenta primadas, pero el drama vendrá a partir del ejercicio 2021.

Por ello habrá que obrar como máxima prudencia y sensatez en el cálculo de la recaudación impositiva. Miren, los datos de ejecución de presupuesto de ingresos que se reflejan en la cuenta general remitida por intervención, es decir, por el auditor interno del ejercicio 2019, que es el último que tenemos certeza cuantitativa, ascienden a cuatro mil setecientos ochenta y cinco millones de euros de derechos reconocidos netos, en línea con la ejecución del ejercicio 2018.

Es decir, ¿ustedes nos están diciendo que van a recaudar el año 2021 seiscientos sesenta millones más con la actual coyuntura macroeconómica en referencia a los años 2018 y 2019, en los que el crecimiento del PIB de aragonés era de en torno al 3%?

Nos gustaría mucho creerlo, pero no somos tan ingenuos, lo siento y creemos que ustedes tampoco. Es más, tanto el Banco de España, [...?]. o la propia Comisión Europea nos avala las previsiones macroeconómicas que ha presentado el Gobierno de la nación de las cuales parece de las que ustedes se nutren.

Es curioso que, en su propio informe de estas líneas, que estos folios que hablo, se vienen a contradecir. Hemos tenido que inferir datos. Otra de las partidas significativas de ingresos es la transferencia estatal de cuatrocientos cinco millones de euros que supone el 1,1 del PIB extrapolado, extrapolando por regla de tres podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convenir que la previsión que manejan, es decir, 100% del PIB de la comunidad para el próximo ejercicio 2021 será de unos treinta y seis mil ochocientos veintitrés millones de euros.

Aquí sí que parece que ustedes son prudentes. Es decir, en esta partida que representa solo el 6,5 % del techo de gasto son ustedes muy prudente. Sin embargo, en la partida de ingresos no financieros, que representa un 88% del total del techo de gasto, no observamos, con el debido respeto, ese indicio de prudencia

Respecto a la partida doscientos dieciséis millones de euros provenientes de los fondos de recuperación para la cohesión de los territorios de Europa, no sabemos nada, ni aportan la mayor información ni detalle. ¿Son de carácter plurianual o son los correspondientes a este ejercicio? Porque la partida global asignada a España sí tiene carácter plurianual.

¿Con qué criterios se han repartido dichos fondos? Porque de momento lo único que sabemos es que el compromiso global del Gobierno de la nación es que ha tenido doce mil cuatrocientos millones de euros para España. Es decir, a los aragoneses de ese importe de ese montante nos corresponde un exiguo 1,75%, suponemos que hechos el resultado de una ardua negociación... O como nos tememos, y viene siendo habitual un trágala en la negociación autonómica: aceptar las migajas mentales, los socios de su Gobierno se llevan lo sustancial.

Tras este análisis, desde Vox realizamos una serie de consideraciones que seguramente ustedes no tomarán en cuenta porque ya sabemos lo del rodillo del cuatripartito que bien les funciona. Nosotros pensamos que la actual coyuntura más que nunca cobra relevancia reducir la carga impositiva. Sí, reducir la carga impositiva para alivio de empresas autónomos y familias que, por cierto, reducir la carga impositiva lo están haciendo todos los países europeos de nuestro entorno.

Se lo digo a los señores de Izquierda, que parece que ver algo muy extraño esto de reducir la carga impositiva y más que nunca incidir en la línea de eliminación de gastos superfluos e ineficaz e ineficientes. Voy acabando, señor presidente. Ustedes, todos nosotros sabemos del cierre de empresas y negocios porque no pueden o cuadrar sus cuentas. Ustedes, todos nosotros sabemos que la pobreza está afectando a las clases más desfavorecidas y también a las clases medias de Aragón.

¿De verdad pensamos que la solución para aliviar estos males, que es un incremento de impuestos, manteniendo ineficiencias en las instituciones? ¿De verdad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos parece honesto volcar todo el esfuerzo económico en nuestros sectores productivos y familias?

Los políticos estamos para dar soluciones y no crear problemas. Así lo entendemos en Vox, por lo que debo manifestarle, señor consejero, que, por compromiso con Aragón, votaremos que no a este techo de gasto que carece, a nuestro juicio de sensatez, realismo y rigor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señor consejero, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista para límite del gasto financiero para el ejercicio 2021.

Hace poco... Hace poco más de un año, quería decir, afrontábamos este mismo debate también un escenario de incertidumbre por otras causas que las de ahora, pues la falta de unos presupuestos generales del Estado, la inestabilidad política que había en el Gobierno central, aún no habíamos entrado en las segundas elecciones del año 2019, con un Gobierno central en funciones porque las previsiones macroeconómicas no eran especialmente halagüeñas, a algunos aún decían que eran peor de lo que marcaba las agencias del ámbito que corresponde y también además con un déficit del 0% que no abundaré un porqué o, mejor, por qué o por el capricho de quiénes fue el 0% ese porque ya creo que le he dicho y todos sabemos a qué se debía.

Hoy, seguimos en un escenario de incertidumbres provocado en estas en este caso por la pandemia que estamos atravesando, una pandemia nivel mundial provocada por el COVID-19 y que ha producido una crisis sanitaria, económica y social a la que tenemos que hacer frente y para ello es evidente que necesitamos instrumentos eficaces y que nos permitan seguir haciendo políticas expansivas.

Y yo creo que a estas alturas de la película podemos decir que algo ya hemos aprendido de las crisis del pasado. Las políticas neoliberales no son la mejor fórmula para salir de la crisis. Las políticas de austeridad, en algunos casos de austeridad patológica, son la mejor fórmula para desatender a la ciudadanía porque las políticas de austeridad a lo que nos llevaron en un pasado no muy lejano pueda debilitar los servicios públicos y con ello ni de protección, ni a igualdad de oportunidades. Además, la deuda se disparaba, ¿lo recuerda, señor Saz?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es cierto que la crisis provocada por el COVID-19 ha provocado en Europa un cambio un paradigma respecto a cómo afrontamos la crisis en 2008 y ha optado por instrumentos que ofrezcan respuestas eficaces.

Se han dado cuenta en Europa y nos hemos dado cuenta aquí que era fundamental suspender las reglas fiscales para el 2020 y para el 2021 y esperamos que este suspenso en el tiempo y que también es usted un suspenso si tuviéramos que calificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sirva para hacer una profunda revisión del marco normativo de las reglas fiscales.

Creo que es momento, también, para hacer ese esa revisión porque la disciplina presupuestaria sin crecimiento no sirve, porque no permite hacer políticas expansivas y ahora mismo, sin ellas, no podríamos hacer frente la crisis sanitaria y económica que sufrimos y que puede provocar más desigualdad y más por pobreza.

Hablamos mucho y es necesario hablar del límite del gasto financiero, pero creo que también se hace necesario hablar del suelo de ingresos. Acabamos de asistir a una intervención en que se ha dicho lo uno y lo contrario. Usted lo ha dicho: no estamos por encima de la media española. No estamos en la media española, estamos por debajo de la media española. Se está exigiendo más políticas que aminoren o que produzcan exenciones fiscales y bonificaciones fiscales, pero a la vez los mismos están reclamando más protección a las familias, más protección a las pymes, más protección a las empresas y esa ecuación no tiene resultado. Esa ecuación no tiene ningún resultado.

Así, pues, creo que es mejor, ser coherentes en el discurso. Por tanto bienvenida sea esa tasa de referencia del déficit, 2,2% fijada por el Ministerio de Hacienda y bienvenida también sea esa asunción por parte del Gobierno central del 1,1% que se traslada en forma de transferencia extraordinaria a nuestras cuentas y no computa como déficit y hay otra novedad más que todos conocemos a los fondos de recuperación aprobados por la Unión Europea y que aportaran a las cuentas del ejercicio 2021 doscientos dieciséis millones de euros, como ya ha detallado el consejero y que sabemos que es la primera parte, la primera parte que vamos a recibir porque va a ser el 2020, perdón, para el ejercicio 2021 y una partida y también para el ejercicio 2022.

Así, pues, junto con los ingresos no financieros, se ha determinado el gasto en seis mil ciento setenta y siete millones de euros y supone un 10,63% de aumento respecto al ejercicio anterior, motivos más que suficientes para votar que sí, pero tenemos que ser conscientes de que es una solución extraordinaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí coincido con la señoría de Vox en el diagnóstico del problema. Probablemente no vamos a coincidir en la solución al problema porque nosotros sí que creemos en el Estado de las autonomías, pero también sabemos que la parte más frágil del sistema del Estado las autonomías es su suficiencia financiera y tenemos que ser capaces de darle respuesta a eso porque en el 2023 o en el año que sea que vuelva la normalidad, tendremos que seguir haciendo frente a las graves secuelas que va a producir esta crisis y, evidentemente, con la con la autonomía financiera que podamos conseguir, podemos fortalecer más o menos los servicios públicos pero también hacer políticas de otra índole que nos permite nuestro Estatuto de Autonomía y que no vamos a renunciar a ellas.

Así, pues tenemos que seguir siendo reivindicativos y proactivos para conseguir una financiación justa que valore el coste real de los servicios, que tenga en cuenta nuestra demografía, que tenga en cuenta nuestra orografía y todas nuestras particularidades, porque no es el autogobierno seguirá siendo nuestro mejor aliado para conseguir que Aragón sea una tierra de oportunidades para conseguir el Aragón que todas y todos anhelamos.

En definitiva, como ya he dicho al principio, mi Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, votará que sí al límite de gasto de seis mil ciento setenta y siete millones y que sean destinatarios, porque, como ya se ha dicho, este es el primer paso para emprender la construcción de los presupuestos generales de la de la comunidad autónoma para el próximo ese ejercicio den salida o de forma a las medidas contempladas en la Estrategia Aragonesa de recuperación social y económica y que se ajusten al acuerdo de gobernabilidad que firmamos hace poco más de un año cuatro fuerzas políticas con el fuerte convencimiento de que merece todo nuestro esfuerzo Aragón en encontrar acuerdos y en seguir con las políticas emprendidas en la legislatura anterior, [...?] de servicios públicos y construir un Aragón más social, más verde y más digital. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. *[Aplausos]*. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades tiene la palabra

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta. Nos encontramos de nuevo ante un debate, el previo a la votación del techo de gasto para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra comunidad y, aunque siempre hemos sido muy críticas con esta norma impuesta por Montoro, en Podemos nunca hemos tenido miedo a afrontarlo, siendo conscientes de que hasta que no consigamos derogar la Ley 2/2012, la Ley de estabilidad presupuestaria del Partido Popular, que durante estos años lo que ha hecho es asfixiar a las administraciones públicas y ayuntamientos, es un trámite que hay que pasar, sí o sí si queremos tramitar los presupuestos de Aragón, los presupuestos, sin duda, esta ley más importante que tramitan cada año estas Cortes de Aragón.

Pero, sin duda, también, en esos momentos tan difíciles que estamos atravesando pues tener esos presupuestos lo antes posible debe ser y es de vital importancia para muchas personas. Tramitar los presupuestos en tiempo y forma es siempre algo que hemos reclamado desde Podemos, desde que llegamos a las instituciones, es algo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía y creemos hoy con la aprobación de ese techo de gasto pues damos el paso previo a tener unos presupuestos ágiles, dispuestos a trabajar para las aragonesas y aragoneses.

No son tiempos fáciles para nadie, ni para los ciudadanos ni para los Gobiernos que tienen que gestionar esa situación, pero está claro que en la gestión de esta crisis está poniendo en evidencia las diferencias sobre cómo se afronta una crisis cuando gobierna la derecha o cómo la afrontamos desde los gobiernos progresistas de coalición.

Cuando gobierna la derecha, recortes, privatizaciones, la imposibilidad de endeudamiento para poder atender los servicios sociales convenientemente, se suprimen cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras y se mete en un cajón todo aquello que tenga que ver con los cuidados, pero eso sí, se rescata la banca.

Sin embargo, desde los gobiernos de coalición progresistas, en estos momentos tenemos claro que hay que trabajar no solo para afrontar la grave crisis sanitaria, sino también para reforzar los servicios públicos. Todo aquello que constituye lo que llamamos el Estado de Bienestar y, por supuesto, también para ofrecer salidas económicas y sociales a trabajadoras autónomas, pymes que están sufriendo duramente las consecuencias de la crisis.

Por eso, frente a los recortes de la derecha, nuestro Gobierno apuesta por políticas valientes que no antepongan el pago de la deuda a garantizar los derechos de la Ciudadanía. Señor consejero, valoramos muy positivamente que el techo de gasto que hoy nos presenta sea el más alto de nuestra comunidad autónoma desde 2009 y que los más de seis mil millones de euros marcados en el límite de gasto no financiero supongan un incremento de un 10,63% con respecto al año anterior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero todas sabemos que las cosas no ocurren por obra y gracia hay mucho trabajo detrás realizado por parte del Gobierno de España. Aquí se ha reconocido principalmente ante la Unión Europea que ha conseguido esos ocho mil millones de euros para esos fondos de reactivación de la Unión y también se ha conseguido que se aplique la cláusula general de salvaguarda que contempla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Sin en ese trabajo en Europa, que algunos han pretendido dinamitar, hoy no estaríamos hablando de esa subida de 10%. En este debate del techo de gasto es importante recordar que el techo de gasto es una herramienta al servicio de la austeridad, que limita el gasto y marcar endeudamiento de las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Durante la pasada crisis, desde Podemos, defendimos que el Estado debía asumir parte del déficit de las autonomías en la medida de que son estas las que presta la mayor parte de los servicios del Estado del bienestar con mucho esfuerzo y con mucho trabajo por parte de Podemos hemos conseguido que se rectifique esta dinámica y que se corrija para que ahora asuma parte del endeudamiento de las comunidades.

Es la primera vez que esto ocurre desde que existe la figura del techo de gasto y es una victoria con la que, en Podemos, nos sentimos muy satisfechas. Por lo tanto, es importante poner en valor la colaboración que está teniendo el Gobierno de España con las comunidades autónomas en lo que respecta a la tasa de referencia del déficit. Una tasa que queda marcada para nuestra comunidad en un 2,2%, pero que se materializa en un 1,1 de deuda, porque el otro 1,1 lo asume el Gobierno de España.

En la crisis anterior, todo el peso del déficit recayó sobre las comunidades autónomas, que son los que pagan los servicios, mientras el Estado mantiene intacto sus presupuestos. La gran diferencia de cuando gobiernan unos u otros. En esta crisis sanitaria hemos comprobado la urgente necesidad que hay que reforzar los servicios públicos, sanidad, educación y de impulsar todo lo que tiene que ver con la economía de los cuidados.

La aprobación hoy de este techo del gasto, el más alto en esta comunidad desde 2009, es el primer paso para avanzar en ese camino y en la línea de poner a las personas primeros y defender los servicios sociales y derechos públicos puede contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades. Por el Grupo Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, señor consejero, por sus explicaciones de límite de gasto no financiero, techo de gasto no financiero, como le llamemos.

Este techo de gasto no financiero es una situación excepcional, no solo en nuestra comunidad, sino lo que está pasando en todas comunidades autónomas en este momento sean del perfil político, la excepcionalidad de las cifras que se están presentando en unos y otros.

Una excepcionalidad por lo que rodea, una excepcionalidad por el cuánto en qué significa en cada uno de los parlamentos y una excepcionalidad por los posibles efectos estructurales que pueden tener estos presupuestos como más adelante [...?].

Por eso, puesto que es excepcional, nosotros ciudadanos daremos una respuesta excepcional. Va ser una excepción, en este caso, a esta situación excepcional, que va a ser que sí como ya hemos anunciado ayer mismo por la tarde. Luego, la primera cuestión es la excepcionalidad y la segunda, es la sorpresa, pero esto hablaré más adelante.

Antes de nada, hablaré sobre si se ciñe o no la cuestión, el análisis técnico de lo que es las cuentas, estos cuatro ojos que ha dicho algún compañero o tres hojas, o hasta menos, han dicho cuatro cifras. Bien, es cierto que es una presentación exigua, pero a nada que uno bucee un poco con tres o cuatro minutos, no más, yo he podido discernir el contenido y el desglose de las distintas cifras.

¿Qué puedo decir sobre la composición técnica de estos seis mil ciento setenta y siete? Los ingresos de gasto no financiero sobre todo responden a dos parámetros. Primero, el sistema de financiación está primado como consecuencia de una decisión loable por parte del Gobierno de España que todos los consejeros de Hacienda, de todas las comunidades autónomas están reconociendo como algo que es debido y como algo de agradecer y, en segundo lugar, las transferencias extraordinarias para compensar la mitad del 2,2 del déficit que se les permite a las comunidades autónomas. Esas dos composiciones son los que hace que se disparen los ingresos no financieros.

En cuanto al resto de la cifra, se puede observar fácilmente que hay unos son unas pérdidas de recaudación, y así están reconocidos. Los fondos [...?], los doscientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dieciséis millones. Bueno, eso es algo que desde luego es novedoso y es impactante y es lo que va a afectar a la estructura del desarrollo.

Por lo tanto, qué podemos decir porque es el techo de gasto no financiero, realmente ortodoxo, Es decir, altamente ortodoxo, altamente sometido a la ortodoxia presupuestaria que durante años y todavía, a pesar de la suspensión de las reglas de gasto, o de la suspensión del Pacto europeo de estabilidad, se está haciendo.

Es decir, por ello decirles digo porque han dicho distintas cuestiones, en. Señora Martínez o Podemos o incluso Izquierda Unida, es decir que parece ser que ahora ha venido la izquierda a suspender las reglas. Mire usted, no, ni obedece al neoliberalismo, que yo no lo soy, ni obedece nada más que a un compromiso de la socialdemocracia de la democracia cristiana y de los partidos liberales europeos.

No desde luego, aquellos que ustedes defienden porque la presidenta de la Comisión es conservadora y los dos comisarios que tienen algo que ver con los temas económicos son un liberal social y un conservador y después hay nueve, también comisarios socialdemócratas. Por lo tanto, no se confundan que no es una aportación, desde luego, la extrema izquierda, como solo ha sido los últimos ochenta años, donde hay tres grandes ideas que han construido Europa y lo tiene que seguir construyendo.

Bien, la única debilidad que percibo en este techo de gasto no financiero no viene por su constructo interno, sino por la derivación que pudiera venir del techo de gasto no financiero de la Administración General del Estado, porque, a mi juicio, tiene una serie de debilidades, pero una vez que nos han reconocido que las transferencias del sistema de financiación son tres mil seiscientos ochenta y ocho millones, pues mira punto pelota y vamos así vendrán como está sucediendo en el año 2021 y, por lo tanto, el déficit quedará desplazado a la Administración General del Estado.

Es decir, estamos ante una situación excepcional. ¿Quién pensaba hace tres meses del Gobierno de la oposición?, yo mismo, ¿qué íbamos a tener esta posibilidad? Yo, desde luego, no. Les aseguro que conozco bien las cuentas de esta comunidad y en general porque me gusta estudiar el tema. O sea, la situación que nos produce que en este momento podemos tener este gasto del techo no esté límite de gasto no financiero es algo excepcional, es algo que tenemos que aprovechar. Sobre todo, los fondos [...?].

Por eso, insisto, daremos una respuesta desde Ciudadanos excepcional que va a ser el apoyo porque es una oportunidad histórica decir el disponer de doscientos y pico millones para poder realizar inversiones específicas en un solo ejercicio, eso es algo que ni en las mejores de las ocasiones podríamos haber soñado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego vamos a ver cómo se plasma esa situación, pero desde luego eso lo tenemos que aprovechar y tenemos que estar en esa oportunidad, en ese nicho que se a

Bien, la segunda, en la segunda característica que he dicho que me provoca el techo de gasto es de sorpresa porque esta ilusión que yo manifiesto aquí en esta tribuna respecto de una oportunidad histórica, a lo largo del territorio nacional no sido igualmente percibido. Ha habido una distinta percepción algo distinto forma de recogerla. Y voy a decirlo rápidamente: Castilla León, donde gobierna el Partido Popular dice que hay que reconstruir entre todos Castilla y León y que tenemos un presupuesto que es una oportunidad para reconstruir Castilla y León y le tiende la mano al PSOE y el PSOE le contesta que son cicateros y que son pitufos, imagino que por lo de azul, no por lo de pequeños y esa es la contestación.

Y nos vamos a Castilla La Mancha, donde gobierna el PSOE y el peso les dice al Partido Popular: oiga, aquí pedimos unanimidad, cito textual, y lo que queremos es una ejemplificación para la sociedad y ahí el Partido Popular le dice que no pueden hacer un acto de fe y que no lo apoyan y nos vamos a Galicia donde gobierna el Partido Popular y el Partido Popular le ofrece al Partido Socialista una mano tendida y ahí el Partido Socialista otra vez rechaza esa mano, pero es que en Asturias, donde sí que gobierna el Partido Socialista tiende la mano el Partido Popular y vuelve a suceder lo mismo que nosotros los otros lugares.

Mire. Usted, desde Ciudadanos hemos apoyado todas esas oportunidades financieras presupuestarias porque creemos que esto es una oportunidad histórica y por eso quiero resaltar que no hay peor situación que el tactismo cuando el todo es no cuando lo propone el contrario, yo creo que esta ocasión tenemos que estar unidos pero lo creo de verdad, y esa es la solución que desde Ciudadanos queremos y vamos a apoyar este techo de gasto no financiero porque es una oportunidad para Aragón y debería haberlo sido en el resto del país.

En conclusión, es decir, nosotros optamos por facilitar la gobernabilidad, por facilitar la solución de los problemas por bien gobernar y si un techo de gasto no financiero tienen como este y seis mil ciento setenta y siete millones, es decir, una cifra realmente importantes, tiene el mayor apoyo y la mejor gestión después que eso lo veremos en los presupuestos pues entonces no hay nada más que apoyarlo porque, además en nuestro caso tenemos la Estrategia Aragonesa que casi todos hemos firmado.

Es decir, aquí lo estamos es pretendiendo desarrollar la estrategia aragonesa que va a salir. Es decir, la nutrición financiera va a ser estos seis mil ciento setenta y siete

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones. Es decir, desde financiar desde Ciudadanos lo que hacemos es de alguna forma, lo que intentamos hacer siempre: ser moderados, ser de centro porque ser moderados y ser de centro es apoyar a que con el cual tú no comparte estos quince días no es decirlo, es hacerlo y hacerlo, a veces, exige una cierta concesión o un cierto apoyo en aquellas ideas que tú quieres como nosotros, en este caso, así lo creemos.

Por tanto, este esfuerzo político es un esfuerzo que ojalá lo hubiésemos visto más a lo largo del territorio y que a mí me gustaría que se pudiese representar en aquellos lugares donde todavía hay oportunidad de hacerlo.

En definitiva, es una situación excepcional, daremos una respuesta de extracción y, en tercer lugar, seremos moderados, seremos de centro, actuaremos por el consenso y, en cuarto lugar, creo que la unidad de los aragoneses, casi todos lo que quieren es consenso y por eso así lo haremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Bien, señorías, pues como no todo es blanco, ni negro, Señor Pérez Anadón, adelanto ya que el Grupo Parlamentario Popular se abstendrá en la votación del techo de gasto para 2021 y aunque tenemos sobradas razones para votar en contra, mantendremos nuestra abstención como un gesto con el objetivo de ver cómo se materializa esa búsqueda del acuerdo de la que constantemente hablan el presidente de la comunidad autónoma y usted de cara al próximo debate de presupuestos.

En condiciones normales, mi grupo parlamentario no apoyaría este techo de gasto y aunque nuestro voto vaya a ser la abstención, me permitirá que exponga las razones por las que no podríamos apoyar estas cuentas. En primer lugar, porque las cuantías más importantes con las que se calcula el techo de gasto de 2021 se basan en una premisa falsa que son los Presupuestos Generales del Estado. Ni el Banco de España., ni [...?], ni la Comisión Europea, ni el cuadro macroeconómico del Gobierno de España, ni tampoco los cálculos de ingresos... No perdón de la Comisión Europea avala en el cuadro macroeconómico del Gobierno de España ni tampoco los cálculos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio presupuestario.

Unos Presupuestos Generales del Estado que, además, se basan en una subida de impuestos y en una previsión de crecimiento totalmente real. El Gobierno de España fija

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crecimiento del PIB de 2021 en 9,8% frente al 7,2 del Fondo Monetario Internacional, el 7de la Unión Europea, el 7,2 del Banco de España, el 7,9 de Funcas o el 5,5, que podría ser a llegar a ser el 8 en el mejor de los escenarios [...?].

Estas son las previsiones más optimistas y con estas cifras hacen ustedes, señor Pérez Anadón, señor Lambán, sus presupuestos. Primer error de bulto. Por cierto, señor Pérez Anadón, ¿cuál es la previsión de crecimiento del PIB de Aragón de 2021? ¿Y la tasa de desempleo estimad? Porque han traído ustedes aquí para su aprobación un techo de gasto que ni siquiera establece las previsiones macroeconómicas para el 2021 en Aragón y por ahora todas las previsiones apuntan a un crecimiento, en el mejor de los escenarios, del 7,5% y una tasa de paro del 14,7%.

Por lo tanto, segundo error de bulto, pero si además de que las previsiones de ingresos por parte del Gobierno de España no son absolutamente fiables nos fijamos en las propias previsiones del Gobierno de Aragón, nos volvemos a encontrar con unos ingresos hinchados e irreales y con unas estimaciones que han cruzado, han cuadrado ustedes a martillazos y que, además deslicen muchos de los grandes anuncios que los últimos meses hemos escuchado en esta tribuna por parte del señor Lambán.

Tercer error de bulto: incrementar el techo de gasto en base a una estimación de ingresos que hace aguas por todos los lados. Por un lado, disminuyen los ingresos a cuenta del Estado en casi un 3%. Somos una de las comunidades autónomas más castigadas, no solo en inversión, sino también en entregas a cuenta directas, y esto, a pesar del buen entendimiento entre el señor Sánchez y el señor Lambán.

Y en lo que respecta a esos mil millones de euros de fondos europeos que prometía en esta tribuna el señor Lambán, la semana pasada, vistos los Presupuestos Generales del Estado y el expediente del techo de gasto podemos empezar a hablar del cuento de La lechera. Por cierto, Andalucía no ha incorporado los fondos europeos a su presupuesto porque eso es o hacer trampas o hacer castillos en el aire, como usted prefiera.

Según ustedes, ahora voy a hablar de los fondos europeos. Según ustedes, doscientos dieciséis millones nos corresponden del relato Europa y ciento treinta y ocho del mecanismo de recuperación de resiliencia. Bien, respecto a los doscientos dieciséis del [...?] de Europa, ¿nos pueda aclarar de dónde sacan esas cifras? Porque esos fondos están sin asignar Presupuestos Generales del Estado para el 2021 están sin asignar. Solo hay una cantidad general, pero no un reparto por comunidades autónomas. No existe y el acuerdo de Bruselas para el reparto de esos fondos no se espera hasta abril o mayo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2022, así que lo está haciendo política ficción o no cuadra por ningún lado. Cuarto error de bulto.

Y respecto a los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, efectivamente, nos han asignado de momento ciento treinta y ocho millones, faltan por asignar cinco mil cuatrocientos veinte millones. Si aplicamos la misma proporción del 2,5 que nos ha correspondido hasta ahora, como mucho nos pueden llegar ciento treinta y cinco millones. ¿Dónde están? Más, aparte de los ciento treinta y ocho. ¿Dónde están los mil millones de fondos europeos que nos aseguró aquí la semana pasada el señor Lambán, porque de momento y echándolo largo política ficción incluida, no llega a quinientos millones de euros?

Y, por cierto, que quede bien claro también, señor Pérez Anadón, que, de momento, lo único que aparece reflejado en los Presupuestos Generales del Estado son ciento treinta y ocho millones, que son un préstamo del Gobierno de España que habrá que devolver cuando se implementen los proyectos y el Gobierno de Aragón reciba ese dinero de la Unión Europea. Fondos, que le vuelvo a recordar, no se repartirán hasta la primavera del 2022 y todavía habrá que licitar y adjudicar los proyectos para poder recibir un euro de la Unión Europea que, como pronto los veremos en 2023. Quinto error de bulto.

Más ingresos de política ficción, calculan ustedes cuatrocientos cinco millones de transferencia extra del Estado para asumir el 1,1 del déficit. Señor Pérez Anadón, se supone que esos cuatrocientos cinco millones vienen de ese fondo extra a fondo perdido de trece mil cuatrocientos ochenta y seis millones de euros que en 2021 íbamos a recibir las comunidades autónomas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y, se supone, según la ministra Montero, que ese fondo se iba a negociar con Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, lo que iba a ser un fondo extra acaba siendo el dinero que el Estado va a transferir para asumir esa 1,1% del déficit. La duda es, ¿ya les han comunicado cuánto va a ser la cantidad y, por lo tanto, de negociarlo con los grupos parlamentarios, nada de nada? ¿O de dónde han sacado ustedes esa cifra de cuatrocientos cinco millones? Y le voy a preguntar, ¿cuál es su previsión de crecimiento para 2021? Porque a mí las cuentas no me salen. Esos cuatrocientos cinco millones deberían ser como mínimo, cuatrocientos treinta y a usted tampoco le deberían salir, porque, además, según el presidente Lambán, tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera, eran

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ochocientos sesenta millones de gasto, más lo que iba a tener Aragón a través de ese mecanismo y del 2,2% del déficit. Sexto error de bulto.

Sigamos, se incrementa el techo de gasto, pero incrementan también la recaudación en seiscientos cincuenta y siete millones. Se lo decía el portavoz de Vox, de verdad, se lo creen porque, además, no solo no han tenido en cuenta que haya que aprobar nuevas demoras en el pago de tributos, sino que vuelvo a repetir, ni siquiera sabemos con qué previsión de crecimiento han realizado esos cálculos.

y vayamos ahora a los ajustes de contabilidad nacional, señor Pérez Anadón, eso sí que es política. Según el certificado que nos ha presentado los ajustes de ingresos ascienden a quince millones de euros. Usted sabe perfectamente que los ajustes de ingresos no bajan de treinta millones de euros. Señor Pérez Anadón, no bajaron el diecinueve y no bajarán en el veinte.

Y respecto a cuánto a la cuenta cuatrocientos trece. Estima usted un ajuste de ochenta millones. ¿De verdad pretende que nos lo creamos? Si el año pasado estimaba usted un ajuste de veinticinco millones y en el diecinueve solo, solo del [...] fueron ciento doce millones de euros en la cuenta cuatrocientos trece sin COVID, solo del [...] y pretende que nos creamos de euros. Séptimo error de bulto.

Miren, señorías del Gobierno estas cuentas están cuadradas a martillazos, y eso lo hacen ustedes con COVID y sin COVID. Están basadas en unos Presupuestos Generales del Estado artificiales que no se cree nadie ni el propio Gobierno lo que no está basado los presupuestos dado es, voy acabando política ficción y un montón más de propaganda como los mil millones de fondos europeos, que ni están ni se le esperan exactamente igual que las ayudas a la hostelería que tanto prometieron.

En definitiva, señorías, no podemos votar favorablemente este techo de gasto porque estaríamos cerrando los ojos y lo más grave estaríamos dando por bueno, dando el visto bueno a un despropósito técnico político y vienen tiempos muy, pero que muy complicados. Veremos el año que viene cuando no sean tantos los fondos extras que haya que empezar a devolver las liquidaciones negativas del veinte y veintiuno, porque ni siquiera se han planteado ese plan a medio plazo que les pedimos para volver a la senda de la estabilidad y el crecimiento y la refinanciación de la deuda.

Señor consejero, le dado siete razones fundadas y de peso en condiciones normales nos llevarían a votar que no. Su Gobierno nos pide comprensión y ayuda y, como mínimo, estamos obligados a dejarles hacer. Estamos obligados a dejarles

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

governar, aunque sinceramente creemos que las cosas se pueden hacer de manera diferente y mejor.

Así que nos abstendremos y a partir de mañana veremos si esa disposición suya a negociar los presupuestos era real o fingida. Veremos si es verdad si ese intento de sumar el esfuerzo de todos ustedes pregona para hacer unos mejores presupuestos que nos permitan afrontar esta crisis era cierto o solo era postureo. Ahora la pelota está en su tejado gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano. *[Aplausos]*. Señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GARCÍA: Gracias, señor presidente. Me ha dejado sin palabras, señora Susín, porque, claro, con toda esta retahíla de datos que no sé si son los mismos los que hablaba el señor Arranz, porque o la han llegado diferentes hojas o lo de señora de las tres hojas, le ha hablado mucho de sí a la señora Susín y además con eso, ha anunciado la abstención. A nada que metamos alguna enmienda yo creo que votan a favor en la rueda de prensa, pero bueno. *[Aplausos]*.

Disculpe, señor Pérez, señor Pérez, está ahí. Disculpe. Gracias por presentar el techo de gasto, como no tiene muchas dudas de lo que vamos a hacer nosotros con la votación permítame que le diga al señor Arranz alguna cosilla antes entra en materia y es: no sé si los tres folios, cuatro, los diez lleva la señora Susín o los veinte, pero resulta que debate técnico, debate parlamentario, político, lo que se debate aquí un debate, señor Arranz, es un debate de este techo de gasto en sede parlamentaria.

En otras comunidades autónomas, por ejemplo, se acuerda del Gobierno y se hace una rueda de prensa. No sé si allí será con diez folios con veinte con cuarenta, pero bueno, yo prefiero que se traiga aquí en sede parlamentaria, que haya este debate... *[Aplausos]*... que es un debate con diferentes opiniones, con diferentes posiciones, pero, como digo, en sede parlamentaria y no voy a ser mucho más original de lo que han sido algunos otros portavoces, porque voy a decir que estamos hablando un techo de gasto absolutamente extraordinario. Ya digo que no es muy original, y esto de salir el último es lo que tiene, como respuesta a una situación extraordinaria por su novedad y por su gravedad.

Parece que no puede ser otra manera esto de la excepcionalidad porque hay una absoluta confluencia, lo han dicho también otros portavoces, económica, sanitaria,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

analistas, analistas en torno a las medias, que hay que aplicar de gasto, medidas fiscales, medidas de monetarias, actuación, el Banco Central Europeo, etcétera, etcétera,

Y viene, como bien ha dicho el consejero, una situación en la cual se suspenden las reglas fiscales y así los Gobiernos elaboran este techo de gasto. Gobiernos que cuentan con la inestimable ayuda, ya digo de los bancos centrales como garantes de estas medidas. Parece obvio que estamos hablando de una situación, señorías excepcionales, aunque la causa de la misma, aunque la causa de la misma, la pandemia de coronavirus, se prolongaría quizás en demasía y no hablo en demasía si anticipo que ese techo de gasto extraordinario va a traer consigo un presupuesto seguramente extraordinario que esté, ya lo ha dicho consejero, expresamente diseñado para proteger los intereses de los ciudadanos aragoneses.

Para protegerles de esta grave crisis sanitaria y para relanzar la economía desde la Administración pública, en la medida en que se puede lanzar desde la Administración pública que podrá ser más y mejor si este objetivo se suma también el sector privado. Sector privado que, por cierto, en estas fechas parece muy legítimamente, defender posiciones [...] muy en línea con lo que, por cierto, defendemos la socialdemocracia desde hace ya un tiempo.

Hace un tiempo, señorías, se tomaron una serie de decisiones en una situación también grave y difícil y parece obvio que las propuestas de algunos grupos, bueno en concreto del Partido Popular, que es el que gobernaba, son una enmienda a totalidad de aquella acción de gobierno. No sé si es para reconciliarse con Keynes, o de momento, o de momento reconciliarse con su electorado. Electorado que seguramente valorará entre otras cuestiones las negociaciones y la defensa que el Gobierno de Pedro Sánchez hizo de los intereses de este país y de sus ciudadanos en Bruselas.

Bruselas, allí fueron otros para tratar de defender los intereses de no se sabe muy bien quién porque, por ejemplo, cuando ustedes hablan de reivindicar como hacía el Partido Popular Europeo, con algunos otros países de que se amorticen los fondos europeos lo antes posible obligaría, por ejemplo, a detraer recursos de este techo de gasto para destinarlo, por ejemplo, países como España, Italia, Portugal fuertemente golpeados por esta pandemia, para destinarlo a otros fines,

No, no contenga la respiración que la Comisión no ha hecho caso a estas sugerencias del Partido Popular y la amortización del fondo parece ser que comenzará a partir de 2028, una vez terminado el próximo periodo presupuestario 2021-2027. No

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobrecargando así, los presupuestos nacionales de dos de los países europeos en los próximos años

Años en los que, además, algunos de ustedes, que quieren evaluaciones periódicas desde instancias europeas, por aquello de no repetir errores del pasado, que, sin duda, sin duda los hubo. Que sean inversiones, dicen ustedes productivas y sostenibles. Esperemos, eso sí que el criterio de la productividad vaya más allá de proyectos a medida en el ámbito de ladrillo, ni la sostenibilidad sea aquella que tienen los empleos precarios derivados de esa reforma laboral que ustedes conocen.

Señorías, traten de escuchar lo que advierten los y las instituciones europeas, los organismos internacionales, los expertos sanitarios, los expertos económicos y, por supuesto, algo que nos piden también, algo que nos piden también los ciudadanos y las ciudadanas aragonesas, que plasmemos, lo ha dicho también anteriormente algún otro portavoz, y el propio consejero que plasmemos la misma voluntad de consenso y agradecemos, en este sentido el apoyo, o el medio apoyo que hemos tenido otros grupos parlamentarios aquí en esta intervención para ese techo de gasto.

Como yo, que plasmemos esa voluntad de acuerdo que quedó sellada en la Estrategia Aragonesa. Señorías, ¿acertamos con ese pacto firmado hace unos meses una estrategia de recuperación aragonesa, hace unos meses de forma casi unánime o nos equivocamos todos menos uno? El tiempo lo dirá, pero siendo constructivos y buscando acuerdos y pactos. Conseguiremos, señorías, dos objetivos.

El primero habiendo hecho juntos, será muy fácil tener consuelo y excusa por si sale mal, esperemos que salga bien y además también podemos impedir que al final el uno que se excluye se multiplique, se multiplique por otros muchos.

Acabo, señor presidente, como he dicho, esperemos a que vengan los presupuestos que anticipan esta aprobación del techo de gasto y que seguramente, señor consejero, traerán más confianza, más seguridad y más ilusión para ese 2021, dentro de la gravedad de la situación que nos acompaña. Gracias, señor presidente *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano. Pues terminado el debate vamos a proceder en cuanto estén todos...

[Se produce un receso a las dieciséis horas tres minutos]

[Se retoma el orden del día a las dieciséis horas cuatro minutos]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Comenzamos enseguida [Comentarios]

Entiendo que estamos ya. En Ciudadanos sé que hay voto telemático. Entiendo que ya estamos, por lo tanto, ruego a que cierren las puertas.

Pasamos a votar las propuestas de resolución. Propuestas de resolución con posición a favor de los Grupos Parlamentarios números: uno, dos, trece, catorce, quince, diecisiete, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintisiete, veintinueve, treinta y dos, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y siete, setenta y uno, ochenta noventa y siete, noventa y nueve, cien, ciento tres y ciento cinco. Alguna de ellas con transacción.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Presentes ya los votos telemáticos. **Sesenta y cinco votos a favor, sesenta y cinco. Ningún voto en contra, ninguna abstención. Por tanto, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución composición a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Aragonés y Chunta Aragonesista y Grupo Parlamentario Vox y en contra, Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida números_ tres, siete, ocho, diez, veintiocho, sesenta y sesenta y ocho

Comienza la votación. Finaliza la votación, junto con los votos telemáticos presentes. **Sesenta y seis emitidos, sesenta y seis. Votos a favor: sesenta y cinco. Votos en contra, uno. Ninguna extensión.**

Antes de votar, ruego a los medios de comunicación que salga porque no pueden estar en la votación. Disculpen, se lo tendría que haber dicho antes de empezar, pero puede estar por los laterales.

Queda aprobada, por lo tanto, la propuesta resolución, esta propuesta de resolución.

Seguimos, propuestas de resolución compuestas a favor del Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos y Grupo Mixto, en contra del Grupo Parlamentario Vox y abstención del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Grupo Aragonés, el Grupo Chunta Aragonesista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor: veintinueve. En contra: tres. Abstenciones: treinta y cuatro. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Vox y en contra Grupo Parlamentario Podemos, Chunta Aragonesista y Mixto Izquierda Unida son los números... Las propuestas números cinco y once.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y seis emitidos. Sesenta y seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra, nueve. Ninguna abstención Quedan aprobadas dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Ciudadanos, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista Grupo Mixto, de Aragón y abstención del Grupo Parlamentario Vox. Los números son las seis, la noventa y cinco, ciento uno y ciento diez...

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y dos. Votos en contra, uno. Tres abstenciones, con lo cual queda aprobada dichas iniciativas**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox y en contra, Grupo Socialista, Podemos, Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos a favor, presentes, sesenta y seis emitidos sesenta y seis. Votos a favor, treinta y uno. Votos en contra, treinta y cinco. Ninguna abstención queda, por lo tanto [...?] que no le he dicho números: nueve, dieciocho, diecinueve, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, sesenta y nueve, setenta y dos, ochenta y uno y ochenta y tres.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, y en contra de Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida de Aragón y abstención del Grupo Parlamentario dos

Comienza la votación. No perdón, repetimos la votación por incomparecencia, e este caso, el presidente

Repetimos las propuestas estas, que sería la número doce.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno en contra. Treinta y dos, tres abstenciones, con lo cual decae dicha propuesta resolución número doce.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular. Al grupo parlamentario, no perdón. En este caso desde luego eran, creo que se ha llegado una transacción y eran todos los grupos parlamentarios a favor. Es la número dieciséis. La propuesta de resolución número dieciséis por lo tanto...

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y seis. Ningún voto en contra y ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista Popular, Ciudadanos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox, Grupo Izquierda Unida y abstención del Grupo Parlamentario de Podemos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cincuenta y nueve, ningún voto en contra. Cinco abstenciones. Por lo tanto, la número veintiuno se aprueba.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Aragonés, Grupo Vox. En contra, Grupo como del Grupo Parlamentario Mixto y abstención del Grupo Parlamentario de Podemos.

Comienza la votación, sería la número veinticinco. Perdón, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se abstenía.

Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis emitidos, sesenta y seis. A favor, cincuenta y seis. Votos en contra, dos. Abstenciones, ocho. Por lo tanto, se aprueba la iniciativa número veintiséis.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Izquierda Unida y encontrar Grupo Parlamentario Popular Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox. Sería la número treinta.

Comienza la votación: *[hay un error]* Les agradezco que estén sumamente atentos. Repasamos la número veinticinco, serían votos a favor, cincuenta y siete. Votos en contra, uno y abstenciones, ocho. Con lo cual se aprueba la número veinticinco y pasamos a votar ahora la propuesta de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Izquierda Unida de Aragón y en contra Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista y abstención del Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación, sería la número veintiséis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Presentes sesenta y seis emitidos, sesenta y seis. A favor, veintinueve en contra, treinta y cuatro y tres abstenciones. Por lo tanto..., no se aprueba la número veintiséis, decae.

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Izquierda Unida y en contra de Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Grupo Parlamentario. Sería la número treinta.

Comienza la votación.

Presentes, sesenta y cinco emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, treinta y cinco, votos en contra, treinta y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba la número treinta.

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista Izquierda Unida y en contra, Grupo Parlamentario dos y la abstención del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Estaríamos votando la número treinta y uno.

Comienza la votación. Ahora.

Presentes sesenta y seis emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, treinta y cinco, votos en contra, tres y abstenciones veintiocho. La número treinta y uno, pues, quedaría aprobada

Propuesta de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Mixto Izquierda Unida de Aragón y en contra Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox. Estaríamos hablando de la propuesta resolución número treinta y tres

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, cincuenta y uno, en contra, quince. Ninguna abstención. Con lo cual se aprobaría la número, la propuesta número treinta y tres.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Chunta Aragonesista Grupo Mixto Izquierda Unida y encontrar el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Voz y abstención del Grupo Parlamentario Popular. Estaríamos hablando de la número treinta y cuatro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Emitidos. Votos a favor, treinta y dos. En contra, quince y diecinueve abstenciones, con lo cual el número treinta y cuatro quedaría aprobada.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida y en contra Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragónés, Chunta Aragonesista. Y Grupo Parlamentario Vox. Estaríamos hablando de los números treinta y cinco y setenta y nueve.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, veintinueve. En contra, treinta y siete, ninguna abstención. Por lo tanto, decaerían dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragónés, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en contra Grupo Parlamentario Vox. Serían las propuestas número treinta y seis, cincuenta y siete, noventa, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y seis, noventa y ocho, ciento seis y ciento ocho.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes en seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Votos en contra, tres, ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Vox y en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos, Aragónés, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Serían los números treinta y siete, cuarenta y dos y cuarenta y cinco.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, tres. En contra, cuarenta y siete y dieciséis abstenciones, con lo cual decaen dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox y en contra Grupo Socialista, Podemos, Grupo Aragónés, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Estaríamos más grande la número propuesta resolución número treinta y ocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, quince. En contra, treinta y cuatro y diecisiete abstenciones. Por lo tanto, decaería la propuesta número treinta y ocho.**

Propuestas de resolución composición a favor del Grupo Parlamentario Popular. Grupo Parlamentario Vox, en contra los Grupos Socialista, Ciudadanos, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Serían los números treinta y nueve, cuarenta y setenta y siete.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, tres. En contra, cuarenta y siete y quince abstenciones, con lo cual deberían dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular. Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox, Grupo Mixto, Izquierda Unida y en contra de los Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragonés y Chunta Aragonesista. Estaríamos hablando los números cuarenta y uno, cuarenta y seis, cincuenta y seis, sesenta y seis, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y dos. En contra, treinta y cuatro, ninguna abstención, con lo cual decaería dichas propuestas de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Popular, Ciudadanos, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida. Serían las propuestas de resolución número cuarenta y nueve, cincuenta y tres, setenta y seis ciento cuatro y ciento siete

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco, ningún voto en contra y una abstención, con lo cual quedaría aprobada dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en contra Grupo Socialista, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox e Izquierda. Estaríamos hablando de las proposiciones número sesenta y dos y sesenta y cuatro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, veintiocho. En contra, treinta y ocho, ninguna abstención, por lo tanto, decaerían dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Vox, Grupo Mixto, y en contra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Estaríamos hablando de la proposición número sesenta y cinco

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes y sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. En contra, tres, ninguna abstención. Por lo tanto, se quedaría aprobada dicha propuesta.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista grupos, Grupo Vox y en contra, Grupo Parlamentario Podemos e Izquierda Unida. Estaríamos hablando de la número setenta y cinco

Comienza la votación Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta. En contra, seis. Ninguna abstención. Quedaría, aprobada la propuesta de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Popular, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox, en contra Grupo Socialista, Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés, Chunta Aragonesista y abstención de Izquierda Unida. Sería la propuesta número ochenta y dos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno. En contra, treinta y cuatro y una abstención, con lo cual quedaría rechazada de esa propuesta resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Popular, Grupo Ciudadanos, en contra del Grupos Parlamentarios Socialistas, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox, y la abstención de Izquierda Unida. Sería la número ochenta y siete.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitido. Votos a favor, veintiocho. En contra, treinta y seis y una abstención, con cual decaería dicha propuesta de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en contra Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Vos y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Sería la propuesta número ochenta y ocho

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro. En contra, quince, dieciséis abstenciones, con lo cual quedaría aprobada dicha propuesta de resolución**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox, Izquierda Unida y la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Estaríamos hablando de, dar números, de las propuestas números ochenta y nueve ciento dos y ciento nueve

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes ante y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta y cuatro votos. En contra, ninguno y doce abstenciones, con lo cual quedaría aprobada dicha propuesta de resolución.**

Finaliza la votación de las propuestas de resolución, entiendo alguien quiere hacer explicación de voto. Grupo, lo hacemos en un momento, ¿Grupo Izquierda Unida?, ¿Grupo Aragonés?, ¿Grupo Parlamentario Vox?, ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?, ¿Grupo Podemos?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Popular?, ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con la votación sobre la convalidación del Decreto de ley. 7/2020 del 19 de octubre del Gobierno, Aragón por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Comienza la votación.

Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. votos a favor, cuarenta y siete votos. En contra, tres y dieciséis abstenciones**

Habiendo resultado convalidado el Decreto Ley, entiendo algún grupo parlamentario, creo que hay varios de ellos lo han propuesto ya en la misma tribuna, por lo tanto, entiendo que sí que se pasa a votar sobre la tramitación como Proyecto de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete. En contra, tres, quince abstenciones, por lo tanto, se procederá desde luego, a su tramitación como Proyecto de Ley.**

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida?, ¿Grupo Aragonés?, ¿Grupo Vox en Aragón?, ¿Grupo Chunta Aragonesista?, ¿Grupo Parlamentario Podemos?, ¿Grupo Ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Popular?, ¿Grupo Socialista?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La votación, pues sobre la convalidación, pasamos a votar la convalidación del Decreto Ley 8/2020 del 21 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se modifica los niveles de alerta y se detrae confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete. En contra, tres y dieciséis abstenciones.**

Habiendo sido convalidado dicho Decreto de Ley. ¿Algún grupo pide que se tramite como Proyecto de Ley? Pues si ninguno lo solicita... explicación de voto ¿Izquierda Unida? No, ¿Grupo Parlamentario Aragonés?, ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos Equo? ¿Ciudadanos?, ¿Grupo Popular? Y ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues pasamos a la última votación, que es la votación del acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete. En contra, tres y dieciséis abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado dicho límite máximo de gasto no financiero.**

¿Explicación de voto Izquierda Unida? Pide la palabra el señor Sanz

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. El ejercicio pasado comenzábamos el debate de elaboración presupuestaria votando en contra del techo de gasto y acabamos votando a favor del presupuesto.

Izquierda Unida espera que en el ámbito de excepcionalidad en el que estamos no olvidemos, precisamente, ese tránsito de diálogo imprescindible para avanzar en la que las cuestiones que está dejándonos la COVID y, por lo tanto, lo que deseamos es no tener que hacer el recorrido contrario al que hicimos el año anterior, es decir, empezar votando a favor del techo de gasto para acabar votando en contra el presupuesto.

Por lo tanto, comenzamos hoy de una senda de debate presupuestario fundamental que esperemos implique por parte del Gobierno el compromiso de las, bueno, de los acuerdos y de los compromisos asumidos con Izquierda Unida.

Hoy agradecemos el cambio de posición del Partido Socialista en alguna de las votaciones que hemos tenido en el ámbito las resoluciones. Precisamente ese ánimo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encontrar nuevos en posiciones que avancen en el control público [...?] y en otras cuestiones ha hecho que este portavoz votase a favor de este techo de gasto, un techo de gasto que, evidentemente, supera la lógica del déficit y la lógica de la austeridad.

Nos va a permitir tener más recursos poder hacer frente a los desafíos que deja la COVID, pero tenemos que tener claro cómo hacemos frente a los mismos. En ese sentido, nos encontraremos si ustedes quieren, señor Pérez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamento Aragón. Tiene la palabra señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE; Sí, muchísimas gracias. Bueno, celebrar el hecho de que se haya aprobado este techo de gasto, que es el primer paso para elaborar unos presupuestos, que además se tienen que tener en cuenta lo social y sanitario, pero que no dejan de lado a los sectores económicos que producen el tejido social y económico de lo que es Aragón.

Por tanto, además, es recoge todo lo que tiene que ver con la senda de la estrategia de la ratificación social y económica, con lo cual podemos decir que es el primer paso para unos presupuestos lo más amplio posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? No. ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No. ¿Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GAVARRE: gracias, presidente. Pues, señor Pérez Anadón, como le decía al final de mi intervención, la pelota hasta ahora en su tejado. Veremos en qué queda esa propuesta y esa intención de pactar los presupuestos.

Pero también le voy a advertir una cosa y pactar los presupuestos es hablar de la estructura del gasto, no es hablar de que nos acepten diez enmiendas. Quien quiera entrar en esa dinámica para decir que ha pactado los presupuestos es su problema. Cuando hablamos de hablar de los presupuestos, hablaremos de la estructura del gasto. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín, Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Nada, simplemente agradecer el apoyo de otros Grupos Parlamentarios para la aprobación de ese techo de gasto y , por supuesto, cojo la palabra del señor Sanz de encontrarnos, siempre con la distancia de un metro de separación, pero haciendo todo lo posible para que el encuentro sea fructífero. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano. Pues acabado el orden del día del Pleno, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta y siete minutos]